MEMORIA Curso Académico 2014 - 2015



Índice





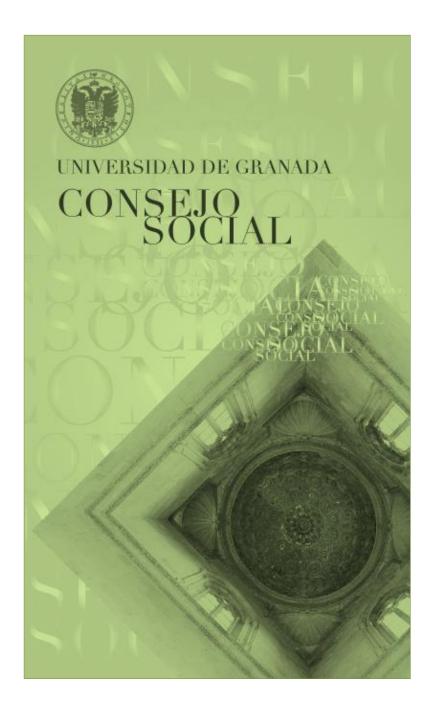
ÍNDICE

		<u>Pág.</u>
l.	INTRODUCCIÓN	1
II.	COMPOSICIÓN DEL CONSEJO SOCIAL	10
	Composición del Pleno del Consejo Social	11
	Composición de las Comisiones Delegadas del Pleno	
	Representación institucional del Consejo Social	
III.	PLENOS Y COMISIONES DELEGADAS. SESIONES Y ACUERDOS	
	PLENOS I COMISIONES DELEGADAS. SESIONES I ACCENDOS	21
	1. Relación de Acuerdos tomados por el Pleno en el Curso académico 2014-2015	
	I – Acuerdos Área Académica	
	II – Acuerdos Área Económica	
	III – Acuerdos Área Institucional	24
	2. Sesiones Plenarias. Asuntos tratados	
	I - Pleno de 29 de diciembre de 2014	
	II - Pleno de 24 de febrero de 2015	39
	III - Pleno de 19 de mayo de 2015	45
	IV - Pleno de 23 de junio de 2015	56
	V - Pleno de 2 de julio de 2014, de carácter extraordinario	66
	3. Comisiones Delegadas del Pleno	68
	I - Comisión Delegada de Asuntos Académicos	
	II - Comisión Delegada de Asuntos Económicos	
	III - Comisión Delegada de Relaciones con la Sociedad	
	IV - Comisión evaluadora de Premios	
IV.	ACTIVIDAD ECONÓMICA	74
	Presupuesto del Consejo Social de 2015	75
	Liquidación del Presupuesto del Consejo Social de 2014	
V.	ACTIVIDAD ACADÉMICA	81
	Títulos Oficiales de Enseñanzas de Doctorado	82
	2. Títulos Oficiales de Máster	83
	3. Enseñanzas Propias y Formación Permanente	84
VI.	BECAS COLABORACIÓN EN DEPARTAMENTOS	90
	Convocatoria curso 2014-2015: Informe final de asignación	91
	Convocatoria curso 2015-2016: Estado de situación	
VII.	COLABORACIÓN ENTRE UNIVERSIDAD, EMPRESAS Y OTRAS ENTIDADES	99
	OTD 46 4 OTD 4D 4D 56	400
VIII.	OTRAS ACTIVIDADES	102
	Premios del Consejo Social	
	1.1 Convocatoria 2014: Concesión y Acto de entrega	
	1.2 Convocatoria 2015: Bases y presentación de candidaturas	
	2. Premios del Foro de Consejos Sociales de las Universidades Andaluzas	
	2.1. Premios de Implicación Social en las Universidades Andaluzas, VI edición	
	2.2. Premios de Implicación Social en las Universidades Andaluzas, VII edición	129



l-Introducción





I Introducción

El Consejo Social es el órgano colegiado de gobierno para la participación de la sociedad en la Universidad de Granada, cuyo fin es contribuir a la calidad de sus enseñanzas, potenciar su capacidad investigadora e impulsar el progreso social, económico y cultural de la sociedad en la que se inserta, actuando como elemento de interrelación entre ambas. Le corresponden competencias relevantes en el ámbito de la programación y la gestión universitaria, en los ámbitos económico, presupuestario y patrimonial, así como en relación a los diferentes sectores de la comunidad universitaria.

La naturaleza de los consejos sociales se apoya en el concepto matriz alrededor de la Universidad concebida como un servicio público abierto desde la propia comunidad universitaria a los intereses generales de la sociedad, por lo que su relación con ésta ha de ser estrecha y permanente. Ser elemento de interrelación entre sociedad y la universidad está en la esencia de los consejos sociales.

De esta labor de interrelación entre Universidad y sociedad del Consejo Social, se deriva la responsabilidad de informar de sus actuaciones, tanto a los miembros de la Comunidad universitaria, como a la sociedad en general. El funcionamiento del Consejo Social queda regulado en su Reglamento de Organización y Funcionamiento, donde se le atribuye al Pleno la función de aprobación de la Memoria de cada curso académico, que es objeto de difusión posterior a fin de hacer partícipe a la ciudadanía, empresas e instituciones de nuestro entorno de la actividad que desarrolla este órgano de gobierno de la Universidad de Granada.



Gregorio V. Jiménez López Presidente Consejo Social



Mª Pilar Aranda Ramírez
Rectora de la Universidad de Granada

La Memoria que se presenta expone las actividades del Consejo Social relativas al curso académico 2014/2015, período durante el que se han celebrado cinco sesiones plenarias, así como reuniones de sus diferentes Comisiones delegadas, que actúan ejerciendo funciones de estudio y propuesta al Pleno de los asuntos cuya competencia ostenta el Consejo Social para su posterior debate y consideración. También se han desarrollado reuniones de Comisiones específicas para instrumentar los procesos derivados de las respectivas convocatorias de Premios del Consejo Social.

El fortalecimiento de la imagen del Consejo Social es un valor estratégico que fomenta su propia identidad y que incumbe a todos sus miembros, a fin de mantener y consolidar su actividad de fomento de la relación entre Sociedad y Universidad. En todo momento se persigue la mejora continua de la colaboración y apoyo de todos los miembros y del propio Consejo Social como órgano de gobierno a los proyectos estratégicos de la Universidad de Granada a fin de fortalecer la presencia e interacción de la Universidad en la sociedad y facilitar su participación en el gobierno de la Universidad.

La responsabilidad que asume el Consejo Social al ejercer sus respectivas competencias, se realiza con un doble objetivo que incluye el apoyo al cumplimiento de los compromisos de la Universidad de Granada en una gestión sostenible, expresión de un comportamiento institucional socialmente responsable, así como en la mejora de las percepciones que los diferentes grupos de interés social tienen sobre la realidad universitaria.

La dedicación de los miembros del Consejo Social a las diferentes Comisiones en las que participan, además de ser expresión de su mayor compromiso, contribuye a que el Pleno del Consejo Social pueda cumplir con eficacia sus competencias al contar con un abundante trabajo previo de deliberación, informe y formulación de propuestas para su consideración.

La vía de progreso hacia el futuro de nuestra sociedad, no cabe duda que viene determinada por una convicción proactiva en la generación y transmisión de conocimiento, y es en este terreno donde la universidad tiene voz propia para aportar una importante contribución. En este sentido se han realizado actuaciones favorecedoras, mereciendo especial mención el esfuerzo que vienen realizando la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales promoviendo el espíritu emprendedor para dinamizar la economía de nuestro entorno mediante actividades como la generación de múltiples proyectos de empresa recogidos en una materia curricular de carácter obligatorio, o la constitución del I Premio a la creación de empresas.

En otra vertiente el pasado 10 de febrero se celebró en la Universidad de Granada el II Foro de Inversores *InvierTLab* promovido por el Foro de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía; este espacio ha conseguido reunir dos conceptos fundamentales para la creación de empresas: financiación e ideas, a fin de materializar y canalizar los mejores proyectos empresariales con cauces efectivos de financiación privada. *InvierTLab* se articula en dos grupos de proyectos, para proyectos de nue-



va creación –CREA-, por un lado, y para proyectos en fase de crecimientos –CRECE-, por otro. Dos empresas granadinas, Geokeda y Novgen, fueron seleccionadas por expertos de todas las universidades andaluzas para su participación en este Foro. La convocatoria tuvo un importante respaldo a su celebración por parte de inversores de capital.



Entre otras actuaciones a las que ha contribuido este Foro ha destacado el fallo y entrega de la VI edición del Premio Implicación Social, que se otorgó a dos proyectos presentados respectivamente por los Consejos Sociales de las Universidades de Córdoba y Granada: Carrefour (UCO), y el Instituto Interuniversitario de Investigación del Sistema Tierra en Andalucía (UGR). El Consejo Social de la Universidad de Granada, finalizado su período de

coordinación, ha cedido el relevo del Foro de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía al Consejo Social de la Universidad de Cádiz.

La financiación alternativa que la Universidad de Granada a través del Plan de Mecenazgo que, en su momento, impulsó este Consejo Social ha tenido diferentes actividades concretadas en ingresos realizados y en la firma de Convenios de mecenazgo con empresas e instituciones. El camino por recorrer en este apartado es largo, hasta que este tipo de financiación constituya un elemento sustancial en el total de los ingresos, requerirá la pla-

nificación estratégica de actuaciones para compensar las fluctuaciones y evolución del actual modelo de financiación pública.



La Universidad de Granada ha presentado los Estudios de egresados de 2011, y el primer Estudio de Egresados de Másteres; esta información aporta una valiosa contribución informativa sobre la inserción laboral de egresados/as de la Universidad de Granada y su impacto en el Campus de Excelencia Internacional. El Consejo Social respalda esta iniciativa, ya consolidada en la Universidad de Granada y, en este sentido, participa en los eventos de presentación realizados.



De izquierda a derecha: D. Gregorio Jiménez López, Pte. C.S.; Dr. González Lodeiro, Ex-Rector UGR y Dr. Teodoro Luque

Un aspecto que ha adquirido importante relevancia en la gestión universitaria, es la observación y análisis del posicionamiento que tiene la Universidad de Granada en los principales ranking de relevancia. Durante el curso académico hemos asistido, entre otros, a la publicación de los resultados del *University Ranking by Academic Performance (URAP)*, y *Academic Ranking of World Universities (ARWU-Shanghai)*, en los que la Universidad de Granada, ha obtenido unos satisfactorios resultados en el escenario mundial así como en el sistema universitario español; especial mención merece la posición 42 obtenida por la UGR en *Computer Science* del Ranking ARWU, que contribuye a reforzar la apuesta estratégica realizada en su día por el *CEI-BioTic*. El análisis que se desprenda

de estos datos, no cabe duda que requerirá una planificación para mejorar progresivamente los diferentes posicionamientos de la Universidad de Granada, en la que podrán ser considerados, entre otros, la determinación de objetivos vinculados a resultados y financiación, producción científica e impacto de la actividad investigadora, etc.).



Los datos académicos de la Universidad de Granada resultantes del curso académico 2014-2015, ofrecen información trascendental que requerirá una reflexión desde el Consejo Social referida a la adecuación de la oferta de enseñanzas y actividades universitarias a las necesidades de la sociedad. Nos referimos, por un lado, al descenso que refleja la evolución del número de estudiantes de grado en los últimos cinco cursos, y a la consolidación y crecimiento del número de estudiantes de Másteres y Doctorado en igual período, por otro. Asimismo la importante presencia que comienzan a tener las enseñanzas virtuales y su planificación en el campo de las enseñanzas oficiales de postgrado requerirá su consideración, entre otros muchos aspectos, para afrontar con solvencia uno de los momentos más críticos que están viviendo las universidades en la era moderna, considerando la necesidad de articular un nuevo modelo universitario en el que se valoren frentes emergentes como es la relación con alumni —egresados-, la relación con la sociedad, hecho éste de elevada trascendencia en un entorno socioeconómico tan deteriorado como en el que desarrolla su actividad la Universidad de Granada, etc.



Hemos asistido a un hecho singular durante este curso académico en el campo de la enseñanza virtual, que ha sido la ejecución de una enseñanza en línea masiva (MOOC) sobre la Alhambra. Los extraordinarios resultados obtenidos en cuanto a demanda y seguimiento de esta convocatoria formativa, y el elevado nivel de producción de sus contenidos, han puesto de manifiesto el potencial que en este campo tiene la Universidad de Granada. El análisis de esta experiencia, es sus-

ceptible de considerar no solo segundas ediciones de estos contenidos, sino extenderlo hacia otros contenidos formativos que contribuyan a dinamizar nuestro entorno, y planificar la estructura sistemática de esta modalidad formativa hacia terrenos que, desconocidos en nuestro horizonte, ya están siendo aplicados en otras latitudes, como es la vinculación de los MOOC y la superación de sus contenidos con el mundo empresarial, a fin de unificar demandas de conocimiento de las empresas y selección de personal, con expectativas de promoción y desarrollo profesional, la formación permanente de *alumni* y su fidelización, etc.

La presencia de estudiantes de Grado internacionales en la UGR ofrece un dato cercano al 8%, y del 13% en Másteres oficiales; expertos universitarios internacionales consideran que los estudiantes internacionales tendrán una tendencia creciente en el corto y medio plazo, recogiendo a su vez el impacto de las actividades de movilidad de la enseñanza superior que va a contribuir a mejorar el perfil internacional de las universidades. En este sentido, la UGR tiene ya una importante fortaleza adquirida en este campo, como se refleja en la matriculación de sus enseñanzas oficiales de grado y postgrado, por un lado, así como en el liderazgo que ostenta en la recepción de alumnos internacionales de programas de movilidad. Fortalecer y crecer en este ámbito, repercutirá indiscutiblemente en nuestro entorno socioeconómico, pero ello es susceptible de considerar y orientar oferta formativa hacia las demandas que en materia de dobles y segundas titulaciones están ya expresando los estudiantes, así como la impartición íntegra de titulaciones en un segundo idioma.

Estos temas conllevan un ejercicio de responsabilidad y, sin duda, constituyen un importante reto para la Universidad de Granada y su Consejo Social, ofreciendo la oportunidad de demostrar a la sociedad su valor, justificando la inversión adecuada de los recursos que esta pone a su disposición con una planificación sostenible a medio y largo plazo de todas sus actuaciones.



Toma de posesión de la Dra. Pilar Aranda como Rectora de la UGR.

Hemos asistido a un importante proceso de renovación universitaria, resultante tras el proceso de elección a rector/a celebrado en la Universidad de Granada concluyendo en la elección de Dª Pilar Aranda Ramírez como rectora; el inicio de su mandato ha conllevado la renovación del Equipo de Gobierno, y la participación del Consejo Social en el Acuerdo conjunto con la rectora para el nombramiento de Gerente en la Doctora Dª María del Mar Holgado Molina. Desde esta Memoria agradecemos la colaboración prestada al Consejo Social para el ejercicio de sus competencias por el exrector González Lodeiro y todos los miembros de su Equipo de Gobierno. Asimismo, ofrecemos la colaboración y disposición de este Consejo Social a

la rectora Aranda para su período de mandato.

Las personas que componen el Pleno del Consejo Social, han realizado una actividad constante para contribuir al ejercicio de las funciones y competencias que tiene asignadas, todo ello en aras de que los fines y objetivos de la Universidad de Granada encuentren un cauce efectivo de comunicación con la sociedad.

Para ello, se ha contado en todo momento con la estrecha colaboración y compromiso del Equipo de Gobierno y de todas y cada una de las personas con las que ha contado el Consejo Social, así como a los



Presentación de la Rectora – Salón de Rectores –

miembros del Pleno por los esfuerzos realizados para atender las diferentes sesiones convocadas y sin cuyos resultados, el Pleno del Consejo Social no habría podido llevar a buen fin sus actuaciones.

El Consejo Social ha contado también con la asistencia y colaboración de autoridades y cargos directivos de la Universidad de Granada, atendiendo la demanda de información singularizada sobre asuntos de su responsabilidad que han sido tratados por las respectivas Comisiones y el Pleno. En este sentido hay que seña-



Gregorio Jiménez López Presidente Consejo Social

lar que el Rector, Dr. González Lodeiro, ha informado en sus diferentes sesiones de la evolución de los temas relevantes en la actividad de la Universidad de Granada, según se recoge en el apartado correspondiente de esta Memoria. También han sido frecuentes, y de abundante contenido y repercusión en materia económica, las informaciones recibidas en cada momento del Gerente, Dr. Navarro Galera, que se han mostrado como una garantía, a la vez que un eficaz soporte informativo, a la hora de considerar y tomar decisiones sobre los diferentes asuntos tratados.

Asimismo, se ha contado con la comparecencia ante el Pleno y las Comisiones, de diferentes responsables en la actividad universitaria relacionados con los asuntos tratados, que han atendido cuantas cuestiones se les ha requerido, ofreciendo variada información sobre dichos asuntos, mostrándose en todo momento esa información relevante para su consideración por el Pleno.

En este sentido se ha contado con un amplio detalle de información de las actuaciones realizadas por el Defensor Universitario, Dr. Ruiz Rodríguez; del desarrollo de los Planes anuales de Control Interno seguidos en la Universidad, realizado por su Responsable, Sr. Prados Prados; así como por parte de la Vicerrectora de Grado y Postgrado, Sra. Ferre Cano, informando ampliamente sobre el estado de situación de las enseñanzas de postgrado de la Universidad de Granada tras su adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior. Desde esta Memoria, se manifiesta el reconocimiento y agradecimiento por su colaboración y disposición hacia la demanda de información de este Consejo Social.

La actividad de este Consejo Social ha continuado manteniendo su orientación para intentar mantener los cauces de comunicación existentes, así como abrir otros nuevos, entre Sociedad y Universidad, de forma que la transferencia de conocimiento y recursos de ésta se constituyan como una herramienta básica del progreso socioeconómico de nuestro entorno.



De izquierda a derecha: D. Javier de Teresa (Presidente Delegado de Relaciones Sociedad), Dr. González Lodeiro, Ex-Rector UGR, D. Gregorio Jiménez López (Presidente), y Da Virtudes Molina (Consejera Secretaria)



En este sentido, los Premios del Consejo Social, reflejan desde su primera convocatoria en 2002, su decidida voluntad de hacer partícipe a la sociedad de las actividades y potencialidades que tiene la Universidad de Granada en su principal activo que es el conocimiento, y reconocer los esfuerzos realizados desde la sociedad para establecer puentes de comunicación institucional o empresarial con su Universidad haciendo uso de los recursos derivados de I+D+i que ésta pone a su disposición. Representan los Premios del Consejo Social una expresión de reconocimiento y responsabilidad social de la Universidad de Granada con su entorno más cercano.

Estos Premios han conseguido su prestigio y reputación en el desarrollo de sus diferentes ediciones, no sólo al aportar un elemento de distinción y reconocimiento a la labor desarrollada por los galardonados, sino por el hecho de constituirse como unos Premios que distinguen a las personas, empresas e Instituciones de tal forma que incentivan la motivación en sus respectivos sectores académicos, profesionales o de gestión, a su consecución.

El Consejo Social celebró el pasado 24 de febrero el Acto de entrega de los Premios que otorga anualmente correspondientes a la convocatoria de 2014. Participaron en la entrega de Premios el Presidente del Consejo Social, Sr. Jiménez López; el Rector, Sr. González Lodeiro y el Presidente de la Comisión Evaluadora de Premios del Consejo Social, Sr. de Teresa Galván, asistidos por la Consejera Secretaria, Sra. Molina Espinar.

El evento, ejemplo de visibilidad de la actividad del Consejo Social, en su permanente ejercicio para potenciar las vías de relación entre Universidad y Sociedad, contó con un cualificado respaldo institucional y académico gracias a la presencia de gran número de autoridades civiles, militares y académicas.



Premios del Consejo Social, edición 2014

Los Premios correspondientes a las diferentes modalidades de esta convocatoria se entregaron con el siguiente detalle:

I – Modalidad jóvenes investigadores:

- Dr. D. Salvador García López, Profesor del Departamento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial
- Dr. D. Esteban Romero Frías, Profesor del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad

II -Modalidad Centros de Investigación, fallado ex aequo:

- Grupo de Investigación de Ingeniería Tisular (CTS-115)
- Instituto Interuniversitario de Investigación del Sistema Tierra en Andalucía

III.-Modalidad Empresas:

• CETURSA Sierra Nevada, S.A.

IV -Modalidad Instituciones y Organizaciones sociales:

DNA – Prokids

Durante el año curso 2014-2015, en cuanto a un aspecto más normalizado del ejercicio de sus competencias, el Consejo Social ha continuado ejerciendo una intensa actividad durante este curso académico, con actuaciones que se relacionan en los diferentes apartados de acuerdos adoptados y asuntos tratados, y de desarrollo de las sesiones plenarias, respectivamente. De entre lo más significativo en este apartado, hay que destacar las siguientes:

- Aprobación de las Cuentas de 2014 de la Universidad de Granada, así como las de Formación y Gestión de Granada S.L., y La Bóveda de la Universidad S.L., respectivamente.
- Aprobación del Presupuesto de la Universidad de Granada de 2015, Anexos (Bases de ejecución, Coste de los Campus de Ceuta y Melilla, Catálogo de Precios Públicos, Plan Propio de Investigación, Plan Propio de Becas, etc.), así como diferentes expedientes de alteración presupuestaria.
- Propuesta a la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía de los precios públicos por estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales para el curso 2015-2016.
- Asignación entre los distintos Departamentos solicitantes de las 126 Becas de Colaboración que el Ministerio de Educación ha asignado a la Universidad de Granada para el Curso 2015/2016 en la correspondiente convocatoria.
- Aprobación del régimen general de precios públicos de las diferentes enseñanzas propias propuestas por la Universidad de Granada durante este curso académico.

Por otra parte, hay que destacar la participación del Consejo Social en diferentes foros de debate, nacionales, andaluces y locales, así como en las sesiones plenarias del Consejo de Gobierno de la Universidad numerosos actos institucionales.

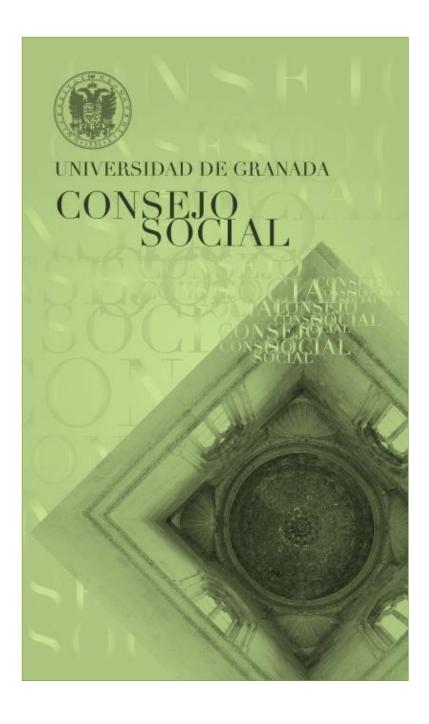
Finalmente, recordamos a don José Antonio Aparicio López, que fue Consejero Secretario de este Consejo Social (1997-1999) fallecido el pasado 1 de septiembre. Desde estas líneas reconocemos su contribución y esfuerzo manifestados en el Consejo Social durante el período de su nombramiento.

Es oportuno, finalmente, manifestar el agradecimiento a entidades, empresas e instituciones por la colaboración prestada en su relación con la Universidad de Granada; a las personas que componen el Pleno del Consejo Social por su esfuerzo y dedicación, y al personal de la Universidad de Granada adscrito a la Secretaría, por su continua dedicación y valioso interés en el desempeño de sus funciones.



ll-Composición del Consejo Social





II Composición del Consejo Social

1. Composición del Pleno del Consejo Social

El Pleno es el máximo órgano de deliberación y decisión del Consejo Social. Lo componen el Presidente y 25 Vocales, cuya designación se hace por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, Parlamento de Andalucía, Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, Organizaciones Sindicales, Empresariales, de Economía Social y



por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, respectivamente. El Presidente es nombrado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, asistido por una Consejera-Secretaria de su designación.

Durante el curso 2014-2015, con motivo de las elecciones a Rector/Rectora, celebradas en la Universidad de Granada, se ha producido la sustitución de los miembros natos, causando baja D. Francisco González Lodeiro, Dª. Rossana González González y D. Andrés Navarro Galera, Rector, Secretaria General y Gerente, respectivamente.

La composición del Pleno al final del curso académico 2014-2015 es la siguiente:

Presidente:

D. Gregorio Vicente Jiménez López (Empresario) - Por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.



Consejera Secretaria:

Dª. Virtudes Molina Espinar (Catedrática de Instituto) - Por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.



Consejeros y Consejeras:

POR LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Miembros Natos



Dª. Pilar Aranda Ramírez (Catedrática de Universidad) Rectora

POR LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA (continuación)



Elegidos por el Consejo de Gobierno de la UGR				
	Vacante (En representación del PDI)			
	D. Ramón Ricardo Rosas Romera (Estudiante)			
	D. José Antonio López Fernández (P.A.S. UGR, funcionario Grupo A1) Responsable de Área en los Servicios Jurídicos			

POR LOS INTERESES SOCIALES

Por el Parlamento de Andalucía



D. Luis González Ruiz Vicepresidente de Caja Granada



Dª. Mercedes Moll de Miguel Empresaria



D. Antonio Romero Romero Vicepresidente del Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Granada



Dª. Carmen Solera Albero Abogada

Por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía

D. Adolfo Machado de la Quintana Presidente Grupo de Empresas Radio Granada

Por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía (continuación)



Dª. Concepción González Insúa (Empresaria) Presidenta Asociación Granadina de Mujeres Empresarias



D. Javier de Teresa Galván (Médico) Presidente del Colegio Oficial de Médicos Granada

Por el Consejo de Gobierno de la Universidad



Dª. Soledad López Fernández Inspectora de Trabajo



Dª. María José López González (Abogada) Directora General CETURSA Sierra Nevada



D. José María Rosales de Angulo Abogado



D. Javier Jiménez Ortiz Empresario

Por los Organismos Sindicales



Dª. Manuela Martínez Jiménez Secretaria General U.G.T. Granada



D. Ricardo Flores López Secretario Provincial CC.OO. Granada

Por las Organizaciones Empresariales



D. Gerardo Cuerva Valdivia (Empresario) Presidente de la Confederación Granadina de Empresarios



Dª. Encarnación Ximénez de Cisneros Rebollo (Periodista) Confederación Granadina de Empresarios

Por las Organizaciones de Economía Social



D. Nicolás Chica Martín Secretario General de Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos

Por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias



Dª. María Francés Barrientos Concejala de Protección Ciudadana y Movilidad del Ayuntamiento de Granada



D. Rafael Gil Bracero (Profesor Titular de Universidad)

Las sesiones del Pleno se han desarrollado en la Sala de Convalecientes, ubicada en el Hospital Real, sede del Consejo Social de la Universidad de Granada.



Sala de Convalecientes – Hospital Real

Personal de la Universidad de Granada adscrito a la Secretaría del Consejo Social:

El Consejo Social, dispone de una Secretaría, que funciona como organización de apoyo técnico para el adecuado cumplimiento de sus funciones, constituída por el siguiente personal de la Universidad de Granada:

- D. Roberto Gómez Amate
- ♣ Dª. Concepción Galán Megías.
- D. Antonio Rivas Carmona

Los datos relativos a la dirección corporativa del Consejo Social, Pleno y de sus diferentes Comisiones son los siguientes:

Consejo Social Universidad de Granada Cuesta del Hospicio, s/n (Hospital Real) 18071-Granada

web: http://consejosocial.ugr.es
 e-mail: consejosoc
 Teléfono: 958.24.30.30
 Fax: 958.24.30.31

2. Composición de las Comisiones Delegadas del Pleno

La composición de las diferentes Comisiones Delegadas es la siguiente:

I. Comisión Delegada de Relaciones con la Sociedad

- D. Javier Jiménez Ortiz (Presidente delegado)
- Da. Virtudes Molina Espinar (Consejera Secretaria)
- D. Ricardo Flores López
- Dª. María Francés Barrientos
- Dª. Concepción González Insúa
- Dª. María José López González
- Dª. Mercedes Moll de Miguel
- Dª. Carmen Solera Albero
- D. José María Rosales de Angulo
- D. Ramón Ricardo Rosas Romera (hasta 31/08/2015)
- Dª. Encarnación Ximénez de Cisneros Rebollo



■ II. Comisión Delegada de Asuntos Económicos



- Dª. María José López González (Presidenta delegada)
- Dª. Virtudes Molina Espinar (Consejera Secretaria)
- D. Gerardo Cuerva Valdivia
- D. Nicolás Chica Martín
- D. Ricardo Flores López
- D. Rafael Gil Bracero
- D. Luis González Ruiz
- Dª. María del Mar Holgado Molina
- D. José Antonio López Fernández
- Dª. Manuela Martínez Jiménez
- D. Ramón Ricardo Rosas Romera (hasta 31/08/2015)

III. Comisión Delegada de Asuntos Académicos

- Dª. María Francés Barrientos (Presidenta delegada)
- Da. Virtudes Molina Espinar (Consejera Secretaria)
- Dª. Concepción González Insúa
- D. Pedro Mercado Pacheco
- Da. Mercedes Moll de Miguel
- D. Adolfo Machado de la Quintana
- D. Ramón Ricardo Rosas Romera (hasta 31/08/2015)
- D. Antonio Romero Romero
- D. Javier de Teresa Galván
- Dª. Encarnación Ximénez de Cisneros Rebollo
- Vacante (En representación del PDI)



IV. Comisión específica evaluadora de Premios (convocatoria 2015)



- D. Javier de Teresa Galván (Presidente delegado)
- D. Enrique Viedma Herrera (por delegación de la Rectora, Vicerrector de Investigación y Transferencia)
- Dª. Virtudes Molina Espinar (Consejera Secretaria)
- Da. María Francés Barrientos (Presidenta delegada de la Comisión de Asuntos Académicos)
- Dª. María José López González (Presidenta delegada de la Comisión de Asuntos Económicos)
- D. Javier Jiménez Ortiz (Presidente delegado de la Comisión de Relaciones con la Sociedad)
- D. Jesús Banqueri Ozaez (Director de la Oficina de Transferencia y Resultados de Investigación)
- Director/a Gerente Fundación General UGR-Empresa

3. Representación institucional del Consejo Social

La representación del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, es la siguiente:

- D. Javier de Teresa Galván (por delegación del Presidente)
- Dª. Virtudes Molina Espinar (Consejera-Secretaria)
- Dª. Mª José López González (Presidenta delegada de la Comisión de Asuntos Económicos)

Representación en el Patronato de la Fundación General UGR-Empresa

La representación del Consejo Social en el **Patronato de la Fundación General Universidad de Granada-Empresa** es la siguiente:

- D. Gregorio Vicente Jiménez López, Presidente del Consejo Social, o persona en quien delegue.
- Dª. María José López González (Presidenta delegada de la Comisión de Asuntos Económicos)
- Dª. Virtudes Molina Espinar (Consejera-Secretaria)

Representación en el Consejo Asesor de Doctorado

D. Gregorio Vicente Jiménez López, Presidente del Consejo Social, o persona en quien delegue.

Representación en los Consejos de Administración de Formación y Gestión, S.L., y La Bóveda, S.L.

Dª. Virtudes Molina Espinar (Consejera-Secretaria)

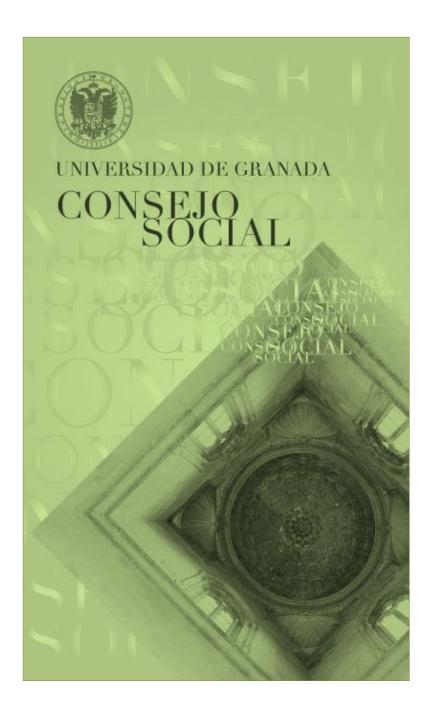
Representación en el Centro Mediterráneo

D. Gregorio Vicente Jiménez López, Presidente del Consejo Social, o persona en quien delegue.



III-Plenos y Comisiones Delegadas Sesiones y Acuerdos





III – Plenos y Comisiones Delegadas. Sesiones y Acuerdos

1. Relación de acuerdos tomados por el Pleno en el Curso académico 2014-2015

- I. Acuerdos Área Académica
- II. Acuerdos Área Económica
- III. Acuerdos Área Institucional

I - Acuerdos Área Académica



Acuerdo	Sesión Plenaria
 <u>Creación de Enseñanzas de Doctorado:</u> Humanidades Ciencias Sociales y Jurídicas Programa Interuniversitario de Doctorado en Artes y Educación 	19/12/2014
 Creación de las Enseñanzas de Master: Máster Universitario en Ingeniería Tisular y Terapias Avanzadas Máster Universitario en Investigación Traslacional y Medicina Personalizada Máster Universitario en Psicología Jurídica y Forense Máster Universitario en Arquitectura Máster Universitario en Asesoría Laboral, Fiscal y Jurídica de la Empresa Máster Universitario en Conservación del Patrimonio de Tradición Islámica Máster Universitario en Gobernanza, Liderazgo y Planificación Territorial Máster Universitario en Lenguas y Culturas Modernas Máster Universitario en Periodismo Multimedia y Medios Audiovisuales Interactivos Máster Universitario en Neurociencia Cognitiva y del Comportamiento Máster Universitario en Filosofía Contemporánea 	24/02/2015
 <u>Creación de Enseñanzas de Doctorado:</u> Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas Programa de Estudios de las Mujeres y de Género 	24/02/2015
■ Creación de las Enseñanzas de Máster: Título doble de Máster Universitario en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (MAES) y Máster Universitario en Estudios Latinoamericanos: Cultura y Gestión. Título doble MAES y Máster Universitario en Estudios Literarios y Teatrales Título doble MAES y Máster Universitario en Estudios Superiores de Lengua Española Título doble MAES y Máster Universitario en Estadística Aplicada Título doble MAES y Máster Universitario en Física de Matemáticas Título doble MAES y Máster Universitario en Física: Radiaciones, Nanotecnología, Partículas y Astrofísica Título doble MAES y Máster Universitario en Geología Aplicada a los Recursos Minerales y Energéticos Título doble MAES y Máster Universitario en Actividad Física y Deporte Título doble MAES y Máster Universitario en Patrimonio Musical Título doble MAES y Máster Universitario en Ingeniería Tisular y Terapias Avanzadas	19/05/2015
 Cancelación de la adscripción a la UGR de la Escuela Universitaria de Enfermería "Virgen de las Nieves. 	23/06/2015

Acuerdo	Sesión Plenaria
Creación de Institutos Universitarios: Instituto Universitario de Investigación de Matemáticas de la UGR (IEMath) Instituto Universitario "Centro de Investigación Mente, Cerebro y Comportamiento" (CIMPYC)	23/06/2015
■ Creación de las Enseñanzas de Másteres: Máster Universitario en Atención Farmacéutica Máster Universitario en Derechos Fundamentales, en Perspectiva Nacional, Supranacional y Global Máster Universitario en Estudios Superiores de Lengua Española (UGR-UMA) Doble Título de Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos y Master en Economía Doble Título de Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos y Máster en Hidráulica Ambiental Doble Título de Máster Universitario en Problemas Sociales, Dirección y Gestión de Programas Sociales (UGR) y Máster Interventión et Dévoloppement Social (Universidad de Ciencias Humanas y Sociales. Lille 3) Doble Título de Máster Universitario de Estudios Latinoamericanos: Cultura y Gestión (UGR) y Máster Recherche Langues et Civilisations Étrangères Études Romanes - Parcours Études Ibero-Américaines- (L'Université Toulouse Jean Jaurès) Máster Universitario en Física y Matemáticas (FISYMAT)	23/06/2015
■ Aprobación de los Criterios para el reparto de las Becas de Colaboración del Ministerio de Educación (curso académico 2015-2016)	23/06/2015

II - Acuerdos Área Económica



Acuerdo	Sesión Plenaria
 Modificaciones presupuestarias: Expediente número 7: "Transferencias de crédito de operaciones corrientes a operaciones de capital". 	19/12/2014
 Cesión al Ayuntamiento de Granada para instalación del Centro de Formación y Empleo de Granada del Edificio IMFE 	19/12/2014
■ Participación de la Universidad de Granada en la Red Universidad Empresa América Latina y El Caribe – Unión Europea (ALCUE)	19/12/2014
■ Participación de la Universidad de Granada en la "Asociación cluster de la construcción sostenible de Andalucía"	19/12/2014
■ Participación de la Universidad de Granada en el "Consejo Europeo de la Lengua"	19/12/2014
■ Presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Granada para 2015	19/12/2014
■ Presupuesto de la Universidad de Granada para 2015	19/12/2014

Acuerdo	Sesión Plenaria
■ Liquidación del Presupuesto del Consejo Social de 2014	24/02/2015
■ Estado de situación de la liquidación del Presupuesto de 2014 y del Remanente de Tesore- ría de la Universidad de Granada	24/02/2015
 Acuerdo de propuesta de precios públicos por servicios académicos para el curso académico 2015-2016 	19/05/2015
 Modificaciones presupuestarias ejercicio 2015: Expediente número 13: "Transferencias de operaciones corrientes a operaciones de capital" Expediente número 16: "Ampliaciones de crédito" Expediente número 17: "Generación de crédito" 	19/05/2015
Expediente número 20: "Transferencias de operaciones corrientes de capital"	
 Cambio de cesión a permuta, para la enajenación del antiguo edificio de la Facultad de Educación y Humanidades en Ceuta 	23/06/2015
 Aprobación de las Cuentas anuales del ejercicio 2014 de la Universidad de Granada y de sus entidades con participación mayoritaria 	23/06/2015

III - Acuerdos Área Institucional



Acuerdo	Sesión Plenaria
■ Memoria de Actividades del Consejo Social del curso académico 2013-2014	19/12/2014
■ Plan de Objetivos del Consejo Social para 2015	19/12/2014
■ Fallo de Premios del Consejo Social (edición 2014)	19/12/2014
■ Convocatoria de Premios del Consejo Social de la edición 2015	23/06/2015
■ Propuesta de modificación de representación del Consejo Social en la Fundación UGR- Empresa	23/06/2015
 Acuerdo conjunto con la Rectora de nominación de la Dra. Dª. María del Mar Holgado Mo- lina para su nombramiento como Gerente de la Universidad de Granada 	02/07/2015



2. Sesiones Plenarias. Asuntos tratados

El Consejo Social ha celebrado, durante el período que abarca la presente Memoria, las siguientes sesiones de su Pleno:

- I. 19-12-2014
- II. 24-02-2015
- III. 19-05-2015
- IV. 23-06-2015
- V. 02-07-2015 (de carácter extraordinario)

El desarrollo de las diferentes sesiones se ha realizado con el detalle de los puntos del orden del día y adopción de Acuerdos que a continuación se transcriben:



Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada Sala de Convalecientes – Hospital Real

I - Pleno de 19 de diciembre de 2014

- 1. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores
- 2. Informe del Presidente
- 3. Informe del Rector

4. Comisión Delegada de Asuntos Académicos:

- 4.1. Emisión de Informe sobre creación de enseñanzas oficiales de Doctorado (Programa interuniversitario *Artes y Educación*)
- 5. Comisión Delegada de Relaciones con la Sociedad:
 - 5.1. Aprobación, en su caso, de la Memoria del Consejo Social curso académico 2013-2014
 - 5.2. Propuesta Plan de Actuaciones 2015

6. Comisión Delegada de Asuntos Económicos:

- 6.1. Aprobación, en su caso, de Expediente de alteración presupuestaria 7/2014
- 6.2. Aprobación, en su caso, de cesión al Ayuntamiento de Granada de bien patrimonial inmueble destinado al Centro de Formación y Empleo de Granada (IMFE)
- 6.3. Emisión de Informes sobre participación de la UGR en las siguientes asociaciones
 - a) Asociación civil de la Red Universidad Empresa ALCUE
 - b) Asociación "Cluster de la Construcción Sostenible de Andalucía"
 - c) Consejo Europeo para la Lengua
- 6.4. Aprobación, en su caso, del Presupuesto del Consejo Social para 2015
- 6.5. Aprobación, en su caso, del Presupuesto de la Universidad de Granada para 2015

7. Comisión Evaluadora de Premios del Consejo Social:

- 7.1. Fallo de Premios del Consejo Social (convocatoria 2014)
- 8. Ruegos y preguntas.



Punto 1. Lectura y aprobación del acta de las sesines anteriores.

Conocido previamente el correspondiente borrador, se aprueba por unanimidad.

Punto 2. Informe del Presidente.

El Presidente presentó ante el Pleno el detalle del contenido del Informe que previamente había sido entregado a los Vocales, con el detalle que en él se indica.

Punto 3. Informe del Rector.

El Rector informó de los premios recibidos por la Universidad de Granada (Premio Andalucía Joven, Premio Granada Joven a Casa de Porras, Premio del Ministerio de Defensa, Premios de Buenas prácticas en docencia, Premio Andalucía de investigación a los Doctores López Guzmán, Herrera Trigueros y Ortega cel -respectivamente-, Premio Iberoamericano de Calidad a la Biblioteca Universitaria), y de los principales eventos de la actividad universitaria desde la celebración del anterior Pleno, destacando la reciente elección por el Claustro de la Universidad de Granada del Catedrático de Universidad Dr. D. Antonio Ángel Ruiz Rodríguez como Defensor Universitario.

Punto 4. Comisión Delegada de Asuntos Académicos:

Punto 4.1. Emisión de Informe sobre creación de enseñanzas oficiales de Doctorado (Programa interuniversitario *Artes y Educación*).



El Pleno, por unanimidad, aprobó el siguiente texto de Acuerdo:

"El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 8.2 de la Ley Orgánica 6/2.001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; artículo 58.2.a) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; a los artículos 5.1.F) y 17.1.b) y c) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007) y al artículo 32 a) y l) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011) analiza la creación de Enseñanzas de Doctorado interuniversitario de Artes y Educación correspondientes a enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 1 de diciembre de 2014, y previamente por el Consejo Asesor de Doctorado, en su sesión de 17 de noviembre de 2014, a efectos de la preceptiva emisión de Informe previo por el Consejo Social. Vista la documentación relativa a la citada Enseñanza de Doctorado, y considerando que se ajusta a los principios generales para las Enseñanzas, recogidos en el artículo 177 de los Estatutos de la Universidad de Granada, por un lado, y que contribuye a los fines y objetivos de ésta como respuesta a la demanda de la sociedad, por otro, según se recoge en el artículo 32.a) de los citados Estatutos, el Pleno de este Consejo Social

ACUERDA emitir Informe previo favorable relativo a la creación de la Enseñanza de Doctorado abajo indicada, sin perjuicio de la posterior autorización que, en su caso, proceda por el órgano competencial en dicha materia a la vista de la documentación que la Universidad de Granada aporte para su solicitud de acuerdo con lo recogido en el artículo 58.2.a) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades:

- I Creación de Enseñanzas de Doctorado:
- 1. Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas:

Programa Interuniversitario de Doctorado en Artes y Educación"

Punto 5. Comisión Delegada de Relaciones con la Sociedad.

Punto 5.1. Memoria de actividades del Consejo Social 2013-2014.



El Pleno, por unanimidad, aprobó el siguiente texto de Acuerdo:

"El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en virtud de los Artículos 17.1.d) y 17.2.k) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007)

ACUERDA aprobar, por unanimidad, la Memoria de Actividades del Consejo Social del curso académico 2013-2014, y ordenar su edición y publicación en la página web del Consejo Social."

Punto 5.2. Propuesta Plan de Actuaciones 2015:

El Presidente Jiménez Ortiz, informó del estado de situación y la evolución de los diferentes Proyectos que continúan activos, al no haber sido culminadas las diferentes actuaciones planificadas en su desarrollo, que requieren su extensión y continuidad durante 2015. En este trasladó la reflexión de Comisión, consistente en una formulación crítica acerca de la conveniencia de que los diferentes Proyectos encontraran un impulso más efectivo, a fin de avanzar en su desarrollo y ejecución, junto a la necesidad de requerir una implicación directa de los diferentes responsables del Consejo de Dirección que permita el desarrollo de estos Proyectos con independencia de la renovación de cargos académicos que se produzca con motivo del proceso de elección de Rector/a que se realice en el próximo mes de Mayo.

El Pleno, por unanimidad, aprobó el siguiente texto de Acuerdo:

"El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base artículo 20.5 del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades (BOJA 11 de enero de 2013); artículos 5.1.C) y 17.1.a), c) y 20 del Reglamento de Orga-

nización y funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007) y el artículo 32 a) y d) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011),

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el contenido del siguiente Plan de Actuaciones del Consejo Social para 2015:

I – CONTINUIDAD DE PROYECTOS EN CURSO:

- Proyecto Plan de desarrollo de Enseñanzas on-line de la UGR, para continuar avanzando en una propuesta que permita el posicionamiento de la UGR en la oferta formativa de enseñanzas oficiales de Másteres universitarios. Este se apoya fundamentalmente en las actividades que desde la Escuela Internacional de Postgrado se han comenzado a realizar, intentado diseminar esta idea entre los responsables académicos.
- 2. Proyecto Propuestas de fundraising para el Plan de Mecenazgo de la UGR para avanzar en la concreción de fórmulas de captación de financiación para las actividades de la Universidad de Granada, en el marco de su Plan de Mecenazgo, mediante la propuesta de un modelo en el que intervengan las propuestas para incentivar los ingresos en concepto de donación y mecenazgo.
- 3. <u>Proyecto Alumni:</u> continuar impulsando las actividades ya iniciadas en el ejercicio anterior, a fin de poder materializar, en su momento, una propuesta definitiva de Alumni para la Universidad de Granada.

II – PROYECTOS DE NUEVA CREACIÓN:

- <u>Transparencia y Ética en la gestión</u>: Actuaciones para el fomento en la Universidad de Granada de la transparencia en la gestión, ética y buen gobierno.
- Posicionamiento en Rankings internacionales: Promover un estudio con análisis de detalle y orientación estratégica de conclusiones acerca del posicionamiento de la Universidad de Granada en los principales rankings internacionales de referencia con la finalidad de apoyar su proyección internacional.
- Identificación de contenidos de transferencia de conocimiento: Actuaciones para favorecer un desarrollo efectivo de la transferencia de conocimiento, e identificación de líneas de investigación susceptibles de generar recursos.

SEGUNDO: Solicitar al Rector el impulso efectivo por el Consejo de Dirección de las acciones necesarias que favorezcan la culminación de las Acciones activas del anterior Plan, por un lado, y de las previstas de nueva creación.

TERCERO: Autorizar al Presidente la puesta en funcionamiento del Plan de Actuaciones 2015 y la participación económica que conlleve su realización, dando cuenta de su evolución al Pleno del Consejo Social."

Punto 6. Comisión Delegada de Asuntos Económicos

do:

Punto 6.1 Aprobación, en su caso, de Expediente de alteración presupuestaria 7/2014



El Pleno acordó, por unanimidad, aprobar el siguiente texto de Acuer-

"El Pleno del Consejo Social del Consejo Social, en relación con el Expediente de alteración presupuestaria 7/2014 tramitado por el Gerente de la Universidad, actúa en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los Artículos 14.2, y 81.2 de la Ley Orgánica 6/2.001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; Artículo 5º.3.D) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007); artículo 228 de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011), y a los artículos 50.4 de las Normas de Gestión Económica de la Universidad de Granada -aprobadas por el Consejo Social el 22 de Diciembre de 2011 (BOJA 9 de enero de 2012)-.

Ejerce esta competencia para la aprobación respecto de dichas modificaciones presupuestarias, a la vista de la documentación complementaria del Expediente, y del Informe preceptivo emitido por la Oficina de Control Interno.

Con este fundamento,

ACUERDA aprobar las modificaciones presupuestarias contenidas en el Expediente de alteración tramitado por el Gerente de la Universidad de Granada relativas al Presupuesto de 2014, con la documentación complementaria que queda registrada en el correspondiente expediente de la Secretaría del Consejo Social, según el siguiente detalle de referencia, denominación, naturaleza e importe:

Expediente número 7: "Transferencias de crédito de operaciones corrientes a operaciones de capital", por importe de 285.802,75 €".

Punto 6.2. Aprobación, en su caso, de cesión al Ayuntamiento de Granada de bien patrimonial inmueble destinado al Centro de Formación y Empleo de Granada (IMFE)

El Pleno acordó, por unanimidad, aprobar el siguiente texto de Acuerdo:

"El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, a propuesta de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos celebrada el 16 de diciembre de 2014, vista la documentación relativa a la cesión de un bien patrimonial inmueble al Ayuntamiento de Granada, aprobada en sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 17 de octubre de 2014, en ejercicio de las competencias que ostenta con el siguiente detalle:

- 1. Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril: Artículo 80.3).
- 2. Decreto Legislativo 1/2013 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades: Artículos 20.2.f) y 91.2.
- 3. Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 9-12-2003 de 2003): Artículos 32.j) y219.2.
- Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social (BOJA de 9-4-2007): Artículos 5.3.J) y 17.2.i).

A la vista del Convenio administrativo suscrito el 20 de febrero de 2012 con el Ayuntamiento de Granada para el desarrollo de la parcela V3 en el Plan parcial P-20, así como del estado de situación de las estipulaciones en él recogidas a las que se obligó la Universidad de Granada, ha resultado la construcción de un bien inmueble destinado al Centro de Formación y Empleo de Granada, objeto de su posterior segregación mediante Referencia catastral 4772502.

Que, a fin de hacer efectivas las estipulaciones recogidas en el Convenio administrativo arriba expresado,

ACUERDA aprobar la disposición mediante cesión al Ayuntamiento de Granada para instalación del Centro de Formación y Empleo de Granada del siguiente bien patrimonial inmueble -libre de cargas y gravámenes-, una vez inscrito a nombre de la Universidad de Granada: Edificio IMFE, sito en Calle Periodista José Luis de Mena Mejuto, número 1 (Referencia catastral 4772502)"

Punto 6.3. Emisión de Informes sobre participación de la UGR en las siguientes asociaciones:

- a) Asociación civil de la Red Universidad Empresa ALCUE
- b) Asociación "Cluster de la Construcción Sostenible de Andalucía"
- c) Consejo Europeo para la Lengua

A) ASOCIACIÓN CIVIL DE LA RED UNIVERSIDAD EMPRESA ALCUE

El Pleno acordó, por unanimidad, aprobar el siguiente texto de Acuerdo:

"El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los artículos 5º.2.D) y 17.2.f) de su Reglamento de Organización y Funcionamiento (BOJA de 9 de abril de 2007); artículos 32.l) y 35.2.l) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011); y artículo 20, apartado 1 d) del Decre-

to Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades,

ACUERDA emitir, a petición del Consejo de Gobierno, Informe favorable en relación con la participación de la Universidad de Granada en la Red Universidad Empresa América Latina y El Caribe — Unión Europea (ALCUE), en los términos expresados en los Estatutos de la citada Red, considerando que los objetivos fundacionales son acordes con la naturaleza recogida en el artículo 3.c) y e) de los Estatutos de la Universidad de Granada, en lo referido a la finalidad de contribuir al progreso y bienestar de la sociedad, y con ello a la interrelación entre ambas y al desarrollo y expansión de nuestra Universidad mediante la producción, transferencia y aplicación práctica del conocimiento y la proyección social de su actividad."

B) ASOCIACIÓN CLUSTER DE LA CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE DE ANDALUCÍA

El Pleno acordó, por unanimidad aprobar el siguiente texto de Acuerdo:

"El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los artículos 5º.2.D) y 17.2.f) de su Reglamento de Organización y Funcionamiento (BOJA de 9 de abril de 2007); artículos 32.l) y 35.2.l) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011); y artículo 20, apartado 1 d) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades,

ACUERDA emitir, a petición del Consejo de Gobierno, Informe favorable en relación con la participación de la Universidad de Granada en la "Asociación cluster de la construcción sostenible de Andalucía", en los términos expresados en los Estatutos de la citada Asociación, considerando que los objetivos fundacionales son acordes con la naturaleza recogida en el artículo 3.c) y e) de los Estatutos de la Universidad de Granada, en lo referido a la finalidad de contribuir al progreso y bienestar de la sociedad, y con ello a la interrelación entre ambas y al desarrollo y expansión de nuestra Universidad mediante la producción, transferencia y aplicación práctica del conocimiento y la proyección social de su actividad."

C) CONSEJO EUROPEO DE LA LENGUA

El Pleno acordó, por unanimidad, aprobar el siguiente texto de Acuerdo:

"El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los artículos 5º.2.D) y 17.2.f) de su Reglamento de Organización y Funcionamiento (BOJA de 9 de abril de 2007); artículos 32.l) y 35.2.l) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011); y artículo 20, apartado 1 d) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades.

ACUERDA emitir, a petición del Consejo de Gobierno, Informe favorable en relación con la participación de la Universidad de Granada en el "Consejo Europeo de la Lengua" en

los términos expresados en los Estatutos del citado Consejo, considerando que los objetivos fundacionales son acordes con la naturaleza recogida en el artículo 3.c) y e) de los Estatutos de la Universidad de Granada, en lo referido a la finalidad de contribuir al progreso y bienestar de la sociedad, y con ello a la interrelación entre ambas y al desarrollo y expansión de nuestra Universidad mediante la producción, transferencia y aplicación práctica del conocimiento y la proyección social de su actividad."

Punto 6.4. Presupuesto del Consejo Social para 2015

El Pleno acordó, por unanimidad, aprobar el siguiente texto de Acuerdo:

"El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los artículos 5.3.C) y 17.2.c) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007) y al artículo 32.l) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011),

ACUERDA aprobar el Presupuesto del Consejo Social para 2015, por un importe equilibrado en sus Estados de Ingresos y Gastos de 107.193 euros, respectivamente, junto a sus Anexos de Personal y Bases de ejecución, y ordenar su publicación en la página web del Consejo Social."

Punto 6.5. Aprobación, en su caso, del Presupuesto de la Universidad de Granada para 2015

La Sra. López González, Presidenta delegada, dio la palabra al Gerente, Sr. Navarro Galera, para presentar el contenido del Presupuesto para 2015 de la Universidad de Granada, poniéndose a disposición del Pleno para atender las cuestiones surgidas.

El Presidente, Sr. Jiménez López, propuso la incorporación en futuros proyectos de Presupuesto de datos relativos a la participación del presupuesto destinado a investigación sobre el gasto total, así como de las acciones de transferencia de conocimiento, y el coste de alumno/a por área de conocimiento. En este sentido solicitó información sobre la fecha en qué podría disponerse de datos de contabilidad analítica en la Universidad de Granada.

El Gerente agradeció las propuestas realizadas, y comentó el estado de situación de la contabilidad analítica que ofrece ya actualmente un importante caudal de información que está siendo sometido a su análisis e interpretación, y ofreció la previsión de poder presentar ante el Pleno del Consejo Social una información avanzada de la contabilidad analítica durante el primer trimestre de 2015.

El Presidente expresó su agradecimiento y reconocimiento al Equipo de Gobierno, y en particular al Gerente y a su equipo de trabajo por el trabajo realizado para la presentación del Proyecto de Presupuesto para 2015. El Sr. Rosas intervino para adherirse a este reconocimiento.

A continuación el Pleno acordó, por unanimidad, aprobar el siguiente texto de Acuerdo:

"El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 17.2.c) de su Reglamento de Organización y Funcionamiento (BOJA de 9 de abril de 2007) y a los artículos 32.f), y 224.2 de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011), y considerando que se adapta a lo dispuesto en el artículo 81.2 de la de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de Medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, y artículos 7 a 13 de las Normas de Gestión Económica de la Universidad de Granada (BOJA de 15 de febrero de 2011) en cuanto a su contenido y estructura

ACUERDA:

PRIMERO:

- 1. Aprobar el Presupuesto para 2015 de la Universidad de Granada por un importe equilibrado en sus Estados de Ingresos y Gastos de 400.261.694,58 €, respectivamente, y un límite máximo de gasto de 545.401.611 euros, quedando registrada en la Secretaría del Consejo Social:
 - 1. Memoria
 - 2. Estado de ingresos. Clasificación económica
 - 3. Estado de gastos. Clasificaciones económica y funcional
 - 4. Bases de ejecución del Presupuesto
 - 5. Anexos de Personal
 - 6. Créditos distribuibles (Centros, Departamentos, Vicerrectorados y Unidades)
 - 7. Coste de mantenimiento de Centros y Enseñanzas Universitarias en Ceuta y Melilla
 - 8. Cuantificación del límite máximo de gasto
 - 9. Referencia expresa sobre cumplimiento de equilibrio y sostenibilidad financiera
 - 10. Proyección financiera magnitudes presupuestaria 2015-2017
 - Medidas para paliar los efectos de la crisis económica en la Comunidad Universitaria
 - 12. Catálogo de Precios Públicos para 2015
 - 13. Presupuestos para 2015 de Formación y Gestión de Granada S.L.U., y La Bóveda de la Universidad S.L.U.
- 2. Esta aprobación se realiza con la siguiente Referencia expresa relativa al cumplimiento del equilibrio y sostenibilidad financiera:

"Considerando el detalle de consignaciones presupuestarias de gastos e ingresos del presupuesto del ejercicio económico 2015, observadas las proyecciones financieras para el periodo 2015-2017 que enmarcan las mismas, y teniendo en cuenta la cuantificación del límite máximo de gasto para el ejercicio 2015, esta Gerencia entiende que, siempre y cuando durante tal ejercicio continúen las políticas de prudencia, austeridad y correlación entre la ejecución de ingresos y la ejecución de gastos, y en la medida que el grado de cumplimiento de las previsiones sea similar al alcanzado en los ejercicios económicos anteriores, la liquidación presu-

puestaria prevista a 31 de diciembre de 2015 no incurrirá en déficit, medido en términos de ingresos no financieros menos gastos no financieros (SEC 95).

No obstante, el cumplimiento de estas previsiones requerirá que durante todo el ejercicio económico 2015, como viene sucediendo en los ejercicios económicos anteriores, la Gerencia realice un especial seguimiento al importe de los créditos gastados financiados con remanente de tesorería procedente del ejercicio 2014, velando, en la medida de lo posible, porque estos importes puedan ser compensados, bien con desviaciones de financiación a generar durante 2015 bien con menores gastos en la cuantía necesaria.

Finalmente, es importante resaltar que durante 2015 el cumplimiento del objetivo de déficit dependerá, de manera muy considerable, por un lado, de la cuantía y destino de la financiación a recibir con cargo al Programa de Fortalecimiento de 2015, cuya cuantía global para el Sistema Universitario Andaluz asciende a 70.167.525 € y, por otro lado, del adecuado empleo de la financiación recibida con procedencia en el Programa de Fortalecimiento de 2014, cuyo plazo de ejecución finaliza el 30 de junio de 2015."

La incorporación de esta Referencia como elemento integrante del Presupuesto 2015 cumple la obligación normativa requerida para su aprobación, si bien, y teniendo en cuenta la situación de incertidumbre derivada del entorno socioeconómico en el que se va a desarrollar dicho Presupuesto, la vincula al mantenimiento de las políticas de prudencia, austeridad y correlación en la ejecución de ingresos y gastos, así como a un especial seguimiento de los créditos a gastar en 2015 con utilización de Remanente de Tesorería de 2014. Por todo ello, el Pleno del Consejo Social manifiesta su respaldo al mantenimiento de estas políticas como principios reguladores y sustentadores de la gestión presupuestaria.

- 3. Los créditos de personal se aprueban sin perjuicio del cumplimiento de los límites para 2015 que, una vez aprobado por el Parlamento de Andalucía el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía de 2015, se establezcan como autorización de los costes de personal de esta Universidad.
- 4. El Pleno del Consejo Social valora muy positivamente el esfuerzo realizado por la Gerencia en la definición de la Proyección de las principales magnitudes presupuestarias para el período 2015-2017 en la que quedan reflejadas unas previsiones positivas de ahorro corriente estimado para dicho período, sustentado todo ello en criterios de proyección acordes con la actual situación de incertidumbre y con la inspiración de principios de sostenibilidad y austeridad en la gestión presupuestaria que pueden permitir un control de la evolución de las previsiones a medio plazo como instrumento eficaz y eficiente para la toma de decisiones del Consejo Social en esta materia, así como punto de partida en la elaboración de una Programación plurianual en los términos recogidos en los Estatutos de la Universidad de Granada.

SEGUNDO.- Agotado el período de vigencia del Modelo de financiación de las Universidades públicas de Andalucía para el período 2007-2011, y estando previsto la adopción del pertinente acuerdo para establecer un Modelo de financiación para el período 2015-2017, unido todo ello al desarrollo de medidas de contención del gasto y austeridad llevadas a cabo en aras de mantener el objetivo alcanzado actualmente de saneamiento presupuestario y fi-

nanciero de la Universidad, se solicita al Gerente que informe al Consejo Social de su evolución y estado de situación.

TERCERO.- A efectos de su consideración por el Consejo Social y, con la finalidad de proceder, en su caso, a su incorporación formal como Anexos al Presupuesto de 2015, se solicita al Gerente que, una vez aprobados respectivamente por Consejo de Gobierno, se remitan al Consejo Social los diferentes Planes Propios de actuación de la Universidad de Granada cuya dotación haya sido aprobada en la correspondiente aplicación presupuestaria del Estado de Gastos del Presupuesto de 2015.

CUARTO.- En relación al Catálogo de Precios Públicos, se solicita al Gerente que, para el próximo Proyecto de Presupuesto de 2016, en la línea de lo que se ha realizado anteriormente, se hagan los esfuerzos necesarios para que dicho Catálogo venga acompañado en su totalidad, o al menos en la generalidad de los casos, de las correspondientes memorias económicas financieras (ajustadas a los artículos 25, 26.2 y disposición adicional quinta y concordantes de la Ley 8/1989, de Tasas y Precios Públicos, actualizada por la Ley 25/1998, en relación con el artículo 81.3.c) y concordantes de la Ley 6/2001, Orgánica de Universidades, de tal manera que permitan reflexionar sobre la mejor idoneidad de los precios públicos que se aprueben, teniendo en cuenta sus costes y la situación financiera de esta Universidad, o que, en su defecto, se proceda a la regulación oportuna en las Normas de Gestión económica.

Se solicita, igualmente, seguir avanzando en la línea seguida actualmente para ampliar, en la medida de lo posible, aquellas actividades pendientes de inclusión, agradeciendo las actuaciones que en dicha línea se han realizado en este Catálogo.

QUINTO.- El Presupuesto del Consejo Social para 2015, se incorpora como desarrollo del Subprograma 321B.1 dentro del Presupuesto de la Universidad de 2015, de acuerdo con el aprobado en el Pleno del Consejo Social de 19 de diciembre de 2014, cuyos Estados de Ingresos y Gastos se equilibran en la cantidad de 107.193 euros, ejecutándose de acuerdo a sus propias Bases de ejecución.

Al margen del presente Acuerdo, el Pleno del Consejo Social expresa su reconocimiento y agradecimiento en los siguientes términos:

- a) Al Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada por la aprobación de un Presupuesto que, con cautela y prudencia, ante las incertidumbres socioeconómicas de nuestro entorno, se muestra generador de una cierta dosis de optimismo en las políticas universitarias, que este Consejo Social espera ver culminada en la correspondiente ejecución y Liquidación del Presupuesto que en su momento se haga; todo ello, en el actual momento de crisis de nuestro entorno más inmediato, en el que la aplicación de sólidos principios de eficiencia, austeridad y sostenibilidad, no han estado reñidos con el desarrollo de políticas propias iniciadas y comprometidas por el Equipo de Gobierno.
- b) Al Gerente, al Vicegerente de Asuntos Económicos y al resto del Equipo de Gerencia por, la dedicación y trabajo técnico desarrollados para la elaboración y presentación de este Proyecto de Presupuesto que ha permitido disponer de él con

antelación al calendario fijado en la Normativa de Gestión Económica, así como por la estrecha colaboración prestada a este Consejo Social, y por la presentación formal, clara, precisa y exhaustiva de sus contenidos, con el ruego de que lo haga extensivo al personal del Servicio de Contabilidad y Presupuesto.

Con la finalidad de contribuir a la mejora continua de futuros documentos presupuestarios se trasladan al Gerente, para su valoración, un conjunto de diferentes propuestas apreciadas a raíz de la consideración del actual documento.

Al personal de la Secretaría del Consejo Social por las labores realizadas así como por la diligencia y dedicación mostradas en ellas, que han permitido a este Pleno disponer en esta sesión de los medios necesarios para sus deliberaciones y toma de Acuerdo sobre el Presupuesto de la Universidad para 2015, siendo conocedores del estrecho calendario de trabajo del que han dispuesto para ello."



Punto 7. Comisión Evaluadora de Premios del Consejo Social:

Punto 7.1. Fallo de Premios del Consejo Social (convocatoria 2014)

El Presidente, Sr. Jiménez López, informa de la propuesta de fallo de las diferentes modalidades de los Premios acordada por la Comisión evaluadora para presentar al Pleno:

<u>I - Premio del Consejo Social de la Universidad de Granada a la trayectoria de jóvenes investigadores:</u>

- -Ciencias Tecnología y Medicina:
 - → Dr. Salvador García López, Dpto. de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial
- -Ciencias Sociales, Humanidades y Derecho:
 - Dr. Esteban Romero Frías, Dpto. de Economía Financiera y Contabilidad

II - Premio del Consejo Social a los Departamentos, Institutos Universitarios y Grupos de Investigación de la Universidad de Granada que se distingan especialmente en contratar investigación o actividades con Empresas e Instituciones, concedido ex aequo:

- **Grupo de Investigación CTS 115 Ingeniería Tisular** (Dr. Antonio Campos Muñoz)
- Instituto Interuniversitario de Investigación del Sistema Tierra de Andalucía (Dr. Miguel Ángel Losada Rodríguez)

La dotación económica de esta Modalidad será repartida entre las dos candidaturas galardonadas.

III - Premio del Consejo Social a las Empresas e Instituciones que se distingan especialmente en contratar investigación o actividades de la Universidad de Granada:

CETURSA SIERRA NEVADA, S.A.

IV - Premio del Consejo Social a las Empresas, Instituciones y Organizaciones sociales que se distingan especialmente en actuaciones en ámbitos sociales o de buenas prácticas sociales:

♣ Proyecto DNA Pro kids (Dr. José Antonio Lorente Acosta)

Esta propuesta es aceptada por unanimidad y solicita a la Consejera Secretaria que dé lectura a la propuesta de acuerdo que es adoptado, igualmente, por unanimidad:

"El Pleno, en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los Artículos 5.1.A) y 17.1. i) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007); y Artículo 32.b) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011), considerando la propuesta elevada por la Comisión Evaluadora de Premios, tras la deliberación relativa a la concesión de las diferentes modalidades de Premios convocadas, y a las candidaturas presentadas,

ACUERDA:

PRIMERO: Otorgar la concesión de Premios del Consejo Social (edición 2014) en las diferentes modalidades incluidas en sus Bases de la Convocatoria, con el siguiente detalle:

- I. Premio del Consejo Social de la Universidad de Granada a la trayectoria de jóvenes investigadores, con una dotación económica de 3.000 €, cada uno de ellos:
 - Dr. Salvador García López, Dpto. de Ciencias de la Computación e Inteligencia
 Artificial
 - 👃 Dr. Esteban Romero Frías Dpto. de Economía Financiera y Contabilidad
- II. Premio del Consejo Social a los Departamentos, Institutos Universitarios y Grupos de Investigación de la Universidad de Granada que se distingan especialmente en contratar investigación o actividades con Empresas e Instituciones, con una dotación económica compartida de 6.000 €, concedido ex aequo:
 - Grupo de Investigación CTS 115 Ingeniería Tisular (Dr. Antonio Campos Muñoz).
 - Instituto Interuniversitario de Investigación del Sistema Tierra de Andalucía (Dr. Miguel Ángel Losada Rodríguez).

- III. Premio del Consejo Social a las Empresas e Instituciones que se distingan especialmente en contratar investigación o actividades de la Universidad de Granada:
 - **♣** CETURSA SIERRA NEVADA, S.A.
- IV. Premio del Consejo Social a las Empresas, Instituciones y Organizaciones sociales que se distingan especialmente en actuaciones en ámbitos sociales o de buenas prácticas sociales:
 - 🖶 Proyecto DNA Pro kids (Dr. José Antonio Lorente Acosta)

SEGUNDO: Reconocer públicamente y agradecer a todas las personas que, mediante la presentación de su candidatura, han participado en esta Convocatoria.

TERCERO: Acordar la organización del acto de entrega de Premios para su realización durante el primer trimestre de 2015.

CUARTO: Acordar el abono de aquellos Premios que tienen reconocido importe en su modalidad de concesión por un importe total de 12.000 euros, con cargo a la correspondiente aplicación presupuestaria."

Punto 8: Ruegos y preguntas.

En este punto el Presidente informó al Pleno, a efectos de reserva de agenda, de la previsión de celebración de sesión del Pleno del Consejo Social para el próximo 24 de Febrero de 2014.

El Presidente, Sr. Jiménez López, agradeció a las personas que componen el Pleno los esfuerzos realizados para atender la convocatoria de esta sesión y el interés mostrado en el debate de los diferentes puntos del orden del día, expresando sus mejores deseos de felicidad para el nuevo ejercicio a todos los componentes de este órgano de gobierno.

II - Pleno de 24 de febrero de 2015

- 1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de las sesión anterior
- 2. Informe del Presidente
- 3. Informe del Rector
- 4. Comisión Delegada de Asuntos Académicos:
 - 4.1. Emisión de Informe previo sobre creación de Másteres
 - 4.2. Emisión de Informe previo sobre creación de Enseñanzas de Doctorado
- 5. Comisión Delegada de Asuntos Económicos:
 - 5.1. Liquidación del Presupuesto 2014 del Consejo Social
 - 5.2. Informe del Gerente sobre Liquidación del Presupuesto 2014 de la UGR y Estado del Remanente de Tesorería
- 6. Ruegos y preguntas

Punto 1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

Conocido previamente el correspondiente borrador, se aprueba por unanimidad.

Punto 2. Informe del Presidente.

El Presidente presentó ante el Pleno el detalle del contenido del Informe que previamente había sido entregado a los Vocales, con el detalle que en él se indica. Asimismo expresó su felicitación y reconocimiento al Dr. González Lodeiro -Rector- por la reciente entrega de la Medalla de Oro de la Ciudad otorgada por el Ayuntamiento de Granada, solicitando la adhesión del Pleno a esta felicitación, que fue acordada por unanimidad.

Punto 3. Informe del Rector.

El Rector informó de la reciente publicación del Real Decreto 43/2015 y de la repercusión y debate que ha generado en lo relativo a la regulación de la duración de las enseñanzas de Grado y Postgrado; indico que sólo 1 universidad privada (Camilo José Cela) ha optado por la modalidad de 3 años (Grado) + 2 (Máster), y que 1 universidad pública (Pompeu Fabra) ha optado por esta modalidad para aquellas nuevas titulaciones que se puedan aprobar. La Universidad de Granada, están en sintonía con el resto de Universidades y concretamente con el sistema público de las Universidades de Andalucía que han acordado aplicar una espera prudencial de un año para proceder a evaluar el modelo actual, así como los efectos y el impacto de su renovación. Informó del desarrollo del paro académico convocado por la representación de los estudiantes con motivo de la regulación de la duración de las enseñanzas universitarias.

Informó del cambio organizativo producido en ANECA, al convertirse en Agencia, sin que este cambio represente una modificación sustancial de sus actuaciones y de su relación con las Universidades.

Informó del estado general de las infraestructuras en curso desarrolladas por la Universidad de Granada, indicando que se ha procedido a la recepción de la Facultad de Medicina y Servicios Centrales en el Campus de Ciencias de la Salud, por lo que es previsible que puedan iniciarse las actividades académicas en este Centro para el curso siguiente. Indicó que está prevista la recepción de las obras de la ETS Arquitectura en el edificio del antiguo Hospital Militar para el próximo día 3 de marzo y, en su caso, fijándose una previsión de traslado de la actual ubicación para fechas anteriores a la próxima Semana Santa.

En relación con el desarrollo de la Universiada, indicó que ésta ha cumplido sus objetivos, y ha contado con el reconocimiento del FISU que le ha otorgado una valoración de 4/5.

Informó de la presentación de la Memoria del Defensor Universitario por parte del Dr. Hita, que se celebrará el próximo día 4 de marzo ante el Claustro Universitario, y de la toma de posesión del Defensor Universitario electo por el Claustro que se llevará a cabo el día 6 de marzo a las 13 horas.

El Sr. Rosas intervino para agradecer la información facilitada por el Rector relativa al paro académico convocado por la representación de los estudiantes, valorando positivamente la decisión de la Universidad de Granada de evaluación y valoración del actual modelo, previo a cualquier consideración de cambio en cuanto a la actual estructura.

El Presidente, Sr. Jiménez, intervino para expresar su convicción de la necesidad de un Acuerdo sobre educación y sobre el modelo educativo, demandando para ello la consecución de un Pacto nacional sobre educación, cuya ausencia está mostrándose perjudicial para la sociedad, universidades y para la Comunidad Universitaria.

A continuación, finalizada la presentación del Informe del Rector, el Presidente, Sr. Jiménez López, dio la bienvenida al Defensor Universitario –Dr. Hita Valverde- que había solicitado *in voce* al inicio de la sesión asistir a este Pleno. El Sr. Hita, informó de su próximo cese por finalización de mandato, agradeciendo al Pleno del Consejo Social el respaldo ofrecido a sus actuaciones durante el período en el que ha ejercido este cargo electo universitario, así como al Equipo de Gobierno por la autonomía funcional de la que ha gozado en todas sus actuaciones la Oficina del Defensor Universitario.

El Presidente, Sr. Jiménez López, agradeció su intervención y solicitó al Pleno el agradecimiento y reconocimiento del Pleno al Dr. Hita Valverde por la labor realizada en su período de mandato como Defensor Universitario, que fue acordada por unanimidad.

Punto 4. Comisión Delegada de Asuntos Académicos:

Punto 4.1. Emisión de Informe previo sobre creación de Másteres

El Pleno, por unanimidad, aprobó el siguiente texto de Acuerdo:

"El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 8.2 de la Ley Orgánica 6/2.001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; artículo 58.2.a) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; artículos 5.1.F) y 17.1.b), y c) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007) y al artículo 32 a) y l) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de

28 de julio de 2011) analiza la creación de Enseñanzas de Master correspondientes a enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional aprobados, respectivamente, por el Consejo de Gobierno en sus sesiones de 17 de diciembre de 2014 y de 29 de enero de 2015, a efectos de la preceptiva emisión de In-forme previo por el Consejo Social.

Vista la documentación relativa a las citadas Enseñanzas de Master, y considerando que se ajustan a los principios generales para las Enseñanzas, recogidos en el artículo 177 de los Estatutos de la Universidad de Granada, por un lado, y que contribuyen a los fines y objetivos de ésta como respuesta a la demanda de la sociedad, por otro, según se recoge en el artículo 32.a) de los citados Estatutos,

ACUERDA:

Emitir Informe previo favorable relativo a la creación de las Enseñanzas abajo indicadas:

- Enseñanzas de Master:

- Master Universitario en Ingeniería Tisular y Terapias Avanzadas
- Master Universitario en Investigación Traslacional y Medicina Personalizada
- Master Universitario en Psicología Jurídica y Forense
- Master Universitario en Arquitectura
- Master Universitario en Asesoría Laboral, Fiscal y Jurídica de la Empresa
- Master Universitario en Conservación del Patrimonio de Tradición Islámica
- Master Universitario en Gobernanza, Liderazgo y Planificación Territorial
- Master Universitario en Lenguas y Culturas Modernas
- Master Universitario en Periodismo Multimedia y Medios Audiovisuales Interactivos
- Master Universitario en Neurociencia Cognitiva y del Comportamiento
- Master Universitario en Filosofía Contemporánea

sin perjuicio de la posterior autorización que, en su caso, proceda por los órganos competentes en dicha materia a la vista de la documentación que la Universidad de Granada aporte para sus solicitudes de acuerdo con lo recogido en el artículo 58.2.a) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades"

Punto 4.2. Emisión de Informe previo sobre creación de Enseñanzas de Doctorado

El Pleno, por unanimidad, aprobó el siguiente texto de Acuerdo:

"El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 8.2 de la Ley Orgánica 6/2.001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; artículo 58.2.a) del De-

creto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; a los artículos 5.1.F) y 17.1.b) y c) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007) y al artículo 32 a) y l) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011) analiza la creación de Enseñanzas de Doctorado de Estudios de las Mujeres y de Género correspondientes a enseñanzas conducentes a la obtención de título de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 29 de enero de 2015, y previamente por el Consejo Asesor de Doctorado, en su sesión de 3 de diciembre de 2014, a efectos de la preceptiva emisión de Informe previo por el Consejo Social. Vista la documentación relativa a la citada Enseñanza de Doctorado, y considerando que se ajusta a los principios generales para las Enseñanzas, recogidos en el artículo 177 de los Estatutos de la Universidad de Granada, por un lado, y que contribuye a los fines y objetivos de ésta como respuesta a la demanda de la sociedad, por otro, según se recoge en el artículo 32.a) de los citados Estatutos, el Pleno de este Consejo Social

ACUERDA:

Emitir Informe previo favorable relativo a la creación de la Enseñanza de Doctorado abajo indicada, sin perjuicio de la posterior autorización que, en su caso, proceda por el órgano competencial en dicha materia a la vista de la documentación que la Universidad de Granada aporte para su solicitud de acuerdo con lo recogido en el artículo 58.2.a) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades:

-Creación de Enseñanzas de Doctorado:

Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas:

Programa de Estudios de las Mujeres y de Género

sin perjuicio de la posterior autorización que, en su caso, proceda por los órganos competentes en dicha materia a la vista de la documentación que la Universidad de Granada aporte para sus solicitudes de acuerdo con lo recogido en el artículo 58.2.a) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades.

Punto 5. Comisión Delegada de Asuntos Económicos.

Punto 5.1. Liquidación del Presupuesto 2014 del Consejo Social.

El Pleno, por unanimidad, aprobó el siguiente texto de Acuerdo:



"El Pleno del Consejo Social, en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 14.2 de la Ley Orgánica 6/2.001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; y artículos 5º.3.C), 22.k) y 43 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007) en relación con la Liquidación del Presupuesto de 2013 del Consejo Social

ACUERDA

- 1.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Consejo Social de 2014, por un importe total de 341.619,22 euros, equilibrado en sus estados de Ingresos y Gastos, y un crédito disponible por importe de 257.607,31 euros, acordando la incorporación de este remanente de carácter genérico en el Presupuesto de 2015.
- 2.- Aprobar el Estado de cuentas a 31 de Diciembre de 2014 de la orgánica 3023710000 "Foro de Consejos Sociales de Andalucía", por un importe total de 214.841,75 euros, equilibrado en sus estados de Ingresos y Gastos con un crédito disponible de 189.166,56 €, acordando la incorporación de este remanente en el Presupuesto de 2015."

<u>Punto 5.2. Informe del Gerente sobre Liquidación del Presupuesto 2014 de la UGR y Estado del Remanente de Tesorería:</u>

La Sra. López González solicitó al Gerente la presentación de su Informe sobre el contenido de este punto del orden del día.

El Gerente presentó con detalle el contenido de su Informe, atendiendo a continuación detalle de éste a cuestiones planteadas por el Pleno.

Con motivo de la información presentada por el Gerente, la Sra. Francés Barrientos planteó al Pleno la conveniencia de trasladar a la Junta de Andalucía el impacto que tienen en la Universidad de Granada las tensiones financieras y presupuestarias resultantes del retraso materializado en la transferencia de fondos correspondientes a derechos reconocidos de esa Administración, al ser la Junta de Andalucía el principal financiador de la Universidad de Granada.

El Pleno, por unanimidad, aprobó el siguiente acuerdo:

"El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los artículos 5º.3.A) y 17.1.i) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007); Artículos 32.l) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011); y artículo 20, apartados 2 a) y 3 h) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, y artículo 81.5 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por el artículo 6.5 del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril , en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2014,

A la vista de los datos presentados por el Gerente, resultantes, con carácter provisional, de la Liquidación del Presupuesto de 2014, y del estado de situación del Remanente de Tesorería total que de ésta se desprende, con un importe positivo de 200.270.441,60 euros, ACUERDA aprobar el Informe sobre el Estado de situación de la Liquidación del Presupuesto de 2014 y del Remanente de Tesorería de la Universidad de Granada presentado por el Gerente, condicionando esta aprobación a los datos resultantes de la Auditoría que sobre las Cuentas anuales se practique con anterioridad a su consideración por este Pleno y, en consecuencia, toma razón del saldo positivo del Remanente de Tesorería y acuerda no intervenir en el sentido de la realización de las actuaciones competentes contempladas en el artículo 81.5 –párrafo cuarto- de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril."

Punto 6: Ruegos y preguntas.

El Presidente, Sr. Jiménez López, intervino para recordar la celebración del Acto de entrega de Premios del Consejo Social que se realizará a las 13 horas.

El Rector, Sr. González Lodeiro, intervino para anunciar que la Universidad de Granada, va a pronunciarse para respaldar la candidatura a los Premios Princesa de Asturias de DNA-Prokids realizada por el Gobierno de Honduras, solicitando la adhesión en dicho sentido del Pleno del Consejo Social. Esta cuestión fue aceptada por unanimidad, y por razón de la naturaleza de adopción del acuerdo al ser presentada en este punto de Ruegos y Preguntas, el Presidente informó que será incluida en un punto del orden del día de una próxima sesión del Pleno.

No se trataron más asuntos en este punto.



III - Pleno de 19 de mayo de 2015



- 1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior
- 2. Informe del Presidente
- 3. Informe del Rector
- 4. Presentación de las candidaturas al Rectorado de la Universidad de Granada:
 - Dra. Dª. Pilar Aranda Ramírez
 - Dr. D. Indalecio Sánchez-Montesinos García
- 5. Presentación del Defensor Universitario
- 6. Comisión Delegada de Asuntos Académicos:
 - 6.1. Emisión de Informe previo sobre creación de Másteres
 - 6.2. Informe sobre estado de situación de las Enseñanzas de Postgrado en la UGR
- 7. Comisión Delegada de Asuntos Económicos:
 - 7.1. Información sobre Planes anuales de control Interno (global definitivo de 2014, y 2015, respectivamente)
 - 7.2. Debate y propuesta de precios públicos por servicios académicos para el curso académico 2015-2016
 - 7.3. Expedientes de alteración presupuestaria
 - 7.4. Informe del Gerente sobre estado de formulación de las Cuentas de 2014, y seguimiento del Presupuesto de 2015
 - 7.5. Información sobre estado de formulación de Cuentas de Formación y Gestión, S.L.U., La Bóveda de la Universidad S.L.U, y Fundación General Universidad Empresa, respectivamente
- 8. Presentación de la Memoria de Responsabilidad Social 2013 de la Universidad de Granada
- 9. Ruegos y preguntas



Miembros del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada

Punto 1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

Conocido previamente el correspondiente borrador, se aprueba por unanimidad.

Punto 2. Informe del Presidente.

El Presidente presentó ante el Pleno el detalle del contenido del Informe que previamente había sido entregado a los Vocales, con el detalle de contenidos que en él se indica.

Finalmente, expresó su reconocimiento al Rector y a su Equipo de Gobierno por la colaboración prestada al Consejo Social para el desarrollo de sus funciones institucionales durante el período de su mandato, solicitando al Pleno la adhesión a este reconocimiento, que fue acordada por asentimiento unánime.

Punto 3. Informe del Rector.

El Rector agradeció las manifestaciones de reconocimiento expresadas por el Presidente y el Pleno, informando a continuación de la petición de adscripción como Centro Adscrito de Enfermería realizada por la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios. Asimismo informó de la próxima reunión que celebrará el Consejo Andaluza de Universidades (CAU) donde se debatirá sobre la regulación de los precios públicos por servicios académicos para el curso siguiente, así como de la regulación autonómica de un sistema de beca para la incentivar la acreditación de idiomas del estudiantado en el nivel B1.

Punto 4. Presentación de las candidaturas al Rectorado de la Universidad de Granada

- Dra. Da. Pilar Aranda Ramírez
- Dr. D. Indalecio Sánchez-Montesinos García



Candidatos al Rectorado y Presidente

En este punto el Presidente presentó a la candidata, Sra. Aranda Ramírez, para que presentara su programa al Pleno del Consejo Social. El Sr. Jiménez intervino para expresar la necesidad de establecer un plan que recoja una planificación económica a corto-medio-largo plazo, así como la oportunidad de abordar un posicionamiento estratégico de la Universidad que favorezca una renovación metodológica y tecnológica de la docencia. Expresó su interés en utilizar los resultados de la contabilidad analítica para contribuir a una toma de decisiones fundamentada referida a la orientación estratégica de la Universidad de Granada, considerando el escenario de competitividad dentro del sistema universitario —público y privado— que se vislumbra en un futuro cada vez más inmediato, donde el CEI-BioTic jugará un papel determinante como elemento diferenciador del resto de universidades.

La Sra. Aranda agradeció la intervención, expresando su preocupación por abordar con carácter inmediato un cambio del modelo de financiación del sistema público universitario de Andalucía, así como una extensión del modelo tecnológico de desarrollo aplicado a la Universidad. Finalizada esta intervención el Presidente agradeció su disposición para atender esta invitación del Pleno del Consejo Social.

A continuación, el Presidente presentó al candidato Sr. Sánchez-Montesinos, para que presentara su programa al Pleno del Consejo Social. El Sr. Jiménez intervino para expresarle las mismas cuestiones que a la anterior candidata. El Sr. Sánchez-Montesinos atendió las cuestiones planteadas. Finalizada esta intervención el Presidente agradeció su disposición para atender esta invitación del Pleno del Consejo Social.

Punto 5. Presentación del Defensor Universitario

El Presidente presentó al Defensor Universitario, Sr. Ruiz Rodríguez, con motivo de su reciente toma de posesión tras la elección acordada por el Claustro Universitario. El Sr. Ruiz Rodríguez agradeció la oportunidad propiciada por el Pleno del Consejo Social, ofreciendo su disponibilidad para extender a este órgano de gobierno la información que resulte tras completar su primer ciclo de gestión. Finalmente, expresó su adhesión al reconocimiento anteriormente formulado por el Pleno y a la gestión y colaboración del Rector.

Punto 6. Comisión Delegada de Asuntos Académicos:

Punto 6.1. Emisión de Informe previo sobre creación de Másteres

El Sr. Romero Romero intervino para expresar la conveniencia de que la documentación relativa a aquellos Másteres oficiales sobre los que ha de emitir informe preceptivo el Consejo Social, vengan acompañados de una memoria económica. El Presidente intervino para expresar su respaldo a la propuesta manifestada por el Sr. Romero.



A continuación, el Pleno, por unanimidad, aprobó el siguiente texto de Acuerdo:

"El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 8.2 de la Ley Orgánica 6/2.001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; artículo 58.2.a) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; artículos 5.1.F) y 17.1.b), y c) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007) y al artículo 32 a) y l) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011) analiza la creación de Enseñanzas de Máster correspondientes a enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional aprobados por el Consejo de Gobierno en su sesión de 26 de marzo de 2015, a efectos de la preceptiva emisión de Informe previo por el Consejo Social.

Vista la documentación relativa a las citadas Enseñanzas de Máster, y considerando que se ajustan a los principios generales para las Enseñanzas, recogidos en el artículo 177 de los Estatutos de la Universidad de Granada, por un lado, y que contribuyen a los fines y objetivos de ésta como respuesta a la demanda de la sociedad, por otro, según se recoge en el artículo 32.a) de los citados Estatutos,

ACUERDA emitir Informe previo favorable relativo a la creación de las Enseñanzas abajo indicadas:

I - Creación de Máster:

- Título doble de Máster Universitario en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (MAES) y Máster Universitario en Estudios Latinoamericanos: Cultura y Gestión.
- Título doble de Máster Universitario en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (MAES) y Máster Universitario en Estudios Literarios y Teatrales.
- Título doble de Máster Universitario en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (MAES) y Máster Universitario en Estudios Superiores de Lengua Española.
- Título doble de Máster Universitario en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (MAES) y Máster Universitario en Estadística Aplicada.
- Título doble de Máster Universitario en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (MAES) y Máster Universitario en Física y Matemáticas.
- Título doble de Máster Universitario en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (MAES) y Máster Universitario en Física: Radiaciones, Nanotecnología, Partículas y Astrofísica.
- Título doble de Máster Universitario en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (MAES) y Máster Universitario en Geología Aplicada a los Recursos Minerales y Energéticos.
- Título doble de Máster Universitario en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (MAES) y Máster Universitario en Actividad Física y Deporte.
- Título doble de Máster Universitario en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (MAES) y Máster Universitario en Patrimonio Musical.
- Título de Máster Universitario en Ingeniería Tisular y Terapias Avanzadas.

sin perjuicio de la posterior autorización que, en su caso, proceda por los órganos competentes en dicha materia a la vista de la documentación que la Universidad de Granada aporte para sus solicitudes de acuerdo con lo recogido en el artículo 58.2.a) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades."

Punto 6.2. Informe sobre estado de situación de las Enseñanzas de Postgrado en la UGR

El Presidente informó de la justificación de asistencia a esta sesión de la Vicerrectora de Enseñanzas de Grado y Postgrado, Dra. Ferre, y de la participación en esta sesión de los Directores de Secretariado de Planes de Estudios –Sr. Morales Ruano–, de Enseñanzas de Postgrado –Sr. Garrido Ramos–, respectivamente, para presentar el contenido del Informe relativo a la situación de las Enseñanzas de Postgrado.

El Presidente, agradeció el detalle de contenidos de la presentación realizada y expresó su reconocimiento por la consolidación que está teniendo en la Universidad de Granada la virtualización de Másteres para su oferta en modo on-line, respondiendo a la iniciativa que ha propuesto el Consejo Social en sus últimos Planes de Ac-

ciones. Asimismo, expresó la posibilidad de recoger en la Convocatoria de Premios del Consejo Social, un reconocimiento que considerara la mejor experiencia de virtualización docente en la Universidad de Granada.



Punto 7. Comisión Delegada de Asuntos Económicos.

Punto 7.1. Información sobre Planes anuales de control Interno (global definitivo de 2014, y 2015, respectivamente).

El Presidente informó al Pleno que, con motivo de la duración que estaba teniendo esta sesión, y de los puntos del orden del día pendientes, es-

te asunto sería incluido en el orden del día de la próxima sesión, agradeciendo al Sr. Prados su asistencia y solicitando su disponibilidad para atender esta decisión, que fue aceptada por asentimiento del Sr. Prados, comprometiéndose a su presentación en la próxima sesión.

<u>Punto 7.2. Debate y propuesta de precios públicos por servicios académicos para el curso académico 2015-2016:</u>

La Sra. López González informó del contenido y detalle de esta propuesta. A continuación, el Sr. Rosas Romera motivó su intención de abstenerse en la votación de este acuerdo, justificando su voto en el mandato recibido de la Delegación General de Estudiantes de la UGR de la que es miembro relacionada con el rechazo de la política universitaria aplicada a nivel estatal en esta materia, y no con la política en materia de estudiantado impulsada en la Universidad de Granada.

El Pleno del Consejo Social, adopta, por mayoría de todos los asistentes (19 votos), y un voto de abstención, el acuerdo siguiente:

"El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los Artículos 5º.3.E) y 17.1.b) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007), Artículo 32.l) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011), y Disposición adicional única de la Ley 4/1988, de 5 de Julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, (introducida por el artículo 16 de la Ley 11/1998, de 28 de diciembre –BOJA de 31 de diciembre—), y con la finalidad de atender la solicitud realizada por la Dirección General de Universidades, en el sentido de formular propuesta de precios públicos para estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales para el curso 2015-2016

ACUERDA:

PRIMERO: Pronunciarse solicitando el mantenimiento de la actual política de precios de matrícula para el curso 2015-2016 que permita el mantenimiento o disminución de los importes fijados para el curso 2014-2015.

SEGUNDO: Realizar y comunicar una propuesta de precios públicos para estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales para el curso 2015-2016, que mantenga los im-

portes establecidos en el curso anterior en base a los cálculos de coste de prestación del servicio que realice la Dirección General de Universidades, con el detalle a continuación expresado:

PRECIOS PÚBLICOS	Curso 2015-2016
Crédito en títulos de Grado	12,62 €
Crédito en Másteres habilitantes	16,41 €
Crédito en Másteres no habilitantes	35,30 €
Tutela académica en tesis doctoral	60,30 €

Proponer, en relación con el establecimiento de precios públicos de las segundas y sucesivas matrículas, la utilización de los rangos mínimos relativos a costes de prestación del servicio establecidos en el artículo 81.3.b) del Texto consolidado de la Ley 6/2001 de Universidades.

TERCERO: Instar al desarrollo de medidas en las políticas universitarias para mantener y potenciar las ayudas al estudiantado universitario que corrijan los actuales riesgos de exclusión social y su repercusión en el acceso a la formación universitaria.

CUARTO: Reiterar e incluir en la propuesta que, para la futura toma de decisiones, se considere la constitución de una Comisión de trabajo, designada en su composición por el Consejo Andaluz de Universidades, que incorpore una representación de Consejos Sociales, de la estructura económico-administrativa de las Universidades y de la Dirección General de Universidades, con la finalidad de definir un modelo de establecimiento anual de los precios públicos por estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales, acorde con el modelo de financiación y con los principios de distribución equitativa que deben poseer los mismos, y que defina a la vez los sistemas de información comunes de los que habrá de disponerse, junto al correspondiente estudio de costes de prestación del servicio, necesarios para la toma de decisiones que dicho modelo conlleve."

Punto 7.3. Expedientes de alteración presupuestaria.

El Presidente solicitó al Gerente que presentara el contenido de este punto del orden del día. En este sentido informó que, en desarrollo del artículo 228 de sus Estatutos, relativo a la modificación del Presupuesto, y con la finalidad de proceder a las actuaciones de liquidación del Presupuesto del ejercicio 2014, tramita expedientes de alteración presupuestaria según el siguiente detalle:

- a) Expediente número 13: "Transferencias de operaciones corrientes a operaciones de capital", por importe de 255.648,11 €.
- b) Expediente número 16: "Ampliaciones de crédito", por importe de 4.762.728,93 €.
- c) Expediente número 17: "Generación de crédito", por importe de 22.880.664,83 €.
- d) Expediente número 20: "Transferencias de operaciones corrientes a operaciones de capital", por importe de 785.580,49 €.

A continuación informó con detalle de la naturaleza y contenido de los diferentes expedientes considerados; con la excepción de los Expedientes números 13 y 20, cuya competencia normativa para su aprobación le está reconocida al Consejo Social, para el resto de los expedientes de alteración presupuestaria remitidos (números 16, y 17) reside la competencia para su aprobación en el Consejo de Gobierno o Rector –según su naturaleza-, con la excepción de los casos en los que la modificación presupuestaria, en cada caso o sumadas a las anteriores, comporte un aumento de gasto superior al tres por ciento del presupuesto vigente, que deberá ser aprobada por el Consejo Social, según recoge el artículo de 47.2 de las Normas de Gestión Económica de la Universidad de Granada aprobadas por el Consejo Social el 22 de Diciembre de 2011 (BOJA 9 de enero de 2012). En relación a esta salvedad prevista en las citadas Normas, el Presupuesto de 2014 asciende a la cantidad de 407.572.708 euros, cuyo tres por ciento supone la cantidad de 12.227.181,24 euros, cantidad superada por los expedientes de alteración presupuestaria objeto de estudio sumada a los ya aprobados durante el ejercicio. Por ello, procede aplicar la competencia de aprobación al Consejo Social que prevé el mencionado artículo 47.2 de las Normas de Gestión Económica.

A continuación, la Presidenta delegada de la Comisión de Asuntos Económicos, Sra. López González, dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo, que fue aprobada por unanimidad:

"El Pleno del Consejo Social, en relación con los Expedientes de alteración presupuestaria tramitados por el Gerente de la Universidad, actúa en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los Artículos 14.2, y 81.2 de la Ley Orgánica 6/2.001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; Artículo 5º.3.D) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007); artículo 228 de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011), y a los artículos 47.2, 50, 52, 55 y 57 de las Normas de Gestión Económica de la Universidad de Granada -aprobadas por el Consejo Social el 22 de Diciembre de 2011 (BOJA 9 de enero de 2012)-.

Ejerce esta competencia para la aprobación respecto de dichas modificaciones presupuestarias, a la vista de la documentación complementaria de los Expedientes, y de los Informes preceptivos emitidos por la Oficina de Control Interno, por un lado, y en aplicación de la salvedad a que hace alusión el artículo 47.2 de las Normas de Gestión Económica relativas al importe acumulado de modificaciones presupuestarias tramitadas en el ejercicio económico, por otro.

En relación a esta salvedad, el Presupuesto inicial de 2014 asciende a la cantidad de 407.572.708 €, cuyo 3% supone la cantidad de 12.227.181,24 €; el importe acumulado de modificaciones presupuestarias aprobadas en el ejercicio económico de 2014, no sujetas a remanentes y fondos de inversión −incluida la cifra resultante de los expedientes 16 y 17/2014−, supera dicho importe, por lo que procede al Consejo Social ejercer la competencia que, sobre su consideración, le reserva el artículo 47.2 de las mencionadas Normas.

Con este fundamento,

ACUERDA aprobar las modificaciones presupuestarias contenidas en los Expedientes de alteración tramitados por el Gerente de la Universidad de Granada relativos al Presupuesto de 2014, con la documentación complementaria que queda registrada en el correspondiente expe-

diente de la Secretaría del Consejo Social, según el siguiente detalle de referencia, denominación, naturaleza e importe:

- a) Expediente número 13: "Transferencias de operaciones corrientes a operaciones de capital", por importe de 255.648,11 €.
- b) Expediente número 16: "Ampliaciones de crédito", por importe de 4.762.728,93 €.
- c) Expediente número 17: "Generación de crédito", por importe de 22.880.664,83 €.
- d) Expediente número 20: "Transferencias de operaciones corrientes a operaciones de capital", por importe de 785.580,49 €.

<u>Punto 7.4. Informe del Gerente sobre estado de formulación de las Cuentas de 2014, y seguimiento del</u> Presupuesto de 2015.

El Gerente informó al Pleno del estado de formulación de las Cuentas que están en la fase final de auditoría externa; las conclusiones avanzadas de este proceso de auditoría confirma que los datos aportados por el Gerente relativos a la liquidación de presupuesto de 2014, ausencia de remanente de tesorería de carácter negativo, y equilibrio presupuestario no variarán sustancialmente -ni en cantidad ni signo- respecto de aquéllos. Indicó que las Cuentas han sido formuladas aplicando los mismos criterios contables de ejercicios anteriores y así se refleja en las conclusiones previas de la auditoría. Informó que las Cuentas serán presentadas el próximo 25 de Mayo al Consejo de Gobierno para su consideración previa al Consejo Social.

Expresó las dificultades que se están planteando en este proceso, motivadas por el considerable retraso que está teniendo la Junta de Andalucía en cuanto al reconocimiento de derechos a favor de esta Universidad de cuantía considerable, relacionados con subvenciones y con el Programa de fortalecimiento y la consideración de esta situación en el informe final de auditoría.

Informó a la Comisión en relación con la comunicación cursada por la Dirección General de Universidades relativa a la aplicación de Regla de Gasto en los respectivos Presupuestos, inclusión de detalle de plazas de nueva dotación; en este sentido, recordó que se trata de una petición estandarizada para todas las Universidades en la que no se han personalizado la situación de cada una de ellas y la Universidad de Granada viene ya presentando esta Regla de gasto en los últimos presupuestos que ha aprobado; en relación con el detalle de plazas de nueva creación, expresó que existe la consignación presupuestaria para ello, pero el detalle ha estado vinculado a la negociación y redacción de las correspondientes Ofertas de empleo público de la Universidad de Granada, que serán publicadas próximamente.

Finalmente, en el escrito de referencia la Dirección General insta a avanzar en el desarrollo de la contabilidad analítica de las Universidades; en este punto el Gerente informó de la presentación realizada a la Comisión de Asuntos Económicos en la sesión del 14 de mayo del Avance de resultados obtenidos de la Contabilidad analítica de la Universidad de Granada, a fin de que sea conocido y valorado por el Consejo Social, poniéndose a disposición de este Órgano de gobierno para articular e interpretar su contenido a fin de poder facilitar las correspondientes tomas decisiones estratégicas de la Universidad. Indicó que la Universidad de Granada es la primera Universidad de Andalucía, y está entre las dos primeras de España en presentar resultados contrastados de contabilidad analítica. El Sr. Navarro Galera, manifestó su disposición para atender una sesión infor-

mativa acerca del procedimiento de cálculo seguido que permita identificar con claridad las conclusiones que se puedan derivar de los resultados presentados que faciliten, en su caso, la oportuna toma de decisiones. Este Avance de Resultados presentado requiere, en consecuencia, la validación de los procedimientos seguidos para su obtención, así como la de los cálculos aplicados, que permitan una contrastada publicación definitiva del documento.

El Sr. González Ruiz intervino para expresar la importancia de poder disponer en la Universidad de Granada de datos resultantes de su contabilidad analítica, esenciales por su contribución en la toma de decisiones de un órgano de gobierno como el Consejo Social, reconociendo y agradeciendo el esfuerzo realizado por la Gerencia con esta presentación.

A continuación la Presidenta delegada de la Comisión de Asuntos Económicos, Sra. López González, informó de la propuesta de esa Comisión para que el Pleno reconozca el esfuerzo del Gerente –Sr. Navarro Galera–, Equipo de Gerencia y Equipo económico, que ha permitido disponer de este Avance de Resultados de Contabilidad Analítica, que fue acordado por unanimidad.

<u>Punto 7.5. Información sobre estado de formulación de Cuentas de Formación y Gestión, S.L.U., La Bóveda de la Universidad S.L.U., y Fundación General Universidad Empresa, respectivamente.</u>

A petición del Presidente, el Gerente informó del estado de formulación de las respectivas Cuentas de *Formación y Gestión*, y *La Bóveda de la Universidad*, indicando que ambas están concluidas, habiendo sido auditadas, y aprobadas por sus respectivos Consejos de Administración.

En relación a Formación y Gestión, expresó con detalle los resultados del ejercicio obtenidos, así como las medidas tomadas durante el ejercicio 2014, y las desarrolladas durante 2015. Formación y Gestión, ofreciendo unos resultados negativos por tercer año, que constituyen ya tendencia, está siendo objeto de importantes medidas estratégicas y de organización, que tienen como premisa garantizar en todo caso todos los puestos de trabajo.

En relación a La Bóveda informó del avance de los resultados levemente positivos que ofrecen sus Cuentas de 2014, en la que han comenzado a dar respuesta las medidas de dirección, pero que requerirá en el futuro una reflexión sobre qué modelo de empresa quiere la Universidad que tenga la Bóveda y marcar una orientación de su actividad una vez controlado su riesgo de déficit financiero.

En relación con la Fundación General Universidad de Granada Empresa, la Presidenta delegada, informó de las actuaciones seguidas por la representación del Consejo Social en el Patronato de esa Fundación, y de las dificultades que se han venido produciendo en el curso de las últimas sesiones convocadas, en las ha demandado repetidamente la petición de constitución de una Comisión económica –según consta en las Actas de las sesiones celebradas, peticiones de estudio y, en su caso, cambio de orientación de actividad, abundancia informativa en control y desarrollo financiero—.

A la vista de las Cuentas Anuales de 2014 de la Fundación General Universidad de Granada Empresa, y de las conclusiones resultantes de la reunión celebrada el pasado día 7 de mayo de 2015, en la que participaron como representantes del Consejo Social el Presidente, Sr. Jiménez López, y la Consejera Secretaria, Sra. Molina Espinar, informó de las siguientes consideraciones:

- El Resultado del ejercicio presenta un resultado de -1.194.873,41 € (Resultado total, Variación del Patrimonio neto en el ejercicio), que representa un incremento –negativo- del 499,89 % de esta magnitud respecto de la del ejercicio anterior. Asimismo el Excedente antes de Impuesto ofrece también la cifra negativa de -199.265,05 €.
- 2. Existe un procedimiento judicial abierto por desperfectos en la Urbanización Cármenes del Mar (La Herradura) que cuenta con provisión para la responsabilidad de la Fundación, pero que puede implicar la obligación de efectuar desembolsos financieros mayores, que requeriría el compromiso solidario del resto de los patronos para aportar apoyo financiero a esta eventualidad.
- 3. Las Cuentas están en proceso de auditoría por Martínez García y Márquez Asociados, y cuentan con un Borrador de Informe de auditoría, sin limitación de alcance, que fue informado al Patronato, siendo objeto de su consideración y propuesta.
- 4. Se debatió intensamente acerca de la necesidad de elaborar con carácter urgente un Plan de equilibrio para la Fundación, acordándose su elaboración y redacción a la Gerencia de la Fundación para ser propuesta al Patronato a efectos de su consideración junto a la aprobación de las Cuentas de 2014.

A continuación, la Presidenta delegada, Sra. López González, informó que han sido estas consideraciones, junto a las arriba añadidas, las que han concluido en la expresión de voto razonado de abstención en las Cuentas de 2014 por parte de la representación del Consejo Social en el Patronato de la Fundación (Sr. Jiménez López y Sra. Molina Espinar) en la sesión celebrada el pasado 7 de mayo.

Informó de la propuesta de la Comisión referida a la necesidad de que, con carácter urgente, la Fundación aborde un proceso de elaboración de un Plan de reequilibrio y seguimiento de éste que intente abortar la progresiva situación de resultados negativos que presenta y la reformulación de actividad desarrollada en la Fundación. Esta propuesta fue aceptada por asentimiento unánime.

Asimismo informó de la propuesta de Comisión delegada para que el Pleno del Consejo Social solicite al Presidente del Patronato de la Fundación General Universidad de Granada Empresa autorización para la comparecencia del titular de la Gerencia de esa Fundación ante la Comisión de Asuntos Económicos y Pleno del Consejo Social, a fin de informar con detalle sobre el estado de situación de esa institución para la oportuna y consiguiente toma de decisiones.

El Presidente solicitó aprobación de esta propuesta, que fue aprobada por unanimidad. A continuación informó de la renovación de la representación del Consejo Social en la Fundación Universidad de Granada Empresa, que será presentada en la próxima sesión del Pleno.

Punto 8. Presentación de la Memoria de Responsabilidad Social 2013 de la Universidad de Granada.

El Presidente, Sr. Jiménez López, informó de la actuación que ha seguido el Equipo Gobierno de la Universidad de Granada para la elaboración de la Memoria de Responsabilidad Social 2013, que se vincula directamente con la iniciativa que ha venido desarrollando el Consejo Social para promover la elaboración de este documento en el sistema universitario andaluz junto al resto de los Consejo Sociales, solicitando a la Vicerrectora de Garantía de la Calidad, Sra. León Guerrero, que presentara su contenido al Pleno.

La Sra. León Guerrero indicó que esta Memoria responde a una muestra del compromiso de transparencia de la Universidad de Granada vinculada a su actividad y relación con la sociedad. Informó de la composición multidisciplinar del equipo redactor, perteneciente a los Departamentos de Economía Financiera y Contabilidad, y Comercialización, Marketing e Investigación de Mercados, respectivamente.

El documento realiza un análisis del estado de situación previo, para abordar una reflexión acerca de la estructura a desarrollar en la redacción de la Memoria, acorde con un visión de prospectiva con otras universidades de nuestro entorno.

El Presidente agradeció y reconoció el trabajo coordinado por la Vicerrectora de Garantía de la Calidad, que ha dado lugar a disponer de la primera Memoria de Responsabilidad Social de la Universidad.

Punto 9: Ruegos y preguntas.

El Sr. López Fernández intervino para solicitar información de las Cuentas de la Fundación UGR-Empresa, que fue atendida remitiéndolo a la web de Consejo Social donde, en el acceso identificado reservado a los Vocales, puede disponer de ella.

El Presidente, a efectos de reserva de agenda, informo a los Vocales que la próxima sesión del Pleno, donde se considerarán las Cuentas de 2014 de la Universidad de Granada está prevista para el 23 de Junio.

El Presidente, Sr. Jiménez López, agradeció a las personas que componen el Pleno los esfuerzos realizados para atender la convocatoria de esta sesión y el interés mostrado en el debate de los diferentes puntos del orden del día.



IV - Pleno de 23 de junio de 2015



- 1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior
- 2. Informe del Presidente
- 3. Informe del Rector

4. Comisión Delegada de Asuntos Académicos:

- 4.1. Cancelación de adscripción a la UGR de la Escuela Universitaria de Enfermería "Virgen de las Nieves"
- 4.2. Creación de Institutos Universitarios:
 - 4.2.1. Instituto Universitario de Investigación de Matemáticas de la UGR (IEMath)
 - 4.2.2. Instituto Universitario "Centro de Investigación Mente, Cerebro y Comportamiento " (CIMCYC)
- 4.3. Emisión de Informe previo sobre creación de Másteres oficiales
- 4.4. Criterios de asignación de becas de colaboración en Departamentos. Convocatoria del M.E.C., curso 2015-2016

5. Comisión Delegada de Asuntos Económicos:

- 5.1. Informe sobre Plan anual de Control Interno
- 5.2. Cambio de cesión a permuta, para la enajenación del antiguo edificio de la Facultad de Educación y Humanidades de Ceuta
- 5.3. Avance de Resultados de Contabilidad Analítica de la UGR 2010-2011
- 5.4. Aprobación, en su caso, de las Cuentas de 2014 de la Universidad de Granada y de sus Entidades instrumentales con participación mayoritaria
- 6. Propuesta de Acuerdo de la Rectora para nombramiento de Gerente de la Universidad de Granada
- 7. Propuesta de modificación de representación del Consejo Social en la Fundación UGR-Empresa
- 8. Convocatoria de Premios del Consejo Social de la edición 2015
- 9. Ruegos y preguntas

Punto 1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior:

Conocido previamente el correspondiente borrador, se incorpora una observación realizada por el Sr. Romero Romero para incluir en el punto 6.1 del acta de esa sesión una propuesta formulada por él en la sesión relativa a la incorporación de memorias económicas a las propuestas de enseñanzas oficiales. La propuesta, por asentimiento es aceptada modificándose el borrador en tal sentido, y a continuación el acta se aprueba por unanimidad.

Punto 2. Informe del Presidente:

El Presidente presentó ante el Pleno el detalle del contenido del Informe que previamente había sido entregado a los Vocales, con el detalle de contenidos que en él se indica.

Punto 3. Informe del Rector:

El Rector informó que, en relación con la toma de posesión como Rectora de la candidata electa, se realizará en Sevilla en la Presidencia del Gobierno de la Junta de Andalucía el próximo día 30 de Junio, y que el consiguiente acto de investidura en Granada está previsto para el próximo día 3 de Julio. Asimismo informó de la previsión que tendrá que hacer el Consejo Social, para celebración de sesión en la que se debate y acuerda una propuesta de nombramiento de Gerente por parte de la Rectora.



Punto 4. Comisión Delegada de Asuntos Académicos

<u>Punto 4.1. Cancelación de adscripción a la UGR de la Escuela Universitaria de Enferme-ría "Virgen de las Nieves":</u>

El Pleno, por unanimidad, aprobó el siguiente texto de Acuerdo:

"El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 8.2 del texto refundido de la Ley Orgánica 6/2.001, de 21 de diciembre, de Universidades; artículo 20.1.c) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; artículos 5.2.C) y 17.1.i) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007) y al artículo 32 l) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011) analiza la propuesta de supresión de adscripción de la Escuela Universitaria de Enfermería "Virgen de las Nieves", que realiza el Consejo de Gobierno, mediante Acuerdo de 18 de mayo de 2015, y

ACUERDA:

Emitir Informe previo favorable relativo a la cancelación de la adscripción a la Universidad de Granada de la Escuela Universitaria de Enfermería "Virgen de las Nieves" por cese total de su actividad académica, sin perjuicio de la posterior autorización para dicha cancelación que, en su caso, proceda por los órganos competenciales en dicha materia a la vista de la documentación que la Universidad de Granada aporte para sus solicitudes, de acuerdo con lo recogido en el artículo 14.1) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades y normativa concordante."

Punto 4.2. Creación de Institutos Universitarios:

- 4.2.1. Instituto Universitario de Investigación de Matemáticas de la UGR (IEMath)
- 4.2.2. Instituto Universitario "Centro de Investigación Mente, Cerebro y Comportamiento" (CIMCYC)

El Pleno, por unanimidad, aprobó el siguiente texto de Acuerdo:

"El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 8.2 del texto refundido de la Ley Orgánica 6/2.001, de 21 de diciembre, de Universidades; artículo 11.1) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; artículos 5.2.B) y 17.1.b), y c) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007) y a los artículos 8.1, y 32 l) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011) analiza la propuesta de creación de Institutos Universitarios que realiza el Consejo de Gobierno, mediante Acuerdo de 18 de mayo de 2015, y

ACUERDA emitir Informe previo favorable relativo a la creación de los siguientes centros de la Universidad de Granada:

- Instituto Universitario de Investigación de Matemáticas de la UGR (IEMath).
- Instituto Universitario "Centro de Investigación Mente, Cerebro y Comportamiento" (CIMCYC).

sin perjuicio de la posterior autorización que, en su caso, proceda por los órganos competenciales en dicha materia a la vista de la documentación que la Universidad de Granada aporte para sus solicitudes, de acuerdo con lo recogido en el artículo 11.1) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades."

Punto 4.3. Emisión de Informe previo sobre creación de Másteres:

El Pleno, por unanimidad, aprobó el siguiente texto de Acuerdo:

"El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 8.2 de la Ley Orgánica 6/2.001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; artículo 58.2.a) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; artículos 5.1.F) y 17.1.b), y c) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007) y al artículo 32 a) y l) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011) analiza la creación de Enseñanzas de Master correspondientes a enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional aprobados, respectivamente, por el Consejo de Gobierno en sus sesiones de 17 de diciembre de 2014 y de 29 de enero de 2015, a efectos de la preceptiva emisión de Informe previo por el Consejo Social.

Vista la documentación relativa a las citadas Enseñanzas de Master, y considerando que se ajustan a los principios generales para las Enseñanzas, recogidos en el artículo 177 de los Estatutos de la Universidad de Granada, por un lado, y que contribuyen a los fines y objetivos de ésta como respuesta a la demanda de la sociedad, por otro, según se recoge en el artículo 32.a) de los citados Estatutos,

ACUERDA emitir Informe previo favorable relativo a la creación de las Enseñanzas abajo indicadas:

-I Enseñanzas de Máster

- Máster Universitario en Atención Farmacéutica
- Máster Universitario en Derechos Fundamentales, en Perspectiva Nacional, Supracional y Global
- Máster Universitario en Estudios Superiores de Lengua Española (UGR-UMA)
- Doble Título de Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos y Máster en Economía
- Doble Título de Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos y Máster en Hidráulica Ambiental
- Doble Título de Master Universitario en Problemas Sociales, Dirección y Gestión de Programas Sociales (UGR) y Máster Intervention et Développement Social (Universidad de Ciencias Humanas y Sociales. Lille 3)
- Doble Título de Máster Universitario de Estudios Latinoamericanos: Cultura y Gestión (UGR) y Máster Recherche Langues et Civilisations Étrangères Études Romanes -Parcours Études Ibero-Américaines (L'Université Toulouse Jean Jaurès)
- Máster Universitario en Física y Matemáticas (FISYMAT)

sin perjuicio de la posterior autorización que, en su caso, proceda por los órganos competentes en dicha materia a la vista de la documentación que la Universidad de Granada aporte para sus solicitudes de acuerdo con lo recogido en el artículo 58.2.a) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades.

<u>Punto 4.4. Criterios de asignación de becas de colaboración en Departamentos. Convocatoria del M.E.C., curso 2015-2016:</u>

El Pleno, por unanimidad, aprobó el siguiente texto de Acuerdo:

"El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los Artículos 5.1.C) y 17.1.b), i) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007); y Artículo 32.l) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011)

ACUERDA:

<u>Primero</u>: Aprobar los Criterios para el reparto de las Becas de Colaboración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (curso académico 2015-2016).

<u>Segundo</u>: Delegar en el Presidente, o en la Comisión Delegada de Asuntos Académicos, indistintamente, la aplicación e interpretación de los citados Criterios, a fin de obtener el

reparto final resultante, que será comunicado por el Presidente al Ministerio de Educación, dando cuenta de ello al Pleno en su próxima sesión."

Punto 5. Comisión Delegada de Asuntos Económicos.

Punto 5.1. Informe sobre Plan anual de control Interno:

El Sr. González Ruíz, en relación a este punto del orden del día, remitió a la información de detalle recogida en el Informe derivado de la sesión puesto a disposición de los Vocales.



<u>Punto 5.2. Cambio de cesión a permuta, para la enajenación del antiguo edificio de la Facultad de Educación y Humanidades de Ceuta:</u>

El Pleno, por unanimidad, aprobó el siguiente texto de Acuerdo:

"El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, a propuesta de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos celebrada el 16 de junio de 2015, vista la documentación relativa a la cesión de un bien patrimonial inmueble, aprobada en sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2015, en ejercicio de las competencias que ostenta con el siguiente detalle:

- 1. Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril: Artículo 80.3).
- 2. Decreto Legislativo 1/2013 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades: Artículos 20.2.f) y 91.2.
- 3. Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 9-12-2003 de 2003): Artículos 32.j) y 219.2.
- Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social (BOJA de 9-4-2007): Artículos 5.3.J) y 17.2.i).

A la vista del Convenio suscrito el 27 de octubre de 2014 entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Ciudad de Ceuta, Universidad de Granada y Universidad Nacional de Educación a Distancia para desarrollo del Campus Universitario de Ceuta, así como del estado de situación de las estipulaciones en él recogidas a las que se obligó la Universidad de Granada, que afectan a la segregación del inmueble de la antigua sede de la Facultad de Educación y Humanidades, sita en Avenida de África, Ceuta (Finca 22403; IDUFIR 51001000224292 del Registro de la Propiedad de Ceuta, sito en Avenida de África).

Que, a fin de hacer efectivas las estipulaciones recogidas en el Convenio expresado, y de acuerdo con la información de estado y valoración del inmueble, expresadas en el Informe emitido por la Jefa del Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial (Refª Registro Entrada 116/2015),

ACUERDA aprobar la enajenación mediante permuta del siguiente bien patrimonial inmueble -libre de cargas y gravámenes-:

Antigua sede de la Facultad de Educación y Humanidades, sita en Avenida de África, Ceuta (Finca 22403; IDUFIR 51001000224292 del Registro de la Propiedad de Ceuta, sito en Avenida de África)."

Punto 5.3. Avance de Resultados de Contabilidad Analítica de la UGR 2010-2011:

El Presidente solicita al Gerente que informe sobre este punto del orden del día. A continuación, el Gerente presentó el proceso de implantación seguido, y la metodología aplicada en la elaboración del Avance de resultados de la Contabilidad analítica de la UGR (2010-2011). Se puso de manifiesto la trascendencia y aplicación de esta información en cuestiones estratégicas de carácter estructural y como apoyo en la consiguiente toma de decisiones (fijación de tasas y precios públicos, Estatutos de la UGR, control de eficiencia de los servicios prestados (docencia e investigación), análisis coste/beneficio de infraestructuras, estudio económico de los consumos de recursos por actividades de investigación, estudio económico de los consumos de recursos por actividades docentes, mejora del modelo presupuestario (clasificación funcional), indicadores de la Memoria del modelo del PGCP2010, ...)

El Gerente detalló la personalización del modelo aplicado en la Universidad de Granada a la singularidad de su estructura y organización, que ha concluido en la obtención de los diferentes costes por Ramas (Técnica, Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ciencias Experimentales, y Ciencias de la Salud), y los elementos de coste considerados. Todo ello ha concluido en la obtención de un detalle de coste por titulación, por estudiante, por crédito, por asignatura, costes totales y márgenes de cobertura. El Gerente valoró la información resultante como instrumento importante para la toma de decisiones, expresión de los esfuerzos aplicados en la Universidad de Granada en aras de la eficiencia en la gestión de los recursos públicos y de la transparencia de las actuaciones.

El Presidente, Sr. Jiménez López, intervino para expresar su reconocimiento al Gerente y su equipo por la envergadura del trabajo realizado en esta materia de contabilidad analítica, y la trascendencia que tiene ésta en cuanto a contribución a la transparencia en la gestión realizada en la Universidad de Granada, y por la información que aportar para facilitar la toma de decisión del Consejo Social en el ejercicio de sus competencias como órgano de gobierno. Asimismo resalto la contribución de esta información para trasladar a la sociedad el conocimiento efectivo de la prestación del servicio público que realiza la Universidad de Granada.

<u>Punto 5.4. Aprobación, en su caso, de las Cuentas de 2014 de la Universidad de Granada y de sus Entidades instrumentales con participación mayoritaria:</u>

El Gerente informó con detalle del contenido y resultados de las Cuentas de 2014 presentadas al Consejo Social y del contenido del Informe de auditoría, de carácter favorable, emitido por KPMG, así como de la naturaleza de la salvedad recogida en el citado Informe.

El Presidente, Sr. Jiménez López, intervino para agradecer al Gerente y al Equipo de Gerencia la gestión rigurosa y transparente con que han venido realizando las actuaciones que ha presentado al Consejo Social para el ejercicio de sus competencias, expresadas en la formulación y presentación ante el Pleno de las Cuentas de 2014.

A continuación, el Pleno, por unanimidad, aprobó el siguiente texto de Acuerdo:

"El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, a propuesta de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos celebrada el 16 de junio de 2015 y, a la vista de la aprobación provisional acordada por el Consejo de Gobierno en sesión de 25 de mayo de 2014, por un lado; vista la documentación correspondiente elaborada por el Gerente relativa a las Cuentas de la Universidad de Granada de 2014 y de sus Entidades con participación mayoritaria, por otro, en ejercicio de las competencias que ostenta con el siguiente detalle:

- a) Texto Consolidado de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades: Artículos 14.2, 81.4 y 84.
- Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobada por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero: Artículos 20.2.c) y 89.2.
- c) Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011): Artículos 231.2 y 3.
- d) Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social (BOJA de 9-4-2007): Artículos 5.3.G) y 17.2.d)

sin perjuicio de las competencias atribuidas al Tribunal de Cuentas del Reino y a la Cámara de Cuentas de Andalucía, y también sin perjuicio de la legislación mercantil u otra a las que las Entidades con participación mayoritaria de la Universidad de Granada puedan estar sometidas en función de su personalidad jurídica,

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar las "Cuentas anuales del ejercicio 2014 de la Universidad de Granada" presentadas junto a Informe de Auditoría emitido por KPMG, S.L. sobre ellas, que lo hace con carácter favorable con salvedades, y que están constituidas por:

- 1. Cuenta de Balance
- 2. Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial
- 3. Cuenta de Estado de cambios del Patrimonio neto
- 4. Cuenta de Estado de flujos de efectivo
- 5. Cuenta de Estado de Liquidación del Presupuesto
- 6. Cuenta de Memoria

con un Balance equilibrado en su Activo y Pasivo por importe de 768.895.369,17 €, con una liquidación definitiva del Presupuesto de 2014 por importe de 619.317.820,77 €, y cuya documentación complementaria, presentada por el Gerente de la Universidad.

Asimismo, reconoce al Gerente y al Equipo de Gerencia con esta aprobación, el esfuerzo realizado en la gestión económica y contable, que da lugar a que la formulación de las Cuentas de la Universidad de Granada de 2014 cuenten un año más con un Informe de Auditoría favorable sobre ellas, recomendando mantener los logros alcanzados y avanzar en dicha línea.

SEGUNDO: Aprobar las "Cuentas anuales del ejercicio 2014 de Formación y Gestión de Granada S.L.U." previamente consideradas favorablemente y aprobadas por su Consejo de Administración el 16 de abril de 2015 y por su Junta General el 25 de mayo de 2015, con un resultado negativo del ejercicio por importe de -329.591 euros, junto a Informe de Auditoría emitido por Deloitte S.L. sobre ellas, que lo hace sin salvedades. Dichas Cuentas, cuya documentación complementaria e Informe de Gestión, presentada por el Gerente de la Universidad, están constituidas por:

- 1. Cuenta de Balance de situación
- 2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias
- 3. Cuenta de Estado de cambios en el patrimonio neto
- 4. Cuenta de Estado de flujos de efectivos, y
- 5. Cuenta de Memoria

Este Pleno, junto a la presente aprobación, insta al Consejo de Administración de Formación y Gestión, S.L. a instrumentar la planificación de medidas correctoras en su política comercial, organizativa y de gestión, que permitan invertir esta situación de pérdidas y que contribuya a hacer frente a las incertidumbres del ejercicio, sumándose al mantenimiento de medidas correctoras que se vienen aplicando, recomendando con ello, procurar mantener y avanzar en actuaciones que vayan en la determinación de unos resultados favorables que se reflejen en la formulación de las próximas Cuentas.

TERCERO: Aprobar las "Cuentas anuales del ejercicio 2014 de La Bóveda de la Universidad, S.L." previamente consideradas favorablemente y aprobadas por su Consejo de Administración el 31 de marzo de 2015 y por su Junta General el 25 de mayo de 2015, con un resultado positivo del ejercicio por importe de 2.782,97 euros, junto a Informe de Auditoría emitido por Iberaudit Kreston GRAUDI, S.L.P. sobre ellas, que lo hace sin salvedades. Dichas Cuentas, cuya documentación complementaria presentada por el Gerente de la Universidad, están constituidas por:

- 1. Cuenta de Balance de situación
- 2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias
- 3. Cuenta de Estado de cambios en el patrimonio neto, y
- 4. Cuenta de Memoria

Este Pleno, reconoce al Consejo de Administración de La Bóveda de la Universidad, S.L. los esfuerzos realizados para ofrecer un resultado positivo del ejercicio, instando a continuar manteniendo la adopción de medidas correctoras en dicho sentido que permitan mantener esta tendencia de cara a la elaboración de las próximas Cuentas."

Punto 6. Propuesta de Acuerdo de la Rectora para nombramiento de Gerente de la Universidad de Granada:

El Presidente informa que, no habiéndose producido la toma de posesión como Rectora de la candidata electa, Sra. Aranda Ramírez, este punto decae para su tratamiento del orden del día de la sesión.

Punto 7. Propuesta de modificación de representación del Consejo Social en la Fundación UGR-Empresa:

El Pleno, por unanimidad, aprobó el siguiente texto de Acuerdo:

"El Pleno del Consejo Social, a propuesta del Presidente, en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los artículos 5º.2.K) y 17.2 g), h) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007), y al artículo 32.l) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011)

ACUERDA

PRIMERO: Aprobar la siguiente modificación de la representación del Consejo Social en el Patronato de la Fundación General Universidad de Granada-Empresa:

- D. Gregorio Vicente Jiménez López, Presidente del Consejo Social, o persona en quien deleque
- D^a. María José López González, Presidenta delegada de la Comisión Económica del Consejo Social
- D^a. Virtudes Molina Espinar, Consejera-Secretaria

SEGUNDO: Comunicar esta modificación de la representación del Consejo Social al Presidente del Patronato de la Fundación General UGR-Empresa."

Punto 8. Convocatoria de Premios del Consejo Social de la edición 2015:

El Presidente solicita al Presidente delegado de la Comisión Evaluadora de Premios, Sr. de Teresa Galván, que informe sobre este punto del orden del día. En este sentido, el Sr. de Teresa Galván informó de la estructura de la convocatoria de los Premios que, recogiendo un formato validado por el funcionamiento de anteriores convocatorias, recoge la novedad de incorporar una nueva modalidad de Premio, que recoge la propuesta formulada por el Presidente, Sr. Jiménez López, en la sesión anterior del Pleno destinado a reconocer el esfuerzo en actividades formativas en modalidad on-line desarrolladas en la Universidad de Granada.

A continuación, el Pleno, por unanimidad, aprobó el siguiente texto de Acuerdo:

"El Pleno, en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los Artículos 5.1.A) y 17.1.a), i) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007); y Artículo 31.b) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de diciembre de 2003)

APRUEBA la Convocatoria de Premios del Consejo Social (edición 2015) con cargo a la dotación de crédito prevista en el Presupuesto de 2015."

Punto 9: Ruegos y preguntas:

El Sr. Rosas Romera, intervino para expresar su agradecimiento al Equipo de Gobierno por la colaboración que ha recibido en la etapa que ha ejercido representación en órganos de gobierno.

La Sra. Francés Barrientos, intervino para expresar su agradecimiento y reconocimiento al Rector, Sr. González Lodeiro, a su Equipo de Gobierno y al Gerente por sus actuaciones de acercamiento y relación con la ciudad de Granada.

La Sra. Molina Espinar, intervino para expresar su reconocimiento al Gerente por el trabajo realizado en la presentación de los asuntos de su competencia ante el Consejo Social, y por la estrecha colaboración prestada en todo momento a la Secretaría del Consejo Social para facilitar sus actuaciones de información al Pleno.

El Sr. de Teresa Galván, intervino para solicitar del Pleno la adhesión a una propuesta de reconocimiento al rector González Lodeiro por la gestión realizada en el período de su mandato; esta propuesta fue aceptada por unanimidad mediante asentimiento, y expresada mediante aclamación.

El Presidente, Sr. Jiménez López, para agradecer al Rector, Secretaria General y Gerente, la disposición mostrada y la colaboración prestada al Consejo Social para el ejercicio de sus competencias como órgano de gobierno.

El Rector, Sr. González Lodeiro, intervino para agradecer las muestras de agradecimiento y reconocimiento expresadas, y para reconocer la lealtad y apoyo que en todo momento ha manifestado el Consejo Social y por la colaboración permanente que viene manteniendo con los diferentes Equipos de Gobierno de la Universidad de Granada.

El Presidente, Sr. Jiménez López, agradeció a las personas que componen el Pleno los esfuerzos realizados para atender la convocatoria de esta sesión y el interés mostrado en el debate de los diferentes puntos del orden del día.



V - Pleno de 2 de julio de 2015, de carácter extraordinario

1. Propuesta de Acuerdo de la Rectora para nombramiento de Gerente de la Universidad de Granada



2. Ruegos y preguntas

Punto 1. Propuesta de Acuerdo de la Rectora para nombramiento de Gerente de la Universidad de Granada:

El Presidente, Sr. Jiménez López, solicitó a la Rectora que presentara su propuesta de nominación para Gerente de la Universidad de Granada.

Con carácter previo, la Rectora agradeció al Dr. González Lodeiro la coordinación de su Equipo de gobierno durante su mandato como Rector de la Universidad de Granada que han permitido que lidere posiciones destacadas entre las Universidades españolas e internacionales, haciendo especial énfasis en el reconocimiento de la gestión realizada por la Secretaria General, Dra. González González, por las relevantes actuaciones de adaptación de la Universidad de Granada a importantes cambios normativos; y al Gerente, Dr. Navarro Galera, a quien expresó su reconocimiento por la consecución de los primeros datos de contabilidad analítica presentados, por los continuos esfuerzos para mantener a la Universidad de Granada al día de sus obligaciones fiscales, y por el plan de pago a proveedores en un escenario de gran dificultad motivada por las tensiones de tesorería que viene sufriendo la Universidad de Granada en la percepción de sus derechos reconocidos por parte de la Junta de Andalucía. Expresó que las actuaciones llevadas a cabo por el Equipo de Gobierno saliente han conseguido minorar en la Universidad de Granada el impacto de la crisis socioeconómica.

A continuación, reconoció la labor realizada por los Vocales del Pleno del Consejo Social que ha sido muestra ejemplar de una coordinación de este órgano de gobierno en el ejercicio de sus competencias con la Universidad de Granada.

En relación con el punto del orden del día de esta sesión, presentó la candidatura de la Dra. Holgado Molina como Gerente de la Universidad de Granada, avalándola con una sólida experiencia en gestión de la que resaltó su período como Decana de la Facultad de Ciencias Económicas, junto a unas aptitudes personales de capacidad de trabajo y aprendizaje, diálogo, constancia y negociación que se respaldan con su curriculum personal.



Dr. D. Andrés Navarro

La Dra. Holgado intervino para presentar ante el Pleno unas líneas generales de actuación basadas en principios de honestidad, claridad y transparencia, junto a una voluntad de dedicación sin límite para afrontar las necesidades del cargo, todo ello sustentado en una defensa conceptual de la Universidad de Granada como servicio público. Hizo un reconocimiento especial a la labor realizada por el actual Gerente, Dr. Navarro Galera, y por los importantes logros alcanzados durante su período de gestión.

A continuación, el Pleno, por unanimidad, y la Rectora aprobaron el siguiente texto de Acuerdo conjunto, siendo firmado por Rectora y Presidente, respectivamente:

"El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los artículos 5.4.B) y 17.1.i), y c) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007) y a los artículos 50.2, y 32 l) de los Estatutos (BOJA de 28 de julio de 2011) analiza y debate la propuesta de acuerdo para nombramiento de Gerente formulada por la Rectora, y

ACUERDA conjuntamente con la Rectora nominar a la Dra. Dª. María del Mar Holgado Molina para su nombramiento como Gerente de la Universidad de Granada."



D. Gregorio Jiménez, Presidente Consejo Social, Dra. Mª del Mar Holgado, Gerente UGR, Dra. Pilar Aranda, Rectora UGR y Dª. Virtudes Molina, Consejera Secretaria

Punto 2. Ruegos y preguntas:

El Presidente informó al Pleno que este punto decae del orden del día por la naturaleza de carácter extraordinario de la sesión celebrada.

El Presidente, Sr. Jiménez López, agradeció a las personas que componen el Pleno los esfuerzos realizados para atender la convocatoria de esta sesión y el interés mostrado en el debate de los diferentes puntos del orden del día.



3. Comisiones Delegadas del Pleno

Las diferentes Comisiones Delegadas, se reunieron en las sesiones convocadas, según el detalle de fechas y orden del día que, respectivamente, se indican a continuación, elevando al Pleno sus consideraciones y propuestas de adopción de Acuerdo de los asuntos de su competencia:



I - COMISIÓN DELEGADA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Sesión celebrada el 12 de diciembre de 2014

Orden del día:

- 1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior
- 2. Emisión de Informe previo sobre la creación de Estudios de doctorado interuniversitario en *Artes y Educación*
- 3. Ruegos y preguntas

Sesión celebrada el 17 de febrero de 2015

Orden del día:

- 1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior
- 2. Emisión de Informe previo sobre creación de Másteres
- 3. Emisión de Informe previo sobre creación de Enseñanzas de Doctorado
- 4. Informe sobre estado de situación de las Enseñanzas de Postgrado en la UGR
- 5. Otros asuntos
- 6. Ruegos y preguntas

Sesión celebrada el 14 de mayo de 2015

Orden del día:

- 1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior
- 2. Emisión de Informe previo sobre creación de Másteres
- 3. Informe sobre estado de situación de las Enseñanzas de Postgrado en la UGR
- 4. Ruegos y preguntas

Sesión celebrada el 16 de junio de 2015

Orden del día:

- 1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- Cancelación de adscripción a la UGR de la Escuela Universitaria de Enfermería "Virgen de las Nieves"

- 3. Creación de Institutos Universitarios:
 - 3.1. Instituto Universitario de Investigación de Matemáticas de la UGR (IEMath)
 - 3.2. Instituto Universitario "Centro de Investigación Mente, Cerebro y Comportamiento " (CIMCYC)
- 4. Emisión de Informe previo sobre creación de Másteres oficiales
- 5. Criterios de asignación de becas de colaboración en Departamentos. Convocatoria del M.E.C., curso 2015-2016
- 6. Ruegos y preguntas



II - COMISIÓN DELEGADA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

Sesión celebrada el 16 de diciembre de 2014

Orden del día:

- 1. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores
- 2. Aprobación, en su caso de Expediente de alteración presupuestaria 7/2014
- 3. Aprobación, en su caso, de cesión al Ayuntamiento de Granada de bien patrimonial inmueble destinado al Centro de Formación y Empleo de Granada (IMFE)
- 4. Emisión de Informe sobre participación de la UGR en las siguientes asociaciones:
 - a) Asociación civil de la Red Universidad Empresa ALCUE
 - b) Asociación "Cluster de la Construcción Sostenible de Andalucía"
 - c) Consejo Europeo para la Lengua
- 5. Presupuesto del Consejo Social para 2015
- 6. Aprobación, en su caso, del Presupuesto de la Universidad de Granada para 2015
- 7. Ruegos y preguntas

Sesión celebrada el 20 de febrero de 2015

Orden del día:

- 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior
- 2. Liquidación del Presupuesto 2014 del Consejo Social
- 3. Informe del Gerente sobre Liquidación del Presupuesto 2014 de la UGR y Estado del Remanente de Tesorería
- 4. Ruegos y preguntas

Sesión celebrada el 14 de mayo de 2015

Orden del día:

- 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior
- 2. Informe del Interventor sobre Planes anuales de control Interno (global definitivo de 2014, y 2015, respectivamente)
- 3. Debate y propuesta de precios públicos por servicios académicos para el curso académico 2015-2016
- 4. Expedientes de alteración presupuestaria
- 5. Informe del Gerente sobre estado de formulación de las Cuentas de 2014, y seguimiento del Presupuesto de 2015
- 6. Información sobre estado de formulación de Cuentas de Formación y Gestión, S.L.U., La Bóveda de la Universidad S.L.U, y Fundación General Universidad Empresa, respectivamente
- 7. Ruegos y preguntas

Sesión celebrada el 16 de junio de 2015

<u>Orden del día:</u>

- 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior
- 2. Informe del Interventor sobre Planes anuales de control Interno (global definitivo de 2014, y 2015, respectivamente)
- 3. Cambio de cesión a permuta, para la enajenación del antiguo edificio de la Facultad de Educación y Humanidades de Ceuta
- 4. Avance de Resultados de Contabilidad Analítica de la UGR 2010-2011
- 5. Aprobación, en su caso, de las Cuentas de 2014 de la Universidad de Granada y de sus Entidades instrumentales con participación mayoritaria
- 6. Ruegos y preguntas



III - COMISIÓN DELEGADA DE RELACIONES CON LA SOCIEDAD

Sesión celebrada el 18 de septiembre de 2013

Orden del día:

- 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión de 17 de diciembre de 2013
- Memoria del Consejo Social curso académico 2013-2014
- 3. Propuesta Plan de actuaciones 2015
- 4. Ruegos y preguntas





IV – COMISIÓN EVALUADORA DE PREMIOS



Sesión celebrada el 19 de diciembre de 2014

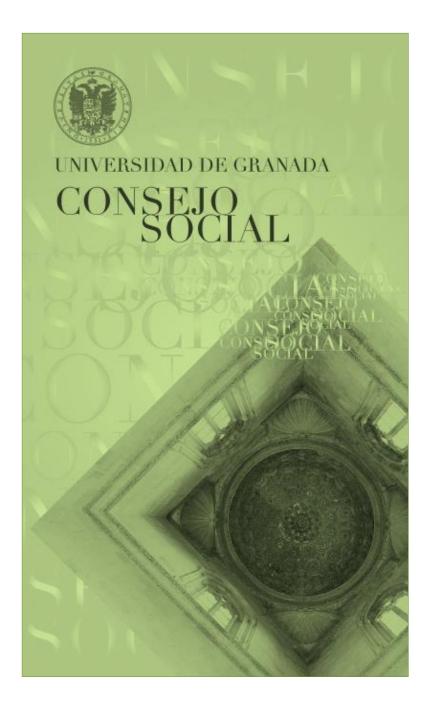
Orden del día:

- 1. Aprobación, en su caso, de Acta de acuerdos de la sesión anterior
- 2. Debate sobre candidaturas y Propuesta de fallo de Premios del Consejo Social (Convocatoria 2014)
- 3. Ruegos y Preguntas
- 4. Aprobación, en su caso, de Acta de acuerdos tomados en esta sesión



IV-Actividad Económica





IV – Actividad Económica



1. Presupuesto del Consejo Social de 2015.

El Presupuesto del Consejo Social de 2015 junto a sus Anexos de Personal y Bases de ejecución, fue aprobado por unanimidad por el Pleno en su sesión de 19 de diciembre de 2014 con el siguiente detalle:

	Consejo Social de la Universidad de Granada	<u>P</u>	RESUPUES	STO DE 201	<u>5</u>
	ESTADO DE I	NGRESOS			
			TOTAL DO	TACIONES	
CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPITULO
	CAPITULO IVº TRANSFERENCIAS CORRIENTES				107.193,00
	Artículo 45 De Comunidades Autónomas			107.193,00	
450	De la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia		107.193,00		
450.02	De la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia para el Consejo Social	107.193,00			
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS				107.193,00



Consejo Social de la Universidad de Granada

PRESUPUESTO DE 2015

ESTADO DE GASTOS

ÓDIGO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CADITU
NÓMICO	EXPLICACION DEL GASTO	SUBCUNCEPIO	CONCEPTO	AKTICULO	CAPITU
	CAPÍTULO 1º GASTOS PERSONAL				58.09
	Art. 12 Funcionarios			50.062,22	
120	Retribuciones básicas		22.550,74		
120.01	Sueldo Grupo A	14.677,32			
120.05	Trienios	6.208,62			
	Compl. Destino (pagas extraordinarias)	1.664,80			
121	Retribuciones complementarias		27.511,48		
121.01	Complemento de Destino	9.988,80			
121.03	Complemento Específico	15.019,44			
	Complemento específico (paga adicional)	2.503,24			
	Art. 15 Incentivos al Rendimiento			0.027.00	
450			0.027.00	8.037,60	
150	Productividad		8.037,60		
	CAPÍTULO 2º GASTOS CORRIENTES EN				
	BIENES Y SERVICIOS				32.2
	Art. 21 Reparaciones, mantenimiento y conservación			1.500,00	
	Art. 22 Material, suministros y otros			22.003,18	
220	Material de oficina		3.000,00	22.003,10	
	Suministros		1.000,00		
	Comunicaciones		4.000,00		
	Gastos diversos				
220	Trabajos realizados por otras empresas y		13.503,18		
227	profesionales		500,00		
	Art, 23 Indemnizaciones por razón				
	de servicio			8.750,00	
230	Dietas		3.850,00		
231	Locomoción		4.900,00		
	CAPÍTULO 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES				3.00
	Art. 44 A empresas públicas y otros entes			0,00	
441	públicos A Universidades públicas (Foro Consejos Sociale:	s)			
	Art. 48 A familias e instituciones sin fines de lucro			3.000,00	
485	A otras Instituciones sin fines de lucro		3.000,00		
405.04	Contribución a Organismos o Instituciones				
485.04	nacionales (Asociación "Conferencia de los Consejos	3.000,00			
	Sociales de las Universidades Públicas Españolas")				
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES				93.3
					50.0
	CAPITULO 6º INVERSIONES REALES				1.84
	Art. 60 Inversiones de carácter material		200.5	1.840,00	
	Mobiliario y enseres		800,00		
	Sistemas para procesos de información		800,00		
	Otro inmovilizado material		240,00		
608.00	Adquisición de fondos bibliográficos	240,00			
	CAPITULO 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				12.00
	Art. 78 A familias e instituciones sin fines			12.000,00	
	de lucro			12.000,00	
	Convenios con otras Instituciones		12.000,00		
784.40		12.000,00			
	(Convocatoria 2014 Premios)				
					13.8
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL				13.0

BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA EJERCICIO 2015

Artículo 1. Normativa aplicable a la gestión del presupuesto:

La gestión del presupuesto del Consejo Social para 2015, para aquellos apartados que no se regulen en las presentes Bases de ejecución, se realizará de conformidad con las Bases de ejecución vigentes para el Presupuesto de la Universidad de Granada, Normativa de Gestión Económica de la Universidad de Granada, y demás disposiciones concordantes.

Artículo 2. Responsable de la gestión de los créditos presupuestarios:

- **1.** El Presidente del Consejo Social, ostenta la condición de responsable de los Centros de gasto 3020400000 y 3023710000 asignados para la gestión presupuestaria de créditos del Consejo Social.
- **2.** La Consejera Secretaria, por delegación del Presidente, podrá actuar como responsable del Centro de gasto durante el ejercicio económico.

Artículo 3. Indemnizaciones por razón del servicio:

Los Consejeros y Consejeras tendrán derecho a percibir, como indemnizaciones por razón del servicio, las dietas y gastos de desplazamiento del Grupo 1º correspondientes a aquellas actuaciones relacionadas con el Consejo Social que, previamente, sean autorizadas por el Presidente.

Artículo 4. Atribución de competencias para la aprobación de modificaciones presupuestarias del Presupuesto del Consejo Social:

1. Transferencias de crédito:

- a. Las transferencias de crédito entre los diversos conceptos de los capítulos de operaciones corrientes, por un lado, o de los conceptos de los capítulos de operaciones de capital, por otro, serán aprobadas por el Presidente, que dará cuenta al Pleno del Consejo Social.
- b. Las transferencias de crédito de gastos corrientes a gastos de capital serán aprobadas por el Pleno del Consejo Social
- c. Las transferencias de crédito de gastos de capital a gastos corrientes serán aprobadas por el Pleno del Consejo Social, previa autorización de la Comunidad Autónoma, que se entenderá estimada favorablemente por silencio administrativo de tres meses.

2. Suplementos de crédito y créditos extraordinarios:

Las competencias para la aprobación de expedientes de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito corresponden al Pleno del Consejo Social.

3. Generaciones de crédito y anulaciones de crédito:

Las competencias para la aprobación de expedientes de generación de créditos o de bajas por anulación de créditos corresponden al Presidente que dará cuenta al Pleno del Consejo Social.

4. Ampliación e incorporación de créditos:

Las competencias para la aprobación de expedientes de ampliación o incorporación de créditos corresponden al Pleno de Consejo Social.

Las modificaciones presupuestarias, cuya competencia para su aprobación resida en el Pleno del Consejo Social, podrán ser acordadas en caso de necesidad —estimada por el Presidente-, por la Comisión delegada del Pleno para Asuntos Económicos, que dará cuenta de ellas al Pleno en su siguiente reunión, quedando vinculada su aprobación a la ratificación por el Pleno.

Artículo 5. Ejecución del Presupuesto:

El Presupuesto del Consejo Social se consignará y ejecutará dentro del Presupuesto de la Universidad de Granada, sin perjuicio de las peculiaridades que le asignan las presentes Bases de ejecución, con atención los créditos presupuestarios de su Estado de Gastos en el Subprograma de su clasificación funcional 321 B.1 "Consejo Social".

La gestión presupuestaria utilizará los recursos, procesos e infraestructura de la Universidad de Granada, integrándose en la aplicación *UNIVERSITAS XXI*, teniendo en cuenta para ello la peculiaridad del Consejo Social y el contenido de las presentes Bases de ejecución.

Disposición adicional primera:

Todas las denominaciones contenidas en estas Bases referidas a órganos unipersonales de gobierno y representación, se entenderán realizadas indistintamente en género masculino o femenino, y se utilizarán, indistintamente, según el sexo del titular que lo desempeñe.

Disposición adicional segunda:

Se autoriza al Presidente para que dicte las resoluciones e instrucciones necesarias para el desarrollo, interpretación, ejecución y cumplimiento de las presentes Bases.

Disposición final única:

La vigencia de estas Bases será el ejercicio económico de 2015 o, en su caso, de las prórrogas del Presupuesto a que hubiera lugar.



2. Liquidación del Presupuesto del Consejo Social de 2014

La Liquidación del Presupuesto del Consejo Social de 2014 fue aprobada por unanimidad por el Pleno en su sesión de 24 de febrero de 2015 con el siguiente detalle:

Universidad de Granada Consejo Social			
UNIVERSIDAD I	DE GRANADA		
CONSEJO	SOCIAL		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUES	TO (ESTADO DE	INGRESOS)	
EJERCICI	O 2014		
DETALLE DEL INGRESO	Previsión inicial	Incorporaciones	Total
450.02- De la Consejería de Innovación, Ciencia y		-	
Empresa para el Consejo Social	107.193,00		107.193,00
450.02- De la Consejería de Innovación, Ciencia y			
Empresa para Foro Consejos Sociales	209.790,00		209.790,00
Subtotales		0,00	316.983,00
870-Remanente de tesorería (Incorporación Rte. 2013)		252.165,99	252.165,99
Modificaciones presupuestarias		-12.000,00	-12.000,00
Redistribuciones totales		-688,02	-688,02
Subtotales		239.477,97	239.477,97
TOTALES	316.983,00	239.477,97	556.460,97

Universidad de Granada Consejo Social		SUMEN DEL D	CONSEJO S ETALLE DE EJEC EJERCICIO	CUCIÓN DEL PR	RESUPUESTO				
					EJEC	UCION PRESUPU	ESTO		
	Previsión	Incorporacio nes de	Transferencias de crédito (cargos/abonos	nes totales		Gasto (Créditos retenidos=Ob ligaciones reconocidas+ Retenciones		%ejecución s/	Remanente
DETALLE POR AGRUPACIONES DE GASTO	inicial	crédito	UGR)	os)	Dotación final	activas)	%ejecución	Presupuesto	disponible
Gastos de personal	55.194,82	7.833,42			63.028,24	52.808,40	83,79	48,14	10.219,84
Gastos de funcionamiento	28.248,18	16.723,77		-688,02	44.283,93	9.822,87	22,18	8,96	34.461,06
Dietas y locomoción	8.750,00				8.750,00	6.380,64	72,92	5,82	2.369,36
Premios Consejo Social convocatoria 2014	12.000,00	12.000,00	-12.000,00		12.000,00	12.000,00		10,94	0,00
Conferencia Consejos Sociales	3.000,00	767,05			3.767,05	3.000,00		2,74	767,05
Foro de Consejos Sociales	209.790,00				424.631,75	25.675,19		23,41	398.956,56
TOTALES	316.983,00	252.165,99	-12.000,00	-688,02	556.460,97	109.687,10	19,71	100,00	446.773,87
					EJEC	UCION PRESUPU	ESTO		
			Transferencias	Redistribucio		Gasto (Créditos retenidos=Ob ligaciones		Cargo/abono Presupuesto	
		Incorporacio	de crédito	nes totales		reconocidas+		inicial Subv.	Remanente
	Previsión	nes de	(cargos/abonos	(cargos/abon		Retenciones	Remanente	Junta	disponible
DETALLE POR ORGÁNICAS	inicial	crédito	UGR)	os)	Dotación final	activas)	disponible	Andalucía	final
3020400000 Consejo Social UGR	316.983,00	37.324,24	-12.000,00	688,02	341.619,22	84.011,91		-209.790,00	47.817,31
3023710000 Foro Consejos Sociales Andalucía		214.841,75			214.841,75		209.790,00	209.790,00	398.956,56
TOTALES	316.983,00	252.165,99	-12.000,00	688,02	556.460,97	109.687,10	0,00	0,00	446.773,87



Acotación Orgánica libre 2

UNIVERSIDAD DE GRANADA

PRESUPUESTO DE GASTOS INFORME PERSONALIZADO EN EL EJERCICIO CORRIENT

	IALIZADO EN EL EJERCICIO CORRIENTE TALLADO POR ARTÍCULO
Código	Denominación
3020400000	CONSEJO SOCIAL

Ejercicio 2.014 Fecha

Página:1/1

(Unidades en Euros)

ARTÍCULO	Crédito Inicial	Incorp. Crédito	Transf. Créd.	Redis. Totales	Crédito Total	Créd. Retenidos	Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	Créditos Disp.
12 Funcionarios	50.062,22	5.527,99	0,00	0,00	55.590,21	47.869,58	47.869,58	47.869,58	7.720,63
15 Incentivos al rendimiento	5.132,60	2.305,43	0,00	0,00	7,438,03	4.938,82	4.938,82	4.938,82	2.499,21
Subtotal (Euros) Capítulo 1	55.194,82	7.833,42	0,00	0,00	63.028,24	52.808,40	52.808,40	52.808,40	10.219,84
21 Re. Ma. y Conservación	1.500,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	2.469,20	2.469,20	1.097,48	-969,20
22 Ma. Suministros y Otros	24.908,18	14.243,87	0,00	-688,02	38.464,03	6.620,99	6.620,99	5.575,16	31.843,04
23 In. po. ra. del servicio	8.750,00	0,00	0,00	0,00	8.750,00	6.380,64	6.380,64	5.444,32	2.369,36
Subtotal (Euros) Capítulo 2	35.158,18	14.243,87	0,00	-688,02	48.714,03	15.470,83	15.470,83	12.116,96	33.243,20
44 A em. pú. y ot. en. pú.	209.790,00	0,00	0,00	0,00	209.790,00	0,00	0,00	0,00	209.790,00
48 A fa. e in. si. fi. de l.	3.000,00	767,05	0,00	0,00	3.767,05	3.000,00	3.000,00	3.000,00	767,05
Subtotal (Euros) Capítulo 4	212.790,00	767,05	0,00	0,00	213.557,05	3.000,00	3.000,00	3.000,00	210.557,05
60 Invers.caract.material	1.840,00	2.479,90	0,00	0,00	4.319,90	732,68	732,68	0,00	3.587,22
Subtotal (Euros) Capítulo 6	1.840,00	2.479,90	0,00	0,00	4.319,90	732,68	732,68	0,00	3.587,22
78 A fa. e in. si. fi. de l.	12.000,00	12.000,00	-12.000,00	0,00	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal (Euros) Capítulo 7	12.000,00	12.000,00	-12.000,00	0,00	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL (Euros)	316.983,00	37.324,24	-12.000,00	-688,02	341.619,22	84.011,91	72.011,91	67.925,36	257.607,31



UNIVERSIDAD DE GRANADA

PRESUPUESTO DE GASTOS INFORME PERSONALIZADO EN EL EJERCICIO CORRIENTE DETALLADO POR CONCEPTO

Acotación	Código	Denominación
Orgánica libre 2	3023710000	FORO CONS.SOCI, ANDALUCIA

Ejercicio 2.014 Fecha 31/12/2014

Página:1/1

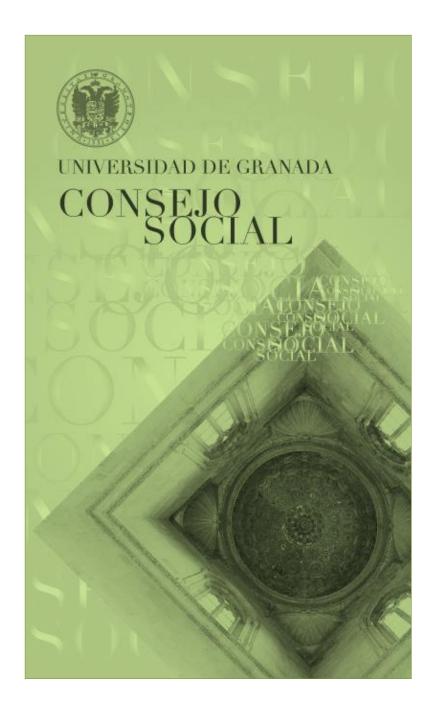
(Unidades en Euros)

сомсерто	Crédito Inicial	Incorp. Crédito	Transf. Créd.	Redis. Totales	Crédito Total	Créd. Retenidos	Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	Créditos Disp.
226 Gastos diversos	0,00	214.841,75	-8.212,66	0,00	206.629,09	20.902,39	20.902,39	8.575,94	185.726,70
227 Tr. re. po. ot. em. y pr.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.772,80	4.772,80	4.772,80	-4.772,80
Subtotal (Euros) Artículo 22	0,00	214.841,75	-8.212,66	0,00	206.629,09	25.675,19	25.675,19	13.348,74	180.953,90
Subtotal (Euros) Capítulo 2	0,00	214.841,75	-8.212,66	0,00	206.629,09	25.675,19	25.675,19	13.348,74	180.953,90
441 A Universidades Públicas	0,00	0,00	8.212,66	0,00	8.212,66	0,00	0,00	0,00	8.212,66
Subtotal (Euros) Artículo 44	0,00	0,00	8.212,66	0,00	8.212,66	0,00	0,00	0,00	8.212,66
Subtotal (Euros) Capítulo 4	0,00	0,00	8.212,66	0,00	8.212,66	0,00	0,00	0,00	8.212,66
TOTAL (Euros)	0,00	214.841,75	0,00	0,00	214.841,75	25.675,19	25.675,19	13.348,74	189.166,56



V-Actividad Académica





V – Actividad Académica



1. Enseñanzas Oficiales de Doctorado

Durante el curso académico 2014/2015 han sido emitidos informes favorables por el Consejo Social, para la creación de las siguientes Enseñanzas Oficiales de Doctorado.

Enseñanzas Oficiales de Doctorado	Fecha de aprobación
Humanidades Ciencias Sociales y Jurídicas Programa Interuniversitario de Doctorado en Artes y Educación	19/12/2014

Títulos Oficiales de Enseñanzas de Grado	Fecha de aprobación
Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas Programa de Estudios de las Mujeres y de Género	25/06/2014



2. Títulos Oficiales de Máster

Durante el curso académico 2014/2015 han sido informados favorablemente por el Consejo Social, los siguientes Másteres Oficiales:

Creación de Títulos de Máster	Fecha de aprobación
 Máster Universitario en Ingeniería Tisular y Terapias Avanzadas Máster Universitario en Investigación Traslacional y Medicina Personalizada Máster Universitario en Psicología Jurídica y Forense Máster Universitario en Arquitectura Máster Universitario en Asesoría Laboral, Fiscal y Jurídica de la Empresa Máster Universitario en Conservación del Patrimonio de Tradición Islámica Máster Universitario en Gobernanza, Liderazgo y Planificación Territorial Máster Universitario en Lenguas y Culturas Modernas Máster Universitario en Periodismo Multimedia y Medios Audiovisuales Interactivos Máster Universitario en Neurociencia Cognitiva y del Comportamiento Máster Universitario en Filosofía Contemporánea 	24/02/2015
 Título doble de Máster Universitario en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (MAES) y Máster Universitario en Estudios Latinoamericanos: Cultura y Gestión Título doble MAES y Máster Universitario en Estudios Literarios y Teatrales Título doble MAES y Máster Universitario en Estudios Superiores de Lengua Española Título doble MAES y Máster Universitario en Estadística Aplicada Título doble MAES y Máster Universitario en Física de Matemáticas Título doble MAES y Máster Universitario en Física: Radiaciones, Nanotecnología, Partículas y Astrofísica Título doble MAES y Máster Universitario en Geología Aplicada a los Recursos Minerales y Energéticos Título doble MAES y Máster Universitario en Actividad Física y Deporte Título doble MAES y Máster Universitario en Patrimonio Musical Título doble MAES y Máster Universitario en Ingeniería Tisular y Terapias Avanzadas 	25/05/2015
 Máster Universitario en Atención Farmaceútica Máster Universitario en Derechos Fundamentales, en Perspectiva Nacional, Supranacional y Global Máster Universitario en Estudios Superiores de Lengua Española (UGR-UMA) Doble Título de Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos y Master en Economía Doble Título de Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos y Máster en Hidráulica Ambiental Doble Título de Máster Universitario en Problemas Sociales, Dirección y Gestión de Programas Sociales (UGR) y Máster Interventión et Dévoloppement Social (Universidad de Ciencias Humanas y Sociales. Lille 3) Doble Título de Máster Universitario de Estudios Latinoamericanos: Cultura y Gestión (UGR) y Máster Recherche Langues et Civilisations Étrangères Études Romanes -Parcours Études Ibero-Américaines- (L'Université Toulouse Jean Jaurès) Máster Universitario en Física y Matemáticas (FISYMAT) 	23/06/2015



3. Enseñanzas Propias y Formación permanente

Durante este curso académico de 2014-2015, el Consejo Social ha autorizado el régimen económico de diferentes enseñanzas propias y cursos de especialización organizados por la Universidad de Granada, con el siguiente detalle:

	1
■ Nº de Másteres Propios:	29
■ Nº de Diplomas de Especialización:	22
■ Nº de Diplomas:	63
■ Número Total Enseñanzas propias aprobadas:	114
■ Becas completas:	477
■ Becas parciales:	99
■ Total becas:	576

Relación de régimen general de precios públicos de Enseñanzas Propias y cursos de especialización autorizados por el Consejo Social (curso académico 2014/2015)

Centro Organizador ■ Enseñanza Propia	Fecha de aprobación	Precio Público de Matrícula	Becas Completas	Becas Parciales	Aportación UGR
Cátedra de Atención Farmacéutica					
■ "Máster propio en farmacoeconomía hospitalaria", (4ª edición).	15/12/2014	2.200,00	13		9.570,00
"Máster propio en práctica farmacéutica, servicios profesionales farmacéuticos orientados al paciente y a la salud pública", (1º edición).	20/10/2014	2.500,00	5	1 al 20%	4.350,00
■ "Máster propio internacional en seguimiento farmacoterapéutico al paciente vih/sida (online)", (6ª edición).	28/11/2014	1.700,00	13		7.395,00
■ "Metodología de investigación en servicios sanitarios", (3ª edición).	04/05/2015	320,00	6	1 al 50%	695,99
■ "Modificación del máster propio en práctica farmacéutica, servicios profesionales farmacéuticos orientados al paciente y a la salud pública", (1ª edición).	10/06/2015	1.700,00	5	1 al 20%	2.958,00
■ "Servicios farmacéuticos orientados al paciente", (3ª edición).	04/05/2015	170,00	6	1 al 50%	369,74
Centro Cultural Universitario "Casa de Porras"					
■ "Diploma de especialización en buceo deportivo, comercial y científico", (1ª edición).	20/10/2014	1.587,55	3	1 al 90%	2.071,75
■ "Diploma de especialización en fotografía y crítica arquitectónica, urbana y social", (1ª edición).	20/10/2014	1.492,67	3	1 al 90%	1.947,94
Centro de Instrumentación Científica, Servicio de Protección y Experimentación Animal					
■ "Formación en protección y experimentación animal para experimentadores en ciencias biomédicas. Categoría B (FELASA), 215. SPEA/CIC/CIBM", (8ª edición).	04/03/2015	385,42	2	1 al 60%	335,31
■ "Formación en protección y experimentación animal para experimentadores en ciencias bioquímicas. Categoría B (FELASA), 2015 SPEA/CIC/CIBM", (7ª edición).	19/01/2015	385,42	2	1 al 60%	335,31
Centro de Lenguas Modernas de la UGR en colaboración con la Consejería de Educación de la Embajada de EE.UU. y Canadá					
■ "Diploma de especialización para la enseñanza de la lengua española y su cultura I", (2ª edición).	07/10/2014	2.250,00			
■ "Diploma de especialización para la enseñanza de la lengua española y su cultura II", (2ª edición).	07/10/2014	2.250,00			

Centro Organizador ■ Enseñanza Propia	Fecha de aprobación	Precio Público de Matrícula	Becas Completas	Becas Parciales	Aportación UGR
■ "Máster propio para la enseñanza y el aprendizaje del idioma español y su cultura", (11º edición).	07/10/2014	-			
Centro Mediterráneo de la UGR					
■ ""In extremis" arquitectura y urbanimso en climas extremos", (1ª edición).	20/03/2015	69,27	5	1 al 20%	120,53
■ "Acompañamiento terapéutico e intervención familiar en procesos de muerte y duelo", (1ª edición).	04/03/2015	60,80	5	1 al 20%	105,77
■ "Aspectos físicos y matemáticos de la naturaleza y de la sociedad", (1ª edición).	04/05/2015	45,03	4	1 al 55%	68,55
■ "Dibujo y animación vectorial para TV, Web y Dispositivos portátiles", (2ª edición).	16/02/2015	103,45	2	1 al 60%	90,00
■ "Discourses of inclusion and marginalisation: minority, dissident and mainstream irish identities", (1ª edición).	04/03/2015	39,63	5	1 al 20%	68,95
■ "El antiguo Egipto y el Próximo Oriente como referentes", (1ª edición).	04/03/2015	45,37	1	1 al 95%	29,61
■ "El Egipto faraónico y las culturas mesopotámicas como referentes", (1ª edición).	10/06/2015	45,07	5	1 al 20%	78,42
■ "Especialización en adaptación de lentes de contacto para córneas irregulares", (1ª edición).	04/03/2015	91,47	4	1 al 55%	139,26
■ "Federico García Lorca y Rusia", (1ª edición). ■ "Formulación y elaboración de productos cosméticos	08/05/2015	70,01	7	1 al 80%	182,74
naturales", (1ª edición).	19/06/2015	80,01	5	1 al 20%	139,21
■ "Gestión y medición en inteligencia emocional y habilidades sociales", (1ª edición).	10/06/2015	75,04	3	1 al 25%	81,61
"Hegel y las nuevas lógicas del Estado", (1ª edición).	21/01/2015	30,85	3	1 al 25%	33,55
■ "Herramientas transversales de desarrollo profesional (coaching)", (2ª edición).	04/03/2015	87,84	5	1 al 20%	152,84
■ "La ética ante los nuevos retos de la práctica profesional. Valores e identidad profesional frente a las exigencias					
profesionales de la intervención social", (1ª edición). ■ "La mirada que escribe. Curso de crítica cinematográfica",	27/03/2015	85,00	5	1 al 20%	147,89
(1º edición). ■ "La organización de eventos en los diferentes ámbitos	04/03/2015	72,23	6	1 al 50%	157,11
sociales: institucionales, empresariales, políticos, deportivos y sociales", (1º edición).	04/03/2015	91,59	6	1 al 50%	199,21
■ "Métodos de cálculo matricial de estructuras. Implementación informática", (1ª edición).	19/06/2015	140,23	3	1 al 25%	152,50
■ "Políticas de la literatura: un diálogo con Jacques Rancière", (1ª edición).	28/10/2014	65,13	7	1 al 80%	170,00
■ "Preparación física en el medio natural. Construyendo el					
futuro sobre el conocimiento ancestral", (1ª edición). ■ "Problemas actuales de traducción ruso-español y	19/06/2015	65,03	5	1 al 20%	113,16
español-ruso", (1º edición). Delegación del Rector para la Calidad Ambiental y Bienestar	10/06/2015	70,08	9	1 al 10%	213,42
■ "Potenciando mujeres emprendedoras a través de las relaciones intergeneracionales en la Universidad de Granada", (1ª edición).	28/07/2015	51,63	3	1 al 90%	257,38
Dpto. de Arquitectura y Tecnología de Computadores ■ "Modificación del diploma de especialización en computación en nube", (1ª edición).	04/05/2015	472,80	3	1 al 90%	617,00
Dpto. de Ciencia Política y de la Administración ■ "Modificación del máster propio en estudios estratégicos y seguridad internacional", (3ª edición).	20/10/2014	1.710,92	4	1 al 16%	2.381,59
Dpto. de Comercialización e Investigación de Mercados ■ "Máster propio en marketing online y estrategias en Social Media", (2ª edición).	26/05/2015	A 247 EC	3	1 al 25%	4.727,97
■ "Máster propio en neuromarketing aplicado", (1ª edición).	12/06/2015	4.347,56	3		
Dpto. de Derecho Civil	12/00/2015	4.034,34	3	1 al 25%	4.387,34
■ "Máster propio en Consumo y empresa", (5ª edición).	10/06/2015	996,41	3	1 al 25%	3.883,59

Centro Organizador ■ Enseñanza Propia	Fecha de aprobación	Precio Público de Matrícula	Becas Completas	Becas Parciales	Aportación UGR
Dpto. de Derecho Civil y la Fundación de Estudios y Prácticas Jurídicas					
■ "Máster propio en responsabilidad civil", (1ª edición). Dpto. de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	11/11/2014	2.386,15	4	1 al 50%	9.127,03
■ "Actualización para Expertos en Derecho de la Seguridad Social", (1ª edición). ■ "Máster propio en derecho de la seguridad social", (2ª	29/05/2015	697,56	3	1 al 90%	910,31
edición).	06/04/2015	1.477,11	5	1 al 46%	2.698,69
■ "Máster propio en derecho del trabajo", (1ª edición). Dpto. de Derecho Penal	12/06/2015	1.892,96	4	1 al 55%	2.882,03
■ "Curso básico sobre drogodependencias", (20ª edición).	20/03/2015	136,49	6	1 al 50%	296,88
Dpto. de Dibujo					
■ "Animación japonesa, historia, estética y proceso de producción", (1ª edición).	04/03/2015	60,00	2	1 al 60%	52,20
■ "Ilustración digital", (8ª edición). Dpto. de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y	21/01/2015	131,47	3	1 al 25%	142,97
Corporal					
■ "Arteterapia: La memoria del cuerpo", (4ª edición). ■ "La imagen como experiencia: como comunica y educa lo	15/07/2015	89,83	5	1 al 59%	168,03
visual", (2ª edición). ■ "Ocio y tiempo libre en los contextos escolar y natural",	04/03/2015	110,49	3	1 al 90%	144,19
(1ª edición). Dpto. de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y	21/01/2015	239,23	6	1 al 50%	520,31
Corporal (Campus de Melilla)					
■ "Modificación del máster propio en nuevas perspectivas en el ámbito de la actividad física en el siglo XXI: la promoción de estilos de vida activos", (2ª edición).	10/06/2015	680,51	3	1 al 90%	1.138,06
Dpto. de Didáctica de las Ciencias Sociales					
■ "El mensaje cristiano", (2ª edición).	16/02/2015	78,04	8	1 al 58%	224,06
■ "La iglesia, los sacramentos y la moral", (2ª edición).	20/10/2014	78,05	11	1 al 5%	288,59
■ "La iglesia, los sacramentos y la moral", (3ª edición). ■ "Pedagogía y didáctica de la religión en la escuela", (1ª	15/07/2015	76,28	8	1 al 58%	219,01
edición).	04/03/2015	78,05	8	1 al 58%	224,08
■ "Religión, cultura y valores", (2ª edición). Dpto. de Didáctica y Organización Escolar	28/10/2014	72,61	11	1 al 5%	268,47
■ "Lengua de signos española y su interpretación aplicada a la enseñanza presencial y virtual. Nivel A (A1-A2 MCERL) - semipresencial-", (4ª edición). Dpto. de Economía Financiera y Contabilidad	04/03/2015	335,32	5	1 al 85%	656,39
■ "Diploma de especialización en contabilidad", (1ª edición).	21/01/2015	1.360,39	3	1 al 90%	1.775,31
■ "Diploma de especialización en investigación financiera y recuperación de activos", (2ª edición).	26/05/2015	7,90	3	1 al 25%	8,59
■ "Diploma de especialización en tributación", (1ª edición). ■ "Máster propio en tributación y contabilidad", (1ª	21/01/2015	1.360,39	3	1 al 90%	1.775,31
edición). ■ "Normas internacionales de auditoría (NIAS)", (1ª	21/01/2015	2.485,87	3	1 al 90%	3.244,06
edición). Dpto. de Electrónica y Tecnología de Computadores	16/02/2015	590,28	3	1 al 90%	770,31
■ "Curso avanzado de blender", (1ª edición).	15/12/2014	220,55	3	1 al 25%	239,84
■ "Curso de modelado y animación 3D en blender", (5ª edición).	15/12/2014	216,52	3	1 al 25%	235,47

Centro Organizador ■ Enseñanza Propia	Fecha de aprobación	Precio Público de Matrícula	Becas Completas	Becas Parciales	Aportación UGR
■ "Diseño mecánico y simulación térmica y estructural con solidworks", (1ª edición).	24/09/2015	202,59	5	1 al 20%	352,50
Dpto. de Estomatología					
■ "Máster propio en odontología multidisciplinar estética", (4ª edición).	26/05/2015	12.638,89	0	1 al 78%	5.698,75
Dpto. de Expresión Gráfica Arquitectónica y en la Ingeniería					
■ "Enseñanza de pádel", (5ª edición).	04/03/2015	300,00	2	1 al 73%	274,05
■ "Gestión y control de proyectos de arquitectura interior",	22/01/2015	415 52	r	1 al 200/	722.00
(3ª edición).	22/01/2015	415,52	5	1 al 20%	723,00
Dpto. de Farmacia y Tecnología Farmacéutica					
■ "Diploma de especialización en ortopedia", (18ª edición).	07/10/2014	2.066,09	5	1 al 20%	3.595,00
■ "Diploma de especialización en ortopedia avanzada", (2ª edición).	07/10/2014	2.096,03	3	1 al 90%	2.735,31
■ "Máster propio en ortopedia", (2ª edición).	07/10/2014				
■ "Máster propio virtual en productos sanitarios", (5ª					
edición).	09/10/2014	2.170,74	3	1 al 90%	2.832,81
Dpto. de Ingeniería Civil					
■ "Máster propio en paisaje: gestión y proyecto", (1ª edición).	12/06/2015	10.535,27	2	1 al 20%	31.289,76
Dpto. de Lenguajes y Sistemas Informáticos ■ "Desarrollo de aplicaciones móviles con dispositivos					
android", (6ª edición). Implementación de sistemas interactivos de	14/11/2014	290,18	5	1 al 20%	504,91
procesamiento del habla", (12ª edición).	21/01/2015	196,05	2	1 al 60%	170,56
Dpto. de Lingüística General y Teoría de la Literatura					
■ "Cultura del paisaje en China: jardines, pintura y poesía",					
(2ª edición).	21/01/2015	182,71	1	1 al 95%	119,22
Dpto. de Mecánica de Estructuras e Ingeniería Hidráulica					
■ "Diseño de estructuras de edificación con medios informáticos", (8ª edición).	19/01/2015	156,07	5	1 al 20%	271,56
■ "Diseño de estructuras de edificación con medios informáticos", (9ª edición).	16/02/2015	156,07	5	1 al 20%	271,56
■ "Diseño de estructuras de edificación con medios	1 1		_		
informáticos", (10ª edición).	08/05/2015	160,29	5	1 al 20%	278,91
■ "Diploma de especialización en alergia a fármacos y	20/02/2015	4.747.04	2	4 -1 000/	2 200 04
alimentos", (2ª edición). ■ "Diploma de especialización en tratamiento de la enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC)", (2ª	20/03/2015	1.747,84	3	1 al 90%	2.280,94
edición).	20/03/2015	2.113,24	4	1 al 16%	2.941,63
Dpto. de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación					
■ "Diploma de especialización en intervención socieducativa residencial con menores de protección", (1ª					
edición).	12/06/2015	996,71	6	1 al 50%	2.167,84
Dpto. de Mineralogía y Petrología		-, -			,= 1
■ "Gemología: conceptos básicos y reconocimiento de					
gemas", (7ª edición).	29/04/2015	618,82	1	1 al 30%	270,25
Dpto. de Organización de Empresas					
■ "Máster propio en dirección y administración de empresas turísticas. Ceuta", (3ª edición).	23/07/2015	1.995,69	3	1 al 90%	3.354,38
Dpto. de Parasitología	-, , = 0 = 0		-	22070	2.23.,00
■ "Máster propio en fenomenología terrorista: bioterrorismo, prevención epidemiológica, ciberterrorismo y amenazas químicas", (5ª edición).	28/11/2014	1.047,17	1	1 al 95%	683,28
■ "Modificación del máster propio en fenomenología terrorista: bioterrorismo, prevención epidemiológica, ciberterrorismo y amenazas químicas", (5ª edición).	19/01/2015	1.300,00	1	1 al 95%	848,25

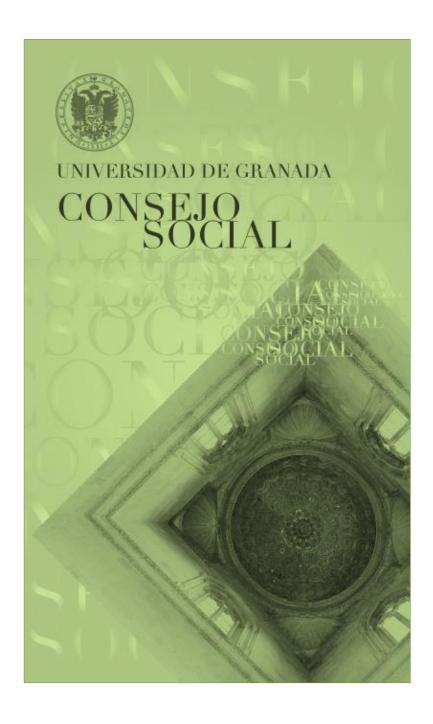
Centro Organizador ■ Enseñanza Propia	Fecha de aprobación	Precio Público de Matrícula	Becas Completas	Becas Parciales	Aportación UGR
Dpto. de Personalidad, Evalucación y Tratamiento Psicológico					
■ "Diploma de especialización en mindfulness y sus aplicaciones en psicología clínica y de la salud", (1ª edición).	20/10/2014	1.571,45	2	1 al 99%	1.572,23
Escuela Internacional de Posgrado					
■ "Diploma de especialización en alimentos funcionales y nutracéuticos", (4ª edición).	17/03/2015	975,00	1	1 al 95%	636,19
■ "Estrategias científico-técnicas en nutrición y salud", (2ª edición).	04/03/2015	-	25		789,53
Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte					
■ "Máster propio en análisis del juego en deportes de interacción", (1ª edición).	12/06/2015	3.675,36	5	1 al 46%	6.714,88
Facultad de Derecho	12/00/2010	3.073,30		2 41 1070	0.721,000
■ "Diploma de especialización en litigación, discurso y					
oratoria para juicios", (1ª edición).	10/11/2014	1.544,22	3	1 al 50%	2.034,16
Facultad de Educación y Humanidades de Melilla "Educación intercultural. Multilingüismo y diversidad					
cultural", (4ª edición).	23/01/2015	66,28	9	1 al 10%	201,81
Facultad de Farmacia					
■ "Máster propio en farmacología para enfermería (on- line)", (1ª edición).	29/05/2015	801,08	13		3.484,69
Fundación General UGR-Empresa					
■ "Diploma de especialización en asesor financiero (nivel II)", (1ª edición).	12/06/2015	1.849,82	3	1 al 90%	2.414,01
Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos "José Mataix"					
■ "Máster propio en nutrición pediátrica", (1ª edición).	29/05/2015	7,90	3	1 al 90%	10,31
UGR Y El Patronato de la Alhambra y del Generalife	.,,	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,			
■ "Máster propio en patrimonio, desarrollo económico y sociedad", (1ª edición).	22/01/2015	2.560,00	5	1 al 20%	
UGR y La Consejería de Cultura de la Ciudad Autónoma de Melilla					
 ■ "Ciberdefensa y tutela de derechos de redes", (1ª edición). ■ "El estado de derecho frente al fenómeno yihadista", (1ª 	26/05/2015	49,58	6	1 al 50%	322,29
edición).	26/05/2015	49,58	6	1 al 50%	322,29
UGR y la Escuela Andaluza de Salud Pública					
■ "Diploma de especialización en bioética", (6ª edición). ■ "Diploma de especialización en calidad y seguridad del	26/05/2015	3.300,00			7.920,00
paciente en instituciones sanitarias", (13ª edición).	26/05/2015	3.300,00			7.920,00
■ "Diploma de especialización en promoción de la salud en contextos sanitarios, educativos y sociales", (7ª edición).	26/05/2015	3.300,00			16.500,00
■ "Máster propio en economía de la salud y dirección de organizaciones sanitarias", (9ª edición).	26/05/2015	6.900,00			20.699,99
UGR y la Escuela Internacional de Protocolo de Granada	20/03/2013	0.300,00			20.033,33
■ "Diploma especialista en wedding planner", (1º edición).	04/03/2015	1.200,00	2	1 al 60%	3.132,00
■ "Diplomado en organización de eventos, protocolo y relaciones institucionales", (19ª edición). ■ "Diplomado en organización de eventos, protocolo y	11/09/2015	14.840,00	3	1 al 25%	16.138,50
relaciones institucionales -virtual-", (19ª edición).	11/09/2015	14.840,00	3	1 al 25%	16.138,50
■ "Introducción al protocolo y las relaciones institucionales", (12ª edición).	20/03/2015	90,06	13		1.175,29
■ "Máster propio en gestión de eventos y comunicación corporativa", (6ª edición).	11/09/2015	4.409,41	2	1 al 60%	3.836,19
■ "Máster propio en teoría y práctica del protocolo y las relaciones institucionales en las organizaciones nacionales e internacionales", (8ª edición).	11/09/2015	4.685,00	2	1 al 60%	4.075,95
■ "Modificación del Diploma especialista en wedding planner", (1ª edición).	04/03/2015	1.200,00	2	1 al 60%	1.044,00

Centro Organizador ■ Enseñanza Propia	Fecha de aprobación	Precio Público de Matrícula	Becas Completas	Becas Parciales	Aportación UGR
UGR y la Fundación de Estudios y Prácticas Jurídicas					
■ "Máster propio en responsabilidad civil", (2ª edición). UGR y la Fundación Euroárabe de Altos Estudios	11/11/2014	2.379,67	3	1 al 90%	12.421,90
OGRY IN TURNACION EUROGRAPE DE ARES ESTANTOS					
■ "Master public Governance", (3ª edición).	22/01/2015	5.366,14	3		13.683,66
■ "Modificación del master public governance", (3ª edición).	15/06/2015	4.504,73	2	1 al 70%	13.681,72
UGR y la Fundación Euroárabe de Educación y Formación					
■ "Diploma de especialización en diplomacia y relaciones euroárabes", (1ª edición).	10/11/2014	1.387,29	3	1 al 75%	4.422,00
UGR y la Fundación IAVANTE					
■ "Máster propio en urgencias y emergencias médicas", (9ª edición).	07/10/2014				
Universidad de Granada					
■ "Máster propio en enfermería en estomaterapia", (1ª edición).	29/05/2015	828,54	3	1 al 90%	1.081,25



VI-Becas Colaboración en Departamentos





VI - Becas Colaboración en Departamentos.

1. Convocatoria curso 2014-2015. Informe final de asignación.

Mediante Resolución de la Presidencia de 8 de julio de 2014, se realizó la asignación inicial entre los Departamentos solicitantes de 125 Becas de colaboración para el curso académico 2014-2015, conforme a lo establecido en Resolución de 3 de julio de 2014, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (BOE, núm. 169 de 12-7-2014) de convocatoria de las mismas, por un lado, y a los criterios para la distribución acordados en el Pleno del Consejo Social de 25 de junio de 2014.

Conforme a lo previsto en la convocatoria, el estudiantado interesado ha formulado su solicitud hasta el 15 de septiembre de 2014; una vez realizado por el Servicio de Becas de la Universidad de Granada el proceso de baremación de solicitudes presentadas, el Consejo Social podrá dictar Resolución complementaria a fin de redistribuir las becas no asignadas inicialmente y evitar vacantes en la asignación.

En esta convocatoria el número de Becas asignadas a la Universidad de Granada ha sido de 125 (1 menos que la convocatoria anterior). Estas Becas están destinadas a facilitar que el estudiantado de último curso de estudios universitarios preste su colaboración en Departamentos universitarios, iniciándose en tareas de investigación o prácticas, en régimen de compatibilidad con sus estudios.

Las solicitudes de alumnado para participar en la convocatoria para el curso académico 2014-2015 han sido 305. Asimismo, han solicitado participar en el proceso de asignación realizado por el Consejo Social, un total de 116 Departamentos con el siguiente detalle de asignación baremada:

I- Relación de asignación a Departamentos de Becas de Colaboración para el curso académico 2014-2015, por Resolución de 8 de julio de 2014.

DEPARTAMENTO	BECA ASIGNADA
ÁLGEBRA	1
ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL Y GEOGRAFÍA FÍSICA	1
ANÁLISIS MATEMÁTICO	1
ANATOMÍA PATOLÓGICA E HISTORIA DE LA CIENCIA	1
ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA	1
ANTROPOLOGÍA SOCIAL	1
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	1
BIOLOGÍA CELULAR	1
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR I (CIENCIAS)	1
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR II (FARMACIA)	2
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR III E INMUNOLOGÍA (MEDICINA)	1
BOTÁNICA	1
CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN	1
CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	2
CIRUGÍA Y SUS ESPECIALIDADES	1
COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	1
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	1
DERECHO CIVIL	1
DERECHO CONSTITUCIONAL	1
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1

DEPARTAMENTO	BECA ASIGNADA
DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	1
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO E HISTORIA DEL DERECHO	1
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y REL. INTERNACIONALES	1
DERECHO MERCANTIL Y ROMANO	1
DERECHO PENAL	1
DERECHO PROCESAL Y DERECHO ECLESIÁSTICO DEL ESTADO	1
DIBUJO	1
DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL	1
DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	1
DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	1
DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	1
DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	2
ECOLOGÍA	1
ECONOMÍA APLICADA	1
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	1
EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA	1
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA	1
ELECTROMAGNETISMO Y FÍSICA DE LA MATERIA	1
ELECTRÓNICA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	1
ENFERMERÍA	1
ESCULTURA	1
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	2
ESTOMATOLOGÍA	1
ESTRATIGRAFÍA Y PALEONTOLOGÍA	1
ESTUDIOS SEMÍTICOS	1
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA Y EN LA INGENIERÍA	
FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACEUTICA	1
	1
FARMACOLOGÍA	1
FILOLOGÍA FRANCESA	1
FILOLOGÍA GRIEGA Y FILOLOGÍA ESLAVA	1
FILOLOGÍA LATINA	1
FILOLOGIAS INGLESA Y ALEMANA	1
FILOLOGÍAS ROMÁNICA, ITALIANA, GALLEGO-PORTUGUESA Y CATALANA	1
FILOSOFÍA DEL DERECHO	1
FILOSOFÍA I	1
FILOSOFÍA II	1
FÍSICA APLICADA	2
FÍSICA TEÓRICA Y DEL COSMOS	1
FISICO QUÍMICA	1
FISIOLOGÍA	1
FISIOLOGÍA VEGETAL	1
FISIOTERAPIA	1
GENÉTICA	1
GEODINÁMICA	1
GEOGRAFÍA HUMANA	1
HISTOLOGÍA	1
HISTORIA ANTIGUA	1
HISTORIA CONTEMPORÁNEA	1
HISTORIA DEL ARTE	2

DEPARTAMENTO	BECA ASIGNADA
HISTORIA MEDIEVAL Y CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS	1
HISTORIA MODERNA Y DE AMÉRICA	1
HISTORIA Y CIENCIAS DE LA MÚSICA	1
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	1
INGENIERÍA CIVIL	1
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCION Y PROYECTOS DE INGENIERIA	1
INGENIERÍA QUÍMICA	1
LENGUA ESPAÑOLA	1
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	1
LINGÜÍSTICA GENERAL Y TEORÍA DE LA LITERATURA	1
LITERATURA ESPAÑOLA	1
MATEMÁTICA APLICADA	1
MECÁNICA DE ESTRUCTURAS E INGENIERÍA HIDRÁULICA	1
MEDICINA	1
MEDICINA LEGAL, TOXICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA FÍSICA	1
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	1
MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA DE LA EMPRESA	1
MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN	1
MICROBIOLOGÍA	2
MINERALOGÍA Y PETROLOGÍA	1
NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA	1
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1
ÓРТІСА	1
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	1
PARASITOLOGÍA	1
PEDAGOGÍA	2
PEDIATRÍA	1
PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO	1
PINTURA	1
PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA	1
PSICOBIOLOGÍA	1
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	1
PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL Y FISIOLOGÍA DEL COMPORTAMIENTO	2
PSICOLOGÍA SOCIAL	1
QUÍMICA ANALÍTICA	1
QUÍMICA FARMACÉUTICA Y ORGÁNICA	1
QUÍMICA FÍSICA	1
QUÍMICA INORGÁNICA	1
QUÍMICA ORGÁNICA	1
RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA	1
sociología	1
TEORÍA DE LA SEÑAL, TELEMÁTICA Y COMUNICACIONES	1
TEORÍA E HISTORIA ECONÓMICA	1
TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES	1
TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	1
URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	1
ZOOLOGÍA	1

II- Relación de asignación a Departamentos de Becas de Colaboración para el curso académico 2014-2015, por Resolución complementaria de 14 de octubre de 2014.

	BECA
DEPARTAMENTO	ASIGNADA
ANTROPOLOGÍA SOCIAL	1
BIOLOGÍA CELULAR	1
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR III E INMUNOLOGÍA (MEDICINA)	1
BOTÁNICA	1
CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN	1
DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	1
DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	2
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	2
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA	2
ELECTRÓNICA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	1
ENFERMERÍA	1
ESTOMATOLOGÍA	1
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA Y EN LA INGENIERÍA	1
FILOLOGÍA GRIEGA Y FILOLOGÍA ESLAVA	1
FÍSICA APLICADA	3
FÍSICA TEÓRICA Y DEL COSMOS	1
FISIOLOGÍA	1
FISIOTERAPIA	1
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	1
INGENIERÍA QUÍMICA	1
METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO	1
MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN	2
MICROBIOLOGÍA	1
NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA	1
PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO	3
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	3
PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL Y FISIOLOGÍA DEL COMPORTAMIENTO	2
QUÍMICA FÍSICA	1
QUÍMICA ORGÁNICA	3
SOCIOLOGÍA	2
URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	2



2. Convocatoria curso 2015-2016. Estado de situación.

Mediante Resolución de la Presidencia de 29 de junio de 2015, se realizó la asignación inicial entre los Departamentos solicitantes de 126 Becas de colaboración para el curso académico 2015-2016, conforme a lo establecido en Resolución de 17 de junio de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (BOE, núm. 155 de 30-6-2015) de convocatoria de las mismas, por un lado, y a los criterios para la distribución acordados en el Pleno del Consejo Social de 23 de junio de 2015.

Conforme a lo previsto en la convocatoria, el estudiantado interesado ha formulado su solicitud hasta el 15 de septiembre de 2015; el Servicio de Becas de la Universidad de Granada, en el momento de redacción de la presente Memoria, se encuentra realizando el proceso de baremación de solicitudes presentadas, y adjudicación.

En esta convocatoria para el curso 2015-2016, el número de Becas asignadas a la Universidad de Granada ha sido de 126.

CUADRO ESTADISTICO DE EVOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN DE BECAS COLABORACIÓN				
Curso académico	Nº de becas concedidas a la UGR			
2003 – 2004	140			
2004 – 2005	144			
2005 – 2006	175			
2006 – 2007	177			
2007 – 2008	182			
2008 – 2009	200			
2009 – 2010	206			
2010 – 2011	208			
2011 – 2012	208			
2012 – 2013	177			
2013 - 2014	126			
2014 - 2015	125			
2015 - 2016-	126			

Han solicitado participar en el proceso de asignación 116 Departamentos, con el siguiente resultado inicial:

I- Relación inicial de asignación a Departamentos de Becas de Colaboración por Resolución de 29 de junio de 2015.

DEPARTAMENTO	BECA ASIGNADA
ÁLGEBRA	1
ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL Y GEOGRAFÍA FÍSICA	1
ANÁLISIS MATEMÁTICO	1
ANTROPOLOGÍA SOCIAL	1
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	1
BIOLOGÍA CELULAR	1
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR I (CIENCIAS)	1
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR II (FARMACIA)	1
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR III E INMUNOLOGÍA (MEDICINA)	1
BOTÁNICA	1
CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN	1
CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	1
CIRUGÍA Y SUS ESPECIALIDADES	1
COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	1
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	1
DERECHO CIVIL	1
DERECHO CONSTITUCIONAL	1
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1
DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	1
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO E HISTORIA DEL DERECHO	1
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y REL. INTERNACIONALES	1
DERECHO PENAL	1
DERECHO PROCESAL Y DERECHO ECLESIÁSTICO DEL ESTADO	1
DIBUJO	1
DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL	2
DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	1
DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	1
DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	1
DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	1
DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	2
ECOLOGÍA	1
ECONOMÍA APLICADA	1
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	1
EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA	1
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA	1
ELECTROMAGNETISMO Y FÍSICA DE LA MATERIA	1
ELECTRÓNICA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	1
ENFERMERÍA	1
ESCULTURA	1
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	2
ESTOMATOLOGÍA	1
ESTRATIGRAFÍA Y PALEONTOLOGÍA	1
ESTUDIOS SEMÍTICOS	1
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA Y EN LA INGENIERÍA	1
FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACEUTICA	1

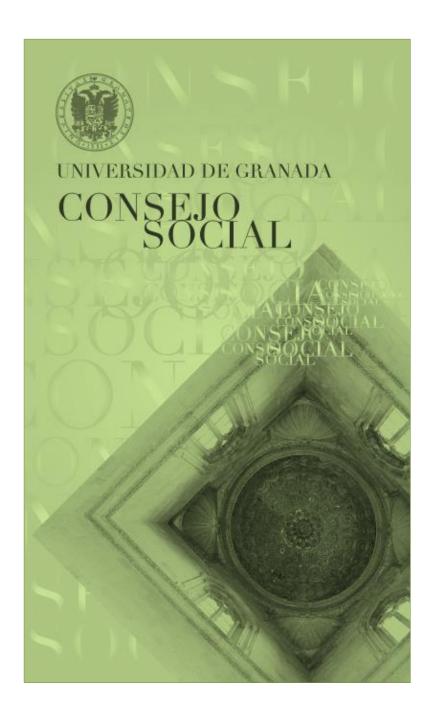
DEPARTAMENTO	BECA
DEPARTAINENTO	ASIGNADA
FARMACOLOGÍA	1
FILOLOGÍA FRANCESA	1
FILOLOGÍA GRIEGA Y FILOLOGÍA ESLAVA	1
FILOLOGÍA LATINA	1
FILOLOGIAS INGLESA Y ALEMANA	1
FILOLOGÍAS ROMÁNICA, ITALIANA, GALLEGO-PORTUGUESA Y CATALANA	1
FILOSOFÍA DEL DERECHO	1
FILOSOFÍA I	1
FILOSOFÍA II	1
FÍSICA APLICADA	2
FÍSICA TEÓRICA Y DEL COSMOS	1
FISICOQUÍMICA	1
FISIOLOGÍA	2
FISIOLOGÍA VEGETAL	1
FISIOTERAPIA	1
GENÉTICA	1
GEODINÁMICA	1
GEOGRAFÍA HUMANA	1
GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA	1
HISTOLOGÍA	1
HISTORIA ANTIGUA	1
HISTORIA ANTIGOA HISTORIA CONTEMPORÁNEA	1
HISTORIA CONTEMPORANEA HISTORIA DEL ARTE	2
HISTORIA MEDIEVAL Y CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS	1
HISTORIA MODERNA Y DE AMÉRICA HISTORIA MODERNA Y DE AMÉRICA	1
HISTORIA Y CIENCIAS DE LA MÚSICA	1
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	
INGENIERÍA CIVIL	1
	1
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCION Y PROYECTOS DE INGENIERIA	1
INGENIERÍA QUÍMICA	1
LENGUA ESPAÑOLA	1
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	1
LINGÜÍSTICA GENERAL Y TEORÍA DE LA LITERATURA	1
LITERATURA ESPAÑOLA	1
MATEMÁTICA APLICADA	1
MECÁNICA DE ESTRUCTURAS E INGENIERÍA HIDRÁULICA	1
MEDICINA	1
MEDICINA LEGAL, TOXICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA FÍSICA	1
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	1
METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO	1
MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA DE LA EMPRESA	1
MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN	1
MICROBIOLOGÍA	2
MINERALOGÍA Y PETROLOGÍA	1
NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA	1
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1
ÓPTICA	1
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	1
PARASITOLOGÍA	1

DEPARTAMENTO	BECA ASIGNADA
PEDAGOGÍA	1
PEDIATRÍA	1
PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO	2
PINTURA	1
PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA	1
PSICOBIOLOGÍA	1
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	2
PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL	2
PSICOLOGÍA SOCIAL	1
QUÍMICA ANALÍTICA	1
QUÍMICA FARMACÉUTICA Y ORGÁNICA	1
QUÍMICA FÍSICA	1
QUÍMICA INORGÁNICA	1
QUÍMICA ORGÁNICA	1
RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA	1
sociología	1
TEORÍA DE LA SEÑAL, TELEMÁTICA Y COMUNICACIONES	1
TEORÍA E HISTORIA ECONÓMICA	1
TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES	1
TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	1
URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	1
ZOOLOGÍA	1
TOTAL BECAS	126



V I I – Colaboración entre Universidad, Empresas y otras Entidades





VII - Colaboración entre Universidad, empresas y otras entidades

La transferencia de conocimiento se entiende desde el Consejo Social como un motor eficaz y estratégico del desarrollo socioeconómico de nuestro entorno, a la vez que como un reto continuo a la labor de difusión de aquél por parte de la Universidad de Granada, junto a la búsqueda de recursos económicos que este pueda suponer para ella.

Cabe destacar el acuerdo adoptado por el Pleno del Consejo Social para la incorporación de la Universidad de Granada al "Cluster de la Construcción sostenible de Andalucía"; se trata de una organización de naturaleza asociativa y sin ánimo de lucro, que se constituye con el objetivo de promover el desarrollo y mejorar la competitividad empresarial del Sector de la construcción sostenible en la Comunidad Autónoma de Andalucía; fomentar la interrelación entre los diferentes actores, públicos o privados, de dicho sector; potenciar la I+D+i del Sector; mejorar la formación de los trabajadores del sector de la construcción en Andalucía, y compartir el conocimiento y el know how de los socios del cluster.



En otra línea de actuación, el Consejo Social ha contribuido a la celebración en la Universidad de Granada del II Foro de Inversores *InvierTLab* promovido por el Foro de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía; este espacio ha conseguido reunir dos conceptos fundamentales para la creación de empresas: financiación e ideas, a fin de materializar y canalizar los mejores proyectos empresariales con cauces efectivos de financiación privada. *InvierTLab* se articula en dos grupos de proyectos, para proyectos de nueva creación –CREA-, por un lado, y

para proyectos en fase de crecimientos –CRECE-, por otro. Dos empresas granadinas, Geokeda y Novgen, fueron seleccionadas por expertos de todas las universidades andaluzas para su participación en este Foro. La convocatoria tuvo un importante respaldo a su celebración por parte de inversores de capital.

Finalmente, desde la Presidencia del Consejo Social se ha contactado con una selección de empresas e Instituciones que, como ejemplo efectivo de esta transferencia de conocimiento, han demandado la prestación de servicios de la Universidad de Granada durante este curso académico con el siguiente detalle:

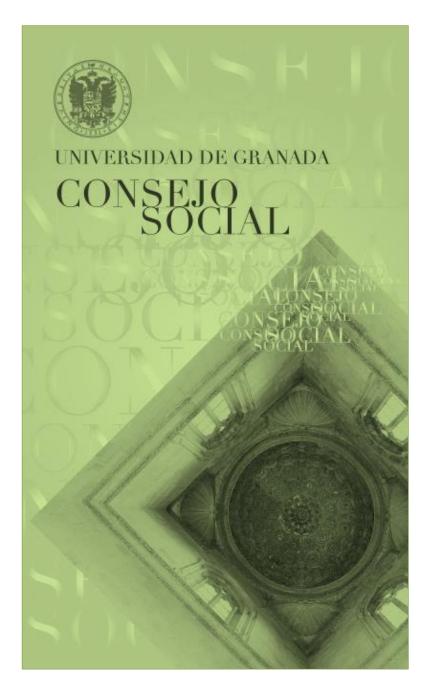
Modalidad	Entidad Contratante	Objeto	Importe -en euros-	Responsable UGR
Contrato de investigación	Destina Genomica, S.L.	Desarrollo de Kits de diagnóstico molecular basados en PCR Multiplex para identificación de mutaciones puntuales en patologías tumorales e infecciosas	83.360,53	Dª Rosario Mª Sánchez Martín – Dpto. de Química Farmacéutica y Orgánica
Contrato de investigación	Agencia de Obras Públicas de Andalucía	Herramienta para análisis de efectos de infraestructuras a través de SIG e indicadores de accesibilidad. GGI3003IDID.	102.557,74	D. Francisco Javier Calvo Poyo – Dpto. de Ingeniería Civil
Contrato de investigación	Agencia de Obras Públicas de Andalucía	Herramienta para la evaluación previa de infraestructuras de transporte público. GGI3003IDIE.	156.076,06	D. Francisco Javier Calvo Poyo – Dpto. de Ingeniería Civil
Contrato de investigación	Agencia de Obras Públicas de Andalucía	Condiciones de habitabilidad de población desfavorecida. Análisis cartográfico-social en Andalucía. GGI3003IDIG.	193.019,94	Dª Carmen Egea Jiménez − Dpto. de Geografía Humana
Contrato de investigación	Gobierno Superior de la Provincia de Santa Fe (Argentina)	Programa de Formación de Tutores Virtuales Humanizadores Afectivos e Inclusivos	82.500,00	D. José Antonio Ortega Carrillo – Grupo de Investigación TEIS
Contrato de investigación	Destina Genomica, S.L.	Asesoramiento para el estudio químico- físico de nuevos fluoróforos para integrar con la tecnología de DestiNA de detección de ácidos nucleicos	58.964,44	D. Ángel Orte Gutierrez – Dpto. de Fisicoquímica

Modalidad	Entidad Contratante	Objeto	Importe -en euros-	Responsable UGR
Contrato de	Laboratorios del	Evaluación de fármacos con actividad	98.600,00	D. José Manuel
investigación	Dr. Esteve, S.A.	analgésica: mecanismos de acción y		Baeyens Cabrera –
		efectos secundarios		Dpto. de Farmacología
Contrato de	CRIDA. Centro	Investigación y consolidación de las	60.000,00	D. José Juan Cañas
investigación	de Referencia	teorías psicológicas para el modelado y		Delgado – Grupo de
	I+D en Air Traffic	detección de la sobrecarga mental del		Investigación HUM-687
	Management	controlador		



VIII - Otras actividades





VIII - Otras actividades

1. Premios del Consejo Social

1.1 Convocatoria 2014: Concesión y Acto de entrega

-PREMIO "a la trayectoria de jóvenes investigadores/as", a:

- Dr. D. Salvador García López, Profesor del Departamento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial
- Dr. D. Esteban Romero Frías, Profesor del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad
- -PREMIO "por distinguirse en contratar investigación y actividades con Empresas e Instituciones", fallado ex aequo a:
 - Grupo de Investigación de Ingeniería Tisular (CTS-115)
 - Instituto Interuniversitario de Investigación del Sistema Tierra en Andalucía
- -PREMIO "por distinguirse especialmente en contratar investigación y actividades de la Universidad de Granada", a:
 - CETURSA Sierra Nevada, S.A.
- -PREMIO "por distinguirse especialmente en actuaciones en ámbitos sociales o de buenas prácticas sociales", a:
 - DNA Prokids

El Presidente del Consejo Social de la Universidad de Granada, se complace en invitarle al acto de entrega de los

Premios del Consejo Social (Convocatoria 2014)

con el siguiente detalle de celebración:

Fecha: 24 de febrero de 2015

Hora: 13 horas

Lugar: Salón de Rectores (Hospital Real)

Granada, 4 de febrero de 2015

Se ruega confirmación: Tel. 958 24 30 30- Fax 958 24 30 31 e-mail: consejosocial@ugr.es

Los Premios del Consejo Social, reflejan desde su primera convocatoria en 2002, su manifiesta voluntad de hacer partícipe a la Sociedad de las actividades y potencialidades que tiene la Universidad de Granada en su principal activo que es el conocimiento, reconociendo los esfuerzos realizados desde la Sociedad para establecer puentes de comunicación institucional o empresarial con su Universidad haciendo uso de los recursos derivados de I+D+i que ésta pone a su disposición.

No podemos entender Granada, sin su Universidad; ni una Universidad que no sienta dentro de ella misma las aspiraciones, demandas y oportunidades que la sociedad requiere de ella. Estos Premios han conseguido su prestigio y reputación al no ser sólo un elemento de distinción y reconocimiento a la labor desarrollada por los galardonados, sino por tratarse de unos Premios que en cada convocatoria motivan en los respectivos sectores académicos, profesionales o de gestión a su consecución. En el entorno socioeconómico de Granada, obtener el reconocimiento del principal motor económico, cultural, científico y de conocimiento como es la Universidad de Granada, a través de su Consejo Social como órgano de gobierno y participación de ésta, se ha convertido en una aspiración de empresas, investigadores senior, jóvenes investigadores e instituciones.

El Consejo Social ha organizado el Acto de entrega de los Premios que otorga anualmente correspondientes a la convocatoria de 2014. El acto contó con la presencia del Presidente del Consejo Social, Sr. Jiménez López, el Rector, Sr. González Lodeiro y el Presidente de la Comisión Evaluadora de Premios del Consejo Social, Sr. de Teresa Galván, asistidos por la Consejera Secretaria, Sra. Molina Espinar. El evento, muestra de un ejercicio de visibilidad de la actividad del Consejo Social, en su permanente ejercicio de potenciar las vías de relación entre Universidad y Sociedad, contó con un cualificado respaldo institucional y académico con la presencia de gran número de autoridades civiles, militares y académicas de la Universidad de Granada.



Salón de Rectores – Hospital Real

En el Pleno de 19 de diciembre de 2014, el Sr. de Teresa Galván informó de los trabajos desarrollados en la Comisión específica evaluadora, y del resultado de la aplicación de los criterios de valoración de las candidaturas presentadas en la convocatoria. El Consejo Social, consciente de la relevancia de promover la colaboración de la sociedad y la Universidad y sus relaciones con los ámbitos culturales, profesionales, económicos y sociales, para la mejor calidad de la actividad universitaria, acordó por unanimidad fallar los Premios del Consejo Social de 2014 en las diferentes modalidades, según el siguiente detalle:



En mesa, de izq. a der.: D. Javier de Teresa, D. Gregorio Jiménez y Dr. D. Francisco Lodeiro En el atril: Dª. Virtudes Molina

I - PREMIO DEL CONSEJO SOCIAL A LA TRAYECTORIA DE JÓVENES INVESTIGADORES:

- 🔱 Dr. D. Salvador García López, Profesor del Departamento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.
- Dr. D. Esteban Romero Frías, Profesor del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad



Dr. D. Salvador García

El Dr. D. Salvador García López obtuvo la Titulación en Ingeniería Informática y el Grado de Doctor en Informática en la Universidad de Granada en los años 2004 y 2008, respectivamente. En 2008, se incorporó como profesor del Departamento de Informática de la Universidad de Jaén, promocionándose en 2012 a Profesor Titular de Universidad. A comienzos del curso 2014-15, se incorporó al Departamento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial de la Universidad de Granada.

Es coautor de más de 90 publicaciones científicas en campos de investigación como la minería de datos, aprendizaje automático, algoritmos evolutivos y análisis experimental. De ellas, 40 están publicadas en revistas indexadas en el Journal Citation Report, y más de 30 en revistas del primer cuartil en áreas de Inteligencia Artificial y Sistemas de Información. Además, es coautor del libro titulado "Data Pre-

processing in Data Mining" publicado bajo la prestigiosa editorial Springer.

Con respecto a los índices de calidad de la investigación que ha realizado en su aún corta trayectoria científica, destaca la citabilidad que han recibido sus trabajos. Según Web of Science, el número de citas acumulado actual es superior a 1.900 citas, con un índice H de 19. Según Google Scholar, el número de citas es superior a 4.300, con un índice H de 28. Ocho de sus publicaciones están incluidas en la lista de "Highly Cited Papers" gestionada por Thompson Reuters. Además, el Doctor García López se encuentra en la lista de investigadores altamente citados (Highly Cited Researchers) del año 2014 donde se recoge a los 3.215 investigadores más citados del mundo en todas las disciplinas científicas, y 117 del área de Ciencias de la Computación. A nivel local, según el ranking de investigadores UGR en función de su citación, el Doctor García López se sitúa en el puesto 37 considerando todas las Ramas, y el 8º puesto en la Rama de Ingeniería y Tecnología.

Las líneas de investigación desarrolladas por el Dr. García López se pueden enmarcar en dos ejes principales:

- -Inteligencia Computacional: es una colección de paradigmas computacionales con inspiración biológica y lingüística para modelar el razonamiento humano.
- -Ciencia de datos: Desarrollo de algoritmos de análisis inteligente de datos, para la extracción de conocimiento útil.

La demanda de profesionales en estas dos líneas de investigación es cada vez mayor y es patente en prensa y el mundo profesional. Expertos en análisis de datos aseguran que la demanda de científicos en este área "será ingente en el futuro" destacando que se crearán centenares de miles de puestos de trabajo en el mundo en torno a la ciencia de datos.

Con respecto a las actividades de transferencia de conocimiento en las que ha participado el Dr. García López, cabe destacar su actuación activa en contratos sobre extracción de patrones en banca, para controlar índices de morosidad y cálculo de *scoring* en la concesión de préstamos para las Caja Granada BMN y Banca Cívica. También, ha participado en el desarrollo de aplicaciones de reconocimiento de huellas dactilares con la empresa INCITA, plataformas *Cloud Computing* con INDRA y predicción inteligente del rendimiento de cosechas y detección de plagas con la Cooperativa La Palma.



El **Dr. D. Esteban Romero Frías** está vinculado a la Universidad de Granada desde 2006; actualmente es Profesor Contratado Doctor en el Departamento de Economía Financiera y Contabilidad, donde imparte clases sobre creación de empresas, contabilidad y finanzas. En 2012 obtuvo la acreditación de Profesor Titular de Universidad y en 2013 obtuvo su primer sexenio de investigación.

Participa en diversos **másteres** de marketing, medios sociales, gestión cultural, auditoría y creación de Empresas en la Universidad de Granada, Universidad Autónoma de Madrid y Universidad Carlos III, respectivamente. También participa como profesor invitado en el Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria de la Universidad de Sevilla.

Dr. D. Esteban Romero Sus trabajos de investigación se enmarcan en la línea del *e-research*, abordando la investigación en ciencias sociales a partir de datos y herramientas basados en Internet. Ha trabajado fundamentalmente en tres líneas:

- 1.- El uso de técnicas webmétricas para el análisis de empresas y partidos políticos
- 2.- El empleo de tecnologías digitales en el aprendizaje, y
- 3.- La construcción de un nuevo paradigma de Ciencias Sociales y Humanidades Digitales.

Ha centrado sus esfuerzos en comprender el **impacto social de Internet y las tecnologías digitales y la transformación de su entorno a través de estos medios**, huyendo del determinismo tecnológico y apostando por la apropiación ciudadana de los nuevos medios. De este modo, realiza una intensa labor de comunicación a través de su página web (http://estebanromero.com/) y en diversas redes sociales como Twitter (@polisea). Apoya y trabaja por **una cultura y un gobierno abiertos**, por un **aprendizaje conectado y expandido** y por un

análisis del impacto tecnológico desde la **complejidad**, asumiendo su papel como medio para la **emancipación intelectual**.

Tomando estas claves como referente, en 2011 puso en marcha el **Proyecto GrinUGR – Co-laboratorio sobre Culturas Digitales en Ciencias Sociales y Humanidades** (http://grinugr.org/), una infraestructura abierta para el desarrollo de proyectos vinculados a la cultura digital abierta y conectada, la cultura del prototipado y el conocimiento abierto.

GrinUgr es un proyecto que nace desde la Universidad de Granada (UGR) pero que no forma parte orgánica de la misma, situándose en una posición intermedia entre lo académico y lo ciudadano, adoptando perspectivas propias de las Ciencias Sociales y las Humanidades públicas, la ciencia ciudadana y la ciencia abierta.

Su círculo lo integran principalmente miembros de la Comunidad universitaria (profesorado, personal investigador y estudiantado) que encuentran en este proyecto un espacio flexible para la experimentación y el desarrollo de iniciativas de una manera flexible, alcanzando audiencias a las que generalmente no se accede por las vías tradicionales de la Universidad.

A lo largo de sus casi cuatro años de vida, el **Proyecto GrinUgr** se ha venido financiando a través de diversos proyectos de innovación docente y de I+D+i generando una amplia comunidad de personas interesadas tanto de dentro como fuera de la Comunidad universitaria de la UGR, así como española e internacional. En 2013 obtuvo el proyecto de I+D del CEI-BioTic "Ciencias Sociales y Humanidades Digitales: casos, gestión y modelos de negocio".

Actualmente el Proyecto funciona a través de una decena comunidades con diversa temática, desde la historia al emprendimiento, pasando por la filología, el arte o el software libre, entre otras; siempre con un denominador común que tiene la óptica para interpretar la influencia sociocultural de la tecnología en nuestra sociedad.

Desde 2007 ha desarrollado y empleado **blogs, wikis y redes sociales tanto en su trabajo docente y académico como profesional**. Ha coordinado numerosos proyectos de innovación docente; entre ellos el que dio lugar a la **enciclopedia abierta de empresa** *Descuadrando.com*.

Ha impartido numerosos seminarios y conferencias sobre Web Social, cultura digital, aprendizaje, marketing, emprendimiento, gestión del conocimiento y ciencia abierta en España, México, Reino Unido y Francia (http://estebanromero.com/seminarios/). Asimismo, ha realizado numerosas estancias de investigación en centros internacionales en Canadá, Francia, Holanda, Reino Unido y México, entre ellos *King's College London*, la *Université Paris Descartes*, o la *UNAM* de México.

Profesionalmente es miembro del Consejo de Dirección del Registro de Asesores de Gobierno y Sistemas de la Información (RASI-CGE) del Consejo General de Economistas, donde forma parte de la Comisión de Economía Digital. En 2007 realizó las prácticas de la Comisión Europea en la Unidad F4 Auditing del Directorio General de Mercado Interior, en Bruselas.

II - PREMIO DEL CONSEJO SOCIAL A LOS DEPARTAMENTOS, INSTITUTOS UNIVERSITARIOS Y GRUPOS DE IN-VESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA QUE SE DISTINGAN ESPECIALMENTE EN CONTRATAR IN-VESTIGACIÓN Y ACTIVIDADES CON EMPRESAS E INSTITUCIONES, fallado ex aequo:

- Grupo de Investigación de Ingeniería Tisular (CTS-115)
- Instituto Interuniversitario de Investigación del Sistema Tierra en Andalucía

GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE INGENIERÍA TISULAR (CTS-115)



Dr. D. Antonio Campos Muñoz

pacto en su ámbito.

El Grupo de Investigación de Ingeniería tisular (CTS 115) está constituido en el seno del Departamento de Histología, ubicado en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada; desarrolla su actividad en un área emergente de la medicina y la biotecnología como es la construcción de tejidos artificiales para el tratamiento de distintas enfermedades y la sustitución progresiva, en algunos casos, de los animales de experimentación.

El Grupo de Investigación de Ingeniería tisular de la Universidad de Granada, ha sido pionero en este campo y ha generado en los diez últimos años un sólido cuerpo de conocimiento en el ámbito de la construcción de tejidos artificiales mediante esta técnica de ingeniería que ha canalizado su reconocimiento científico a través de un importante número de publicaciones en las revistas de mayor im-

Asimismo ha generado patentes vinculadas a terapias avanzadas de titularidad pública a favor de la Universidad de Granada y del Servicio Andaluz de Salud, respectivamente, que actualmente ya están transferidas a la industria médica y en fase de explotación comercial con empresas biotecnológicas. Finalmente ha generado su transferencia de conocimiento a la clínica de tejidos humanos artificiales en el Sistema Sanitario Público de Andalucía, aportando terapias innovadoras que se encuentran en fase de ensayo clínico.

Por todo ello el Grupo de Investigación de Ingeniería Tisular (CTS 115) se ha consolidado como el primer Grupo en Ciencias de la Salud de nuestra Universidad reconocido así en el Programa de fortalecimiento de Grupos convocado recientemente por la Universidad de Granada, y constituye un referente europeo en construcción de tejidos, así como en la determinación de la viabilidad celular y controles de calidad de tejidos artificiales. En tal sentido ha sido el Grupo responsable de organizar el único Congreso Internacional de la Sociedad de Ingeniería Tisular y Medicina Regenerativa - TERMIS- que se ha celebrado en España (Granada, 2011).

Entre las aportaciones concretas más relevantes del Grupo destacan:

- 1. Haber sido el primer Grupo a nivel mundial en construir una córnea artificial completa en laboratorio
- 2. Haber sido también el primero a nivel mundial en generar una córnea humana biomimética con varios tipos de células madre y biomateriales nanotecnológicos diseñados por el Grupo, que reúne todos los controles de calidad necesarios para su utilización clínica.
- 3. Haber sido el primer Grupo, en colaboración con el Servicio de Oftalmología del Complejo Hospitalario de Granada y la Iniciativa de Terapias Avanzadas (IATA) de la Consejería de Salud, en implantar la córnea artificial humana generada en paciente con ceguera corneal.
- 4. Haber sido el primer Grupo a nivel mundial en generar piel y mucosa oral artificial humana a partir de células madre derivadas del cordón umbilical humano, lo que permitirá disponer de piel y mucosa oral de forma inmediata para el tratamiento de grandes quemados.
- 5. Haber sido el primer Grupo en elaborar nervios artificiales utilizando células madre y el biomaterial nanotecnológico diseñado por el Grupo que, actualmente, se encuentra en fase de transferencia industrial con el apoyo del programa INNPACTO del Ministerio de Economía y Competitividad.

INSTITUTO INTERUNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN DEL SISTEMA TIERRA EN ANDALUCÍA



Dr. D. Miguel Ángel Losada Rodríguez

El Instituto Interuniversitario de Investigación del Sistema Tierra en Andalucía surge de la necesidad de atender las carencias presentes y futuras manifestadas en materia de gestión integral de recursos naturales relacionados con el aire, agua continental y marítima, y suelo que tiene Andalucía.

Los principales objetivos del **Instituto Interuniversitario de Investigación del Sistema Tierra en Andalucía** son el fomento del desarrollo científico y tecnológico de herramientas de gestión, la formación de especialistas y la transferencia de conocimiento y tecnología a la sociedad en el ámbito del Sistema Tierra, en pro de la creación de riqueza, empleo, bienestar social y protección ambiental de nuestra Comunidad Autónoma.

El Instituto actúa potenciando la investigación asociada a la innovación, a los sectores económicos prioritarios de Andalucía y contribuyendo a la formación de las personas para su incorporación al Sistema Andaluz del Conocimiento. También actúa promoviendo la investigación de calidad y la excelencia en las actividades de I+D+i. Y, finalmente, transfiriendo y divulgando la ciencia y el conocimiento del Medio Ambiente. Las lí-

neas de trabajo se concentran en el ámbito de la gestión integral de los recursos naturales y de la toma de decisiones relacionada con ésta:

-Gestión de la atmósfera: En las próximas décadas, la calidad del aire será una cuestión muy relevante a nivel mundial, como pone de manifiesto que los compromisos internacionales para frenar el cambio climático ya están presionando a países e industrias.

-Gestión del agua: Tanto en España como a nivel mundial existe una conciencia creciente sobre la escasez de recursos hídricos y la importancia de la gestión integral del ciclo del agua. El trabajo del Instituto valora los diversos escenarios y modelos posibles en los que se puede articular el sistema español analizando las debilidades y fortalezas de cada uno de ellos.

-Gestión medio ambiental: engloba el conjunto de actividades o estrategias que se pueden desarrollar para cuidar el medio ambiente y prevenir los problemas ambientales.

El Instituto Interuniversitario de Investigación del Sistema Tierra en Andalucía tiene como carácter diferenciador su múltiple interdisciplinariedad y su interés especial en la formación y el servicio a la sociedad, donde se investiga en temas ambientales, en su conocimiento básico, en sus procesos fundamentales, y en los medios y técnicas que facilitan el uso sostenible de los recursos naturales y la mejora de la calidad de vida.

La cooperación científica internacional y nacional son unas de las características esenciales del **Institu- to Interuniversitario de Investigación del Sistema Tierra** ejerciendo una presencia activa con foros científicos e
instituciones de primer nivel nacional e internacional. Asimismo, se pretende también aportar ideas y dar respuesta a los problemas de la sociedad con la gestión del entorno a través de los grupos de investigación y de las
instalaciones que tiene.

La actividad investigadora, docente y de transferencia del Instituto se puede resumir con las siguientes cifras: Desde 2011 hasta 2013 sus investigadores han publicado 250 artículos en revistas indexadas (SCI), más de 340 aportaciones a congresos y 137 libros y capítulos de libros. También se han defendido 19 tesis doctorales y 86 tesis de master. Asimismo, las infraestructuras existentes en el Instituto y su mantenimiento a lo largo del tiempo vienen constituyendo un elemento clave para esta relevante producción científica.

Los resultados obtenidos en las investigaciones desarrolladas en el Instituto revierten de manera global en beneficios directos a la sociedad, al desarrollarse en el ámbito de un entorno tan sensible como son las relaciones que interactúan entre sociedad-medio ambiente. De esta forma, se contribuye a proporcionar un servicio a la sociedad en general, transmitiendo una preocupación e implicación en temas medioambientales y trasladando la necesidad de una mayor sensibilización hacia el medio ambiente y el desarrollo sostenible, siendo éste uno de los alicientes del Instituto que define su naturaleza como centro de investigación a la vez que de transferencia de sus resultados. Esta vocación se pone de manifiesto con el establecimiento de relaciones con-

solidadas con otros centros de investigación en los que se toman decisiones de alto nivel con repercusión ambiental, principalmente con la Administración andaluza (Consejería de Medio Ambiente, Consejería de Innovación, Ciencia y Economía, Consejería de Fomento, etc) y con la Administración estatal (Ministerios, Autoridades portuarias, etc).

Las investigaciones desarrolladas en el Instituto aportan herramientas fundamentales a los agentes sociales responsables de la toma de decisiones, favoreciendo que la toma de decisiones esté enfocada a la mejora y conservación del medio ambiente y la optimización del desarrollo de la interactuación entre la sociedad y el medio, destacando su programa de seguimiento de los efectos del cambio global en Sierra Nevada, la participación en eventos tales como *La Noche Europea de los Investigadores* o *Desgranando Ciencia*, participación en documentales de divulgación como *Las Riberas del Mar Océano* o en programas como *La Aventura del Saber*, organización de seminarios y conferencias o la organización de Jornadas de Puertas Abiertas que periódicamente realiza el **Instituto Interuniversitario de Investigación del Sistema Tierra en Andalucía.**

III - Premio del Consejo Social a las Empresas e Instituciones que se distingan especialmente en contratar investigación o actividades de la Universidad de Granada a:

CETURSA SIERRA NEVADA, S.A.



CETURSA Sierra Nevada, sociedad anónima participada por las instituciones más importantes de la provincia de Granada, celebra este año el 50 aniversario de su creación, coincidiendo, asimismo, con la conmemoración del centenario del esquí en nuestra ciudad y en nuestra provincia.

Un estudio de la UGR calcula que los 46,8 millones de inversión ejecutados con fondos propios por **Cetursa Sierra Nevada** en las 5 últimas temporadas han generado 74 millones en el tejido productivo andaluz. El efecto multiplicador del gasto consolida, según el estudio, un Valor Añadido Bruto (VAB) de 194 millones de euros, 175 de los cuales quedan en el entorno próximo. Esto supone un 1,94% del Valor Añadido Bruto de servicios de la provincia de Granada, un 1,48% del VAB total. Para mantener esta producción se requieren 8.592 empleos durante la temporada, lo que se correspondería a 4.515 anualizados, el 1,6% de los ocupados en la provincia de Granada.

Durante toda su historia, **CETURSA Sierra Nevada** ha caminado de la mano de la Universidad de Granada, pues fueron precisamente los universitarios, los pioneros en recorrer y estudiar el macizo nevado (observatorio del Mojón del Trigo y el Albergue Universitario) y fue **CETURSA Sierra Nevada** la que apoyó desde su creación el desarrollo de este trabajo y de estas instalaciones, tanto en invierno como en verano.

Eso fue al principio y así sigue siendo, pues han sido muchas las sinergias, y muchos los caminos encontrados entre CETURSA Sierra Nevada y la Universidad de Granada, que han venido dando respuesta a las necesidades de ambas partes a través de esta centenaria historia. La Universidad de Granada tiene la oportunidad de aprovechar las ventajas de la cercanía al Parque Nacional más grande de España, pero también tiene la oportunidad de poner en valor, desde el punto de vista científico y deportivo, su proximidad a una estación de esquí donde se desarrollan procesos industriales y naturales únicos en nuestra Comunidad Autónoma.

Esta colaboración y aprovechamiento mutuo se han constatado en diferentes acuerdos, estrategias de colaboración y líneas de trabajo con el siguiente detalle:

- Programa de formación en disciplinas de deportes de invierno de los estudiantes de la Facultad de Ciencias del Deporte.
- Convenio suscrito con la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales para la producción del último Observatorio Económico de Sierra Nevada, referente y ejemplo para otros trabajos similares en el conjunto de España desarrollando trabajos e investigaciones sobre el turismo de nieve.
- La Universidad de Granada, Doppelmayr -el mayor constructor de medios mecánicos del mundo- y CETURSA Sierra Nevada han firmado recientemente un Convenio de colaboración para desarrollar una línea de investigación tecnológica dirigida a minimizar los efectos del bloqueo de remontes en la estación debido a la formación de bloques de hielo en cables y poleas. El Convenio, que tiene una duración de un año, implicará a investigadores de los Departamentos de Química Analítica, Física



Sra. Dª. Mª José López González

Aplicada y Electrónica y Tecnología de Computadores de la Universidad de Granada, a la Dirección técnica de CETURSA Sierra Nevada y a ingenieros de Transportes por Cable SA, filial española de la multinacional Doppelmayr, constructora de casi todos los remontes de la estación invernal granadina. Este trabajo colocará a la Universidad de Granada en la cima de la investigación del transporte por cable por encima de otras universidades de mayor experiencia en esta industria (americanas, austriacas, francesas) por su altísima vinculación con el negocio de la nieve

- CETURSA Sierra Nevada ha desarrollado también un programa denominado Subidón para difundir los deportes de invierno a través del aprendizaje y la práctica del esquí y el snowboard entre estudiantes, profesorado y PAS a bajo precio. Gracias a la implicación y el trabajo de colaboración entre CETURSA Sierra Nevada y la Universidad éste se ha extendido a todo el territorio europeo.

- CETURSA Sierra Nevada ha liderado la elección de Granada y la posterior celebración de la Universiada 2015, con una inversión superior a los 10 millones de euros, obteniendo valoraciones muy positivas en el conjunto de pruebas test que ha celebrado en todas las disciplinas y prestando su experiencia en la organización de grandes eventos a la celebración de éste. Asimismo ha contribuido a la difusión del evento, incluyéndolo en todas sus producciones promocionales desde hace dos temporadas y dándole el nombre de Universiada a una de sus pistas.
- CETURSA Sierra Nevada cuenta en su Consejo de Administración con una representación de la Universidad de Granada, ocupando uno de los puestos reservados a su accionista principal que es la Junta de Andalucía. El objetivo de esta representación es el trabajo conjunto y el conocimiento mutuo para encontrar nuevas sinergias.
- **CETURSA Sierra Nevada** ofrece a la Universidad de Granada un lugar privilegiado en la celebración de los eventos deportivos, pues mayoritariamente el grupo de voluntarios del Área de nieve provienen de la Facultad de Ciencias del Deporte y es durante las pruebas de alto nivel donde reciben la formación necesaria de manos del equipo de **CETURSA Sierra Nevada**.

IV - Premio honorífico del Consejo Social a las Empresas, Instituciones y Organizaciones sociales que se distingan especialmente en actuaciones en ámbitos sociales o de buenas prácticas sociales:

DNA-PROKIDS



Dr. D. José Antonio Lorente Acosta

DNA-PROKIDS es innovación e investigación científica, es el uso de las más modernas y potentes tecnologías genéticas para identificar a los niños, luchar contra el tráfico y trata de los mismos y prevenir problemas en el futuro. Es un programa pionero y único en su diseño y estructura operativa que ya ha mostrado su efectividad en más de 20 lugares de 16 países del mundo.

En el año 2004, la Universidad de Granada ideó y puso en marcha **DNA-PROKIDS**, un programa internacional de carácter humanitario que, por medio del uso de la tecnología de análisis del ADN, está ayudando a identificar a los menores separados de sus familias para poder regresarlos con las mismas. De este modo se evita que sean víctimas fáciles del tráfico de menores, mendicidad, explotación sexual y laboral y adopciones ilegales. De hecho, el nombre de PROKIDS es a su vez el acrónimo siguiente: DNA (ADN) PRO (para,

a favor de), K (kids), I (identification), with D (DNA), S (Systems), con lo que el nombre sería **DNA-PROKIDS** Identification with DNA Systems, que a su vez podría traducirse en español como "Identificación de niños a través de sistemas de ADN".

Entre 2004 y 2007 se realizó un programa piloto con el Ministerio Público de Guatemala, que en noviembre de 2007 se extendió a México a través de un convenio firmado con la Procuraduría General de la República. Posteriormente, a partir de 2009, se extendió a otros países del mundo, como El Salvador, Honduras, República Dominicana, Perú, Bolivia, Paraguay, así como Estados de Brasil (Paraíba) y de México (Baja California, Chihuahua, Guanajuato, Michoacán y Chiapas), en Latinoamérica, y en Asia en Filipinas, Tailandia, Sri Lanka, Indonesia, Nepal, Malasia e India.

La Universidad del Norte de Texas, a través del Centro de Ciencias de la Salud (UNT-HSC) apoya a DNA-**PROKIDS** en la realización de trabajos y captación de fondos desde junio del año 2009.

El porqué de la necesidad de un programa como DNA-PROKIDS tiene su base en la existencia de cientos de miles de niños no identificados que están en grandes y pequeñas ciudades de países en desarrollo. Estos niños no están identificados porque fueron robados, porque se perdieron o porque fueron encontrados por la policía bajo condiciones impropias, y no se tienen referencias ni datos de quiénes pueden ser las familias, y ello se debe a que, o bien los niños son muy pequeños y no hablan o no recuerdan, o bien porque aunque sean mayores no saben explicar quiénes son por hechos traumáticos o porque fueron alejados de sus familias en época de la cual ya no se acuerdan.

Otra faceta importante de DNA-PROKIDS es comprobar que todos los niños que son dados en adopción lo sean con una perfecta identificación; o sea, que se compruebe con ADN que es la familia verdadera o biológica (normalmente la madre o el padre) la que lo da voluntariamente, para evitar casos de niños robados que son dados en adopción por personas que no son sus madres verdaderas para mantener el "negocio de las adopciones alrededor de las mismas".

Es muy importante entender que DNA-PROKIDS es un programa de ayuda y apoyo a Gobiernos de diferentes países de modo desinteresado y humanitario. Ello significa que cada base de datos es independiente y propia de cada país, y luego existe un intercambio y comparación de datos en casos de sospecha de trata internacional. Desde DNA-PROKIDS se ayuda a los diferentes países interesados ofreciendo los siguientes apoyos:

- 1.- Sólo se trabaja con instituciones gubernamentales del poder ejecutivo o judicial, dependiendo de la estructura existente en cada uno de los países, como pueden ser fiscalías o policías.
- 2.- Se les entrena en la estructura y funcionamiento del programa, protocolos de trabajo y desarrollo científico del mismo.
- 3.- Se envían kits de toma de muestras y se analizan las mismas de modo anónimo en caso necesario.
- 4.- Se apoya con estudios estadísticos y formación continuada (reuniones, simposios, talleres de trabajo).
- 5.- Se coordinan los datos que se van generando y se ayuda a la comparación internacional y al desarrollo de la legislación y normas necesarias. Desde el comienzo de las actividades, se ha identifica-

do a más de 800 niños que han sido devueltos a sus familias, y se han estudiado más de 9.500 muestras en los diferentes países y estados participantes.

Además de esto, es un hito de muy especial trascendencia el que se haya aprobado y haya entrado en vigor una ley en la que se reconoce y se obliga al Estado a realizar análisis de ADN de niños no identificados y de los familiares de niños desaparecidos; en otras palabras, es pasar a una ley el diseño de **DNA-PROKIDS**. La Ley se llama Alba-Keneth, se aprobó en Guatemala, el 13 de septiembre de 2010, y es justo en su artículo 13 donde se consigue este logro, que fue un esfuerzo en el que **DNA-PROKIDS** puso todo su empeño.

Esta fue la primera, y hoy todavía es la única ley en vigor en todo el mundo, aunque en países como México y Honduras hay ya propuestas de ley en los respectivos parlamentos.

DNA-PROKIDS tiene diferentes ante su futuro más inmediato que se resumen en:

- 1. Aumentar el número de países participantes.
- 2. Incrementar el número de muestras existentes en las bases de datos existentes en cada país.
- 3. Promover y ayudar a generar legislación específica, nacional e internacional, en relación al tráfico y trata de menores y a su prevención.
- 4. Coordinar los desarrollos legales, científicos y técnicos en los diferentes países para que el intercambio de información sea posible del modo más efectivo posible en todo momento.

Galería de Fotos





Autoridades Militares y Académicas



El Dr. D. Francisco Lodeiro entrega el Premio al Dr. D. Esteban Romero



D Javier de Teresa entrega el Premio al .Dr. D. Salvador García



El Dr. Miguel Ángel Losada rocoge el Premio en nombre del Instituto Interuniversitario de Investigación del Sistema Tierra en Andalucía

Galería de Fotos (continuación)





Foto Premiados de la convocatoria 2014 de Premios del Consejo Social de la Universidad de Granada

16 GRANADA

Mércoles 25.02.15

«La universidad morirá por la falta de incorporación de investigadores»

El rector Lodeiro dice en la entrega de los premios del Consejo Social que si el sistema universitario no es sostenible es porque no se sabe dónde se quiere ir

II ANDREA G. PARRA

GRANADA. Grandes premiados. Buenos discursos. Objetivos y compositos firmes. El Consejo Social de la Universidad de Ginanala (UGR) entregó ayer sus premior a cinco gratidos investigadores y también fine reconocida Cetuna. Los científicos tomason la palabara y lo hicieron para imparir magisterio. Hablaron de sus rabajos y fiteron netvindicativos. Los premiados en la modalidad

Los premiados en la modalidad de jóvenes investigadores fueros Salvador Garcia López, profesor del departamento de Clencias de la Computación e Inteligencia Artificial, y Esteban Romero Frias, profesor del departamento de Economia Hananciera y Comtabilidad. En el caso de centros de investigación -fullado ex sequio- fise pans el grupo de investigación de Ingenieria Tisolar (CITS-135), que lo recogió Antonio Campos, y el Instituto Inseruniversitatio de Investigación del Sutema Tiera en Andalucia, que rechió Miguel Ángel Losada. En la modalidad de instituciones y organizaciones se reconoció a DNA-Probidia, del que está al frente el profesor José Antonio Incente. En el caso de Cetursa estuvo Maria José Lúpez.

El presidente del Consejo Social de la UGR, Gregorio V, Jiménez, pessidió el acto y romó la palabra a final. Apostó por la necesidad de um parto nacional por la Educación. Disertó sohe la importancia de invertir en investigación, desarrollo y transferencia. Y no se otvido de la necesidad de construir modeiona lazgo plazo y no cortroplacistas como hasta ahora.

El rector de la universidad granuhizo un discurso cargaño de contenido. Repaso la bistoria de la universidad españo la en general y no eludió cuestiones de candente actualidad como las declaraciones de la secretaria de Estado de Educación, FP y Universidades, Montserrar Gomendio, sobre que el sistema universitario «no es sostenible». González Ladério sostavo que no es sostenible sino se sabe donde quiere ir. Y puntualizó que no lo decia solo por el Gobierno actual.

Armes, Gomzález Lodeiro hablo sobre cómo la universidad española nose diseñó como una universidad investigadora sino docente. Qué pasò en la guerra, qué parones habos como en los últimos treista años ha habido avances, pero queda mucho por hacer, fiseron algunos de los conceptos y etapas abondadas. Pue, ademis, contundente al referirse a la pendida de capital humanoen los contros universitarios. Sostu-

rue, asemos, communente ai recrine a la peridió de capital humano en los centros universitarios. Sostuvo que la muerte de la universidad, ano va a ser por falta de fondos simo por la no incorporación de jovenes investigadores». Valoró este asunto como el talón de Aquilles de la institución académica.

Precisamente a la emigración de jóvenes investigadores se refixió Salvador García. Dedicó el premio, entre otros, a sus doctorandos que «hoy—por ayer—no están aqui posque se han tenido que ir a otro pairo. Lo han

hecho porque no hay dinero ni contratos. Dijo que se invierte en formar a un doctor más de 200.00 euros y después se vaz, con expedientes brillantes, fuera de España.

Esteban Romero defendió la cultura digital, el vaior de lo público, recordo a los recisoremento desaparacidos Paco lidurio y Juan Carlos de Pablios, y desgranó su trayectoria en la universidad, en investigación y en su proyecto Grinf.KiR, que ha creen su proyecto Grinf.KiR, que ha cre-

cido de manera independiente y es reconocido en la actualidad por miles de personas.

les de personas.

El grupo de investigación de Ingemieria Tisular es todo un peferente a nivel nacional e internacional. Ha generado, por ejemplo, patentes vinculadas a terapias systemadas de titulazidad publica a favor de la UGR, y del Servicio à nadaluz de Salud, respectivamente. Antonio Campos relató el trabajo diario de los científicos de su

Lleno absoluto con vista a las elecciones

El salón rojo del Hospital Real, sede del Rectorado de la Universidad de Granada (UGR) se quedo pequeño ayer. El acto de entrega de los premisos del Consejo Social de la institución congregó a consojeros del citado órgano de representación, familiares de los galardonados, compañeros de de partamentos y a buena parte del equipo de gobierno. Tampoco faltaron los candidatos, aún no oficiales, a las próximas elecciones a rector, el catedrático Indalecio Sánchez-Montesinos y la catedrática Pilar Aranda.

Las intervenciones de los premiados estuvieron repletas de

Las intervenciones de los premiados estuvieron repletas de agradecimientos, pero no se perdieron en la simple mención a sus familiares -padres, madres, abuelas o parejas-sino que aprovecharon para reivindicar y para analizar. grupo y de las muchas personas que todos los dias trabajas; por construir. Valoró que eso es España y «no los que aparecen muchos dias en las portadas de periódicos». Agradoció el apoyo instrucional y personal. Cirio a Cajal y lo actualizó: eVeo a través de cada moneda recibida a los contribuyentes que nos pagans.

Critica a las privadas

Por su parte, el profesor Losada reivindico el papel de lor institutos de investigación, que pidió que se regulen y doten de normativa y recursos. Aludió a que las universidades puestas en están en los primeros puestos en los makings como el de Shanghai cuentan con institutos bien reconocidos y definidos. También critico el avance de las universidades privadas en España.

José Antonio Lamenne, que ha conseguido junto a su equipo llevar DNA-Prokido a numerosos países, se acordo de su maestro Enrique Villanneva. Si el resto de poseretes hablacon de la importancia de la investigación, transferencia. Lotente no se olvidió de que la universidad debe ser consciente de los problemas de la rocidad. En su caro con DNA-Prokida lo hacen ocupiandose de la identificación de niñes robados. «Gos la Cisocia se está dando soluciones desde Granados, dijo. Y por último añados: «Solal que seamos capaces de mantenerios. La UGR lo apoyará para el Princio de Asturias.



Representantes de la institución académica y los premiados posan al finalizar el acto. « тиски вомийле:

14

Miércoles 25 de Febrero de 2015 | GRANADA HOY

GRANADA

RECONOCIMIENTO I PREMIOS DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UGR



- Los premios del Consejo Social se convierten en un alegato contra la escasez de medios
- El rector: "La muerte de la institución no será por falta de fondos sino por falta de jóvenes"

El **elixir de la vida** para la Universidad

Lota Quero disavada

Lola Quero meneral

"Somos competentes pero no competitivos". Esta frase pronunciada
ayer por uno de los investigadores
premiados pot el Consejo Social
de la Universidad de Granada
(UGR) simetiza la crítica la sistema y la alabanza al esfeneizo del
personal docente e investigador,
que ayer fue nota comin en muchos de los discursos pronunciados en este acto de entrega de jalardones al que acuden autoridades y representantes sociales, económicos y políticos.

El primero en sumasea e se discurso relyindidactiro fue el rector
de la UGR, Francisco González Lo-

de la UGR, Prancisco González Lodeiro, quien aprovechó la ocasión para contestar al Gobierno cenpara contestar al Gobierno certiral, que a través de su secretaria de Estado había dicho que el actual sistema universitario "no es sostenible". Para el rector, el sistema "no es sostenible si no se sabe a dónde se quiere ir" y matizó que



no soto se reterna a este Gomerio, si no a muchos de los que ha teni-do España, que a su juirio "no han tenido las ideas clanes". El modelo que se escoja, con fi-nanciación por número de alum-nos o por resultados, tiene que ga-rantizar más medios para las uni-

DNA PROKIDS

800 niños de todo el mundo audo ninos de todo el mundo devueltos a sus famillas Desde 2004 la URR creó este pro-grama internacional humanitario que, mediente initiais de ADN ajuda a identificar a los meneras separados de sus famillas para evi-tar el tráfico liegal, mendicidad.

vetsidades, "sobre todo –agregó el rector-para recuperar a los jóvenes irvestigadores".

González Lodeiro lo dejó muy claro en una sola frase: "la muerte de la universidad no seráp or falta de fondos si no por falta de jóvenes.

Notas de Prensa (continuación)



15

GRANADA



INSTITUTO INTERANIVERSITARIO DE DIVESTIGACIÓN DEL SISTEMA TIERRA









1.2. Convocatoria 2015: Bases y presentación de candidaturas

El Pleno, en su sesión de 23 de junio de 2015, acordó por unanimidad la aprobación de la convocatoria, calendario y bases de los Premios del Consejo Social 2015; el plazo de presentación de candidaturas finalizará el 30 de octubre de 2015, regulado con el contenido de las siguientes

Bases de la convocatoria de Premios del Consejo Social (edición de 2015).



- I. Premio del Consejo Social de la Universidad de Granada a la trayectoria de jóvenes investigadores/as:
 - 1.- Objetivo: Reconocer la labor realizada por las personas jóvenes investigadores/as de la Universidad de Granada con trayectoria relevante y continuada, prestando atención a la trascendencia de dicha labor, especialmente en lo que se refiere a su relación con empresas e Instituciones.
 - 2.- Naturaleza: Se concederán un máximo de dos premios, con una dotación individual de 3.000 euros, Diploma y escultura conmemorativa, respectivamente. De no existir circunstancias que aconsejen lo contrario, uno de los Premios se adjudicará en el ámbito de las Ingenierías, Tecnologías, Ciencias de la Naturaleza y Ciencias de la Salud; y otro en el ámbito de las Ciencias Sociales y Jurídicas, Humanidades y Arte.

Procedimiento:

3.1.- Podrán presentar su candidatura a estos Premios investigadores/as, en posesión de Título de Doctor/a expedido por la Universidad de Granada, que hayan obtenido el Título de Licenciado/a, Ingeniero/a, Arquitecto/a, Grado, o equivalente con posterioridad a 1 de enero de 2005.

3.2.- Presentación de candidaturas:

- 3.2.1.- Plazo de presentación: El plazo finalizará el 30 de octubre de 2015.
- 3.2.2.-Presentación: Las candidaturas serán presentadas en el Registro General de la Universidad de Granada –o en sus Registros Auxiliares–, o en la Secretaría del Consejo Social, mediante modelo de candidatura normalizada dirigida al Presidente del Consejo Social (Anexo II) que estará disponible en la página web del Consejo Social http://consejosocial.ugr.es/.
- 3.2.3.- Documentación: La documentación complementaria de la candidatura se presentará en el mismo plazo, exclusivamente en formato digital, a través del Servicio de Consigna de la UGR para alojamiento temporal de archivos, cuyo procedimiento se describe en el **Anexo I**, debiendo incluir la siguiente información:

- a) Currículum vitae de la persona candidata. (Deberá incluir un apartado donde se recoja una selección de los mejores trabajos producidos, a fin de considerar su factor de impacto).
- Exposición de las actividades de investigación desarrolladas, con especial detalle del alcance social de las mismas.
- c) Hasta un máximo de tres cartas de apoyo a la candidatura, firmadas por investigadores/as que desarrollen su actividad investigadora en empresas o Instituciones. En su lugar, y de forma alternativa, se podrá presentar escrito de apoyo en tal sentido, suscrito por Decano/a, Director/a del Centro, Director/a del Departamento o Instituto de Investigación directamente relacionado con la actividad de la persona titular de la candidatura presentada.
- 3.3.- **Criterios a considerar:** La Comisión específica evaluadora, mediante deliberación y apreciación, podrá considerar, entre otros, los aspectos siguientes:
 - a) Calidad de la producción científica (ejemplos: factor de impacto de las revistas en las que se publica –cuartil, citas,... –, índice *H*, nivel de protagonismo en la publicación, indicios sobre calidad de la editorial en la que se publican monografías, etc.).
 - b) Interés científico y social del trabajo de investigación desarrollado.
 - c) Proyección futura de la línea de investigación.
 - d) Impacto y utilidad de la investigación desarrollada para el entorno socio-económico de la Universidad de Granada.
- 3.4.- **Propuesta de la Comisión:** La propuesta de concesión al Pleno de esta modalidad se realizará por la Comisión específica evaluadora, de entre las candidaturas presentadas, mediante proceso de apreciación y deliberación interna. La Comisión podrá disponer del asesoramiento técnico que estime necesario para su consideración y propuesta.

4.- Resolución:

- 4.1.- La propuesta de la Comisión se adoptará antes del día 30 de noviembre de 2015 y será elevada al Pleno del Consejo Social para su consideración y, en su caso, Acuerdo de fallo.
- 4.2.- El Premio será fallado por el Pleno del Consejo Social, a propuesta de la Comisión específica evaluadora a que se refiere la Base VI.
- 4.3.- El fallo de los Premios será discrecional por parte del Pleno, teniendo carácter inapelable.

- II. Premio del Consejo Social a los Departamentos, Institutos Universitarios y Grupos de Investigación de la Universidad de Granada que se distingan especialmente en contratar investigación o desarrollar actividades con empresas e Instituciones:
 - 1.- Objetivo: Reconocer a los Departamentos, Institutos Universitarios y Grupos de Investigación que se distingan especialmente por la creación, desarrollo, transmisión y crítica del saber mediante una investigación de calidad y excelencia, en aras de contribuir al progreso y al bienestar de la sociedad mediante la producción, transferencia y aplicación práctica del conocimiento y su proyección social.
 - 2.- Naturaleza: Contará con una dotación económica de 6.000 euros, Diploma y escultura conmemorativa.

3.- Procedimiento:

- 3.1.- Candidaturas: Podrán presentar su candidatura a este Premio los Departamentos, Institutos Universitarios o Grupos de Investigación de la Universidad de Granada.
- 3.2.- Presentación de candidaturas:
 - 3.2.1.- Plazo de presentación: El plazo de presentación finalizará el 30 de octubre de 2015.
 - 3.2.2.- Presentación: Las candidaturas serán presentadas en el Registro General de la Universidad de Granada –o en sus Registros auxiliares–, o en la Secretaría del Consejo Social, propuestas por la persona titular del Departamento, Instituto o Grupo, o persona autorizada, siendo dirigidas al Presidente del Consejo Social, mediante modelo de candidatura normalizada (Anexo III) que estará disponible en la página web del Consejo Social http://consejosocial.ugr.es/
 - 3.2.3.- Documentación de la candidatura: La documentación complementaria de la candidatura se presentará en el mismo plazo, exclusivamente en formato digital, a través del Servicio de Consigna de la UGR para alojamiento temporal de archivos, cuyo procedimiento se describe en el **Anexo I**, debiendo incluir la siguiente información:
 - a) Memoria-Informe de las investigaciones o actividades desarrolladas, con especial detalle del alcance social de las mismas, que se acreditan como merecedoras para la concesión del Premio.
 - b) Curriculum vitae de las personas componentes de la candidatura.
 - c) Apoyos manifestados a la candidatura por empresas y/o Instituciones. En el caso de Departamentos o Grupos de Investigación, en su lugar, y de forma alternativa, se podrá presentar la manifestación de apoyo en tal sentido, de Decano/a, o Director/a de Centro directamente relacionados con el desarrollo de su actividad.

- 3.4.- Criterios a considerar: La Comisión específica evaluadora, mediante deliberación y apreciación, podrá considerar, entre otros, los aspectos siguientes:
 - a) Calidad de la investigación o actividades y efecto innovador.
 - b) Interés científico y social.
 - c) Proyección futura.
 - d) Impacto y utilidad para el entorno socioeconómico de la Universidad de Granada.
- 3.5.- Propuesta de la Comisión: La propuesta de concesión al Pleno de esta modalidad se realizará por la Comisión específica evaluadora, de entre las candidaturas presentadas, o a propuesta de uno de sus miembros, mediante proceso de apreciación y deliberación interna. La Comisión podrá disponer del asesoramiento técnico que estime necesario para su consideración y propuesta.

4.- Resolución:

- 4.1.- La propuesta de la Comisión se adoptará antes del día 30 de noviembre de 2015 y será elevada al Pleno del Consejo Social para su consideración y, en su caso, Acuerdo de fallo.
- 4.2.- El Premio será fallado por el Pleno del Consejo Social, a propuesta de la Comisión específica evaluadora a que se refiere la Base VI.
- 4.3.- El fallo de los Premios será discrecional por parte del Pleno, teniendo carácter inapelable.
- III. Premio del Consejo Social a la actividad formativa impartida por la Universidad de Granada en modalidad on-line que se distinga especialmente por su desarrollo (Oficial, Propia, de Formación Permanente, o Curso masivo abierto en red -MOOC-):
 - 1.- Objetivo: Impulsar el desarrollo de la enseñanza on-line en la Universidad de Granada, mediante el reconocimiento de buenas prácticas, ejecución e impacto de estas enseñanzas universitarias (oficiales: Grado, Máster y Doctorado; propias y de formación permanente, o Cursos masivos abiertos en red -MOOC-).
 - 2.- Naturaleza: De carácter honorífico, contará con un Diploma y escultura conmemorativa.

3.- Procedimiento:

3.1.- La propuesta de concesión al Pleno de esta modalidad se realizará por la Comisión específica evaluadora a que se refiere la Base VI, a iniciativa de sus miembros, mediante proceso de apreciación y deliberación interna. La Comisión podrá disponer del asesoramiento técnico que estime necesario para su consideración y propuesta. La propuesta podrá recaer sobre la

enseñanza universitaria seleccionada, o sobre el Centro o Departamento responsable de su desarrollo.

4.- Resolución:

- 4.1.- La propuesta de la Comisión se adoptará antes del día 30 de noviembre de 2015 y será elevada al Pleno del Consejo Social para su consideración y, en su caso, Acuerdo de fallo.
- 4.2.- El Premio será fallado por el Pleno del Consejo Social, a propuesta de la Comisión específica evaluadora a que se refiere la Base VI.
- 4.3.- El fallo de los Premios será discrecional por parte del Pleno, teniendo carácter inapelable.

IV. Premio del Consejo Social a las empresas e Instituciones que se distingan especialmente en contratar investigación o actividades de la Universidad de Granada:

- 1.- Objetivo: Reconocer a empresas e Instituciones que se distingan especialmente por su contribución para favorecer la proyección social de la Universidad de Granada mediante la aplicación práctica del conocimiento expresada en procesos de transferencia, innovación, contratos de investigación, o actividades de difusión de la ciencia, técnica y cultura, etc.
- 2.- Naturaleza: De carácter honorífico, contará con un Diploma y escultura conmemorativa.

3.- Procedimiento:

3.1.- La propuesta de concesión al Pleno de esta modalidad se realizará por la Comisión específica evaluadora a que se refiere la Base VI, a iniciativa de sus miembros, mediante proceso de apreciación y deliberación interna. La Comisión podrá disponer del asesoramiento técnico que estime necesario para su consideración y propuesta.

4.- Resolución:

- 4.1.- La propuesta de la Comisión se adoptará antes del día 30 de noviembre de 2015 y será elevada al Pleno del Consejo Social para su consideración y, en su caso, Acuerdo de fallo.
- 4.2.- El Premio será fallado por el Pleno del Consejo Social, a propuesta de la Comisión específica evaluadora a que se refiere la Base VI.
- 4.3.- El fallo de los Premios será discrecional por parte del Pleno, teniendo carácter inapelable.

V. Premio del Consejo Social a las empresas, Instituciones y Organizaciones sociales que se distingan especialmente en actuaciones en ámbitos sociales o de buenas prácticas sociales:

1.- Objetivo: Reconocer a empresas, Instituciones y Organizaciones sociales que destaquen por sus buenas prácticas en ámbitos de especial sensibilidad social, como los de responsabilidad social corporativa, medio ambiente, seguridad en el trabajo, etc.-, o que contribuyan con su actividad a la transmisión de los valores superiores de convivencia impulsados por la Universidad de da -igualdad entre mujeres y hombres, apoyo permanente a las personas con necesidades espaciales, fomento del diálogo, de la paz, del respeto a la diversidad cultural y de la cooperación entre los pueblos-.

2.- Naturaleza: De carácter honorífico, contará con un Diploma y escultura conmemorativa.

3.- Procedimiento:

3.1.- La propuesta de concesión al Pleno de esta modalidad se realizará por la Comisión específica evaluadora a que se refiere la Base VI, a iniciativa de sus miembros, mediante proceso de apreciación y deliberación interna. La Comisión podrá disponer del asesoramiento técnico que estime necesario para su consideración y propuesta.

4.- Resolución:

- 4.1.- La propuesta de la Comisión se adoptará antes del día 30 de noviembre de 2015 y será elevada al Pleno del Consejo Social para su consideración y, en su caso, Acuerdo.
- 4.2.- El Premio será fallado por el Pleno del Consejo Social, a propuesta de la Comisión específica evaluadora a que se refiere la Base VI.
- 4.3.- El fallo de los Premios será discrecional por parte del Pleno, teniendo carácter inapelable.
- VI. Comisión específica evaluadora: De acuerdo con los artículos 18.3, 19 y 20 del Reglamento de de Organización y funcionamiento del Consejo Social y, con la finalidad de desarrollar y aplicar el contenido de estas Bases, se constituirá una Comisión específica evaluadora, con una composición de 8 miembros, integrada por el Presidente del Consejo Social, o persona en quien delegue, que la presidirá (con voto de calidad en caso de empate), por los Presidentes de las Comisiones Delegadas del Consejo Social de Relaciones con la Sociedad, de Asuntos Académicos y de Asuntos Económicos, respectivamente, y la Consejera Secretaria del Consejo Social —que actuará como Secretaria de la Comisión-. Formarán también parte de la Comisión, la Rectora de la Universidad o persona en quien delegue, el Director de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación, y la persona titular de la Gerencia de la Fundación General UGR-Empresa, respectivamente.
- VII. <u>Proceso:</u> Por la Secretaría del Consejo Social se instrumentarán los mecanismos necesarios para hacer efectiva la publicidad y desarrollo de la convocatoria, así como procedimientos alternativos para la recepción de documentación complementaria.

Los Premios con dotación económica se financiarán con cargo a créditos disponibles del Presupuesto del Consejo Social de 2015, cuyo importe será objeto de la oportuna retención de crédito en la aplicación presupuestaria.

- VIII. <u>Género</u>: Todas las denominaciones de género contenidas en estas Bases, referidas a órganos unipersonales de gobierno y representación, por un lado, cargos y personas, por otro, se entenderán realizadas de forma genérica con independencia del sexo de la persona que lo desempeñe.
- **IX.** <u>Publicidad</u>: Las presentes Bases, así como la Resolución de adjudicación de Premios se harán públicas en la web del Consejo Social (http://www.consejosocial.ugr.es). Asimismo, junto al correspondiente Acuerdo del Pleno, serán publicadas en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada.
- X. Participación: La participación en esta convocatoria, implica la aceptación íntegra de las presentes Bases, así como el compromiso de las personas responsables de las candidaturas galardonadas a facilitar al Consejo Social la información que se les pueda requerir para su desarrollo y la posterior difusión del evento, por un lado, así como autorización expresa al Consejo Social para la utilización corporativa de los datos aportados en la convocatoria, e imágenes derivadas del Acto de entrega.
- XI. Cesión y utilización de datos: La participación en la convocatoria implica la aceptación expresa de que los datos personales, aportados por las personas responsables de las respectivas candidaturas y contenidos en la documentación que, en su caso, la acompañe, serán tratados por la Secretaría del Consejo Social de la Universidad de Granada, con sede en Avda. del Hospicio, s/n. 18071 Granada, con la finalidad de instrumentar el proceso de fallo de esta convocatoria de Premios. Podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaría del Consejo Social de la Universidad de Granada, en la dirección anteriormente indicada, mediante solicitud escrita dirigida a la Consejera Secretaria de dicho órgano, acompañada de copia del DNI. De todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.



2. Premios del Foro de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía

2.1. Premio de Implicación Social en las Universidades Andaluzas, VI edición



El Consejo Social de la Universidad de Granada ha estado representado en el acto de entrega del *Premio a la implicación social en las Universidades Públicas de Andalucía (VI edición)* realizado en la Universidad de Córdoba el 19 de marzo de 2015, donde se entregó el galardón a las candidaturas premiadas, con el siguiente detalle:



Jurado del Premio de Implicación Social en las Universidades Andaluzas, VI edición, reunido en Sevilla

Instituto Interuniversitario de Investigación del Sistema Tierra en Andalucía (coordinado por la Universidad de Granada), en la categoría de grupos de investigación, servicios o departamentos de las universidades públicas andaluzas.

ex-aequo

Empresa Carrefour, en la categoría de empresas y otros organismos públicos o privados.

El jurado, reunido en Sevilla, en la sede de la Consejería de Economía. Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, bajo la presidencia de Gregorio Vicente Jiménez López, acordó, por unanimidad, fallar esta VI edición del premio de Implicación Social en las Universidades Públicas de Andalucía, otorgándolo a los dos proyectos presentados respectivamente por los Consejos Sociales de las Universidades de Granada y Córdoba: el Instituto Interuniversitario de Investigación del Sistema Tierra en Andalucía, en la categoría de grupos de investigación, servicios o departamentos de las universidades públicas andaluzas; y la empresa Carrefour, en la categoría de empresas y otros organismos públicos o privados.

El certamen persigue reconocer las buenas prácticas de colaboración entre las universidades públicas de Andalucía, las empresas y otros organismos públicos y privados de su entorno y, en concreto, distinguir a la entidad, grupo de investigación, servicio o departamento que mejor haya articulado y consolidado estas prácticas de colaboración. En este sentido, el jurado valoró el elevado nivel de las candidaturas presentadas.

Formaron parte del jurado, junto a Gregorio V. Jiménez, las siguientes personas: en representación de la Junta de Andalucía, el secretario general de Universidades, Francisco Andrés Triguero Ruiz; rectores andaluces, Francisco Ruiz Muñoz, rector de la Universidad de Huelva; consejos sociales de Andalucía, Anabel Carrillo Lafuente, presidenta del C S de la Universidad de Córdoba; ámbito empresarial, C EA, Ana Alonso Lorente, presidenta de la Federación Andaluza de Mujeres Empresarias y miembro del comité ejecutivo de la C EA; y Virtudes Molina Espinar, secretaria del Consejo Social de la Universidad de Granada, que actuó como secretaria del jurado.

2.2. Premios de Implicación Social en las Universidades Andaluzas, VII edición

Premio implicación social en las universidades públicas de andalucía/ séptima edición

BASES PARA LA CONVOCATORIA DE LA VII BASES PARA LA CONVOCATORIA DE LA VII EDICIÓN DEL PREMIO DEL FORO DE LOS CONSEJOS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA "IMPLICACIÓN SOCIAL EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA'

1. OBJETIVOS

La convocatoria de la séptima edición del Premio "Implicación Social en las Universidades Públicas de Andalucía" que convocan los Conso Sociales de las Universidades Públicas Andalucía a través del FORO que los representa, persigue reconocer las "buenas prácticas" de colaboración entre las Universidades Públicas de Andalucía, las empresas y otros organismos Andalucía, las empresas y otros organismos públicos y privados de su entorno y en concreto distinguir a la entidad, grupo de investigación, servicio o departamento que mejor haya articulado y consolidado estas prácticas de colaboración.

En concreto aquellos proyectos o programas que están relacionados con:

- · La transferencia a la sociedad de las capacidades disponibles en la Universidad para la conversión del desarrollo científico en innovación tecnológica y social.
- La creatividad y la cultura empresarial del entorno universitario, tanto a la hora de fomentar la iniciativa emprendedora entre los y las estudiantes y postgraduados, como a la hora de crear en la propia Universidad un ambiente favorable a iniciativa empresarial.
- · Las acciones de colaboración Universidad-Sociedad como motor tecnológico y del progreso social.

La práctica o experiencia deberá estar finalizada o materializada de manera significativa en el curso académico 2014-2015 y estar desarrollada en el ámbito de Andalucía.

2. MODALIDADES

Se establecen dos modalidades

- · Premio Implicación social dirigido a grupos de investigación, servicios o departamentos de las Universidades públicas andaluzas.
- Premio Implicación social dirigido a empres y otros organismos públicos o privados.

3. FORMALIZACIÓN DE CANDIDATURAS

Las candidaturas serán formalizadas a través de un Consejo Social de una Universidad Pública de Andalucía. Deberán presentarse antes del 30 de noviembre de 2015 mediante el procedimiento que se indica a continuación:

- Las candidaturas se presentarán ante el Consejo Social de cualquiera de las Universidades Social de Cualquiera de las Universidades Públicas de Andalucía mediante el formulario de candidatura que se encuentra en la web (http://www.consejosandalucia.org) y en las webs de los diferentes Consejos Sociales de las Universidades Públicas Andaluzas:
- 2) Los Conseios Sociales de las Universidades Públicas Andalucía podrán presentar propuestas como reconocimiento directo de la labor
- propuestas com econocimiento directo de la abor realizada en su âmbito de competencia. El FORO de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía podrá, bien directamente o a través del Consejo Social que presenta la candidatura, ponerse en contacto con la persona responsable de la candidatura para requerirle alguna información adicional. Por su parte, la candidatura podrá remitir cualquier información complementaria que permita una mejor valoración.

Las candidaturas deberán identificar claramente la práctica o experiencia que se presenta al Premio los sujetos, así como los méritos que ésta tiene en los ámbitos de la colaboración Universidad-Empresa v/o Universidad-Sociedad.

méritos y demás contenidos de candidaturas, a fin de garantizar una mejor valoración comparativa, deberán presentarse en una ficha que acompañará obligatoriamente a la solicitud cuyo modelo consta en la dirección web http://www.conseiosandalucia.org



El formulario deberá ajustarse a la siguiente estructura:

- Necesidad y alcance.
- Diversidad de los agentes participantes. Resultados obtenidos.
- 4. Impacto (utilidad de los resultados para los beneficiarios).
 5.Intersectorialidad, interdisciplinariedad y
- ámbito territorial.

La extensión máxima de este formulario será de 10 páginas, aunque podrán presentar la información (en formato digital) complementaria que consideren necesaria.

4. CANDIDATURAS

El ámbito de participación de esta séptima edición del Premio "Implicación Social en las Universidades Públicas de Andalucía" podrá ser cualquiera de los siguientes:

- · Empresas. asociaciones profesionales sociales, colegios profesionales, cámaras de comercio, industria y navegación, centros tecnológicos, centros de formación, etc.
- Administración local, autonómica y central, así como organismos autónomos, entidades de derecho público y empresas públicas, etc.

 •Universidades Públicas de Andalucía, sus
- departamentos universitarios, servicios
- universitarios.

 -Grupos de trabajo y de investigación, institutos universitarios, propios, concertados y adscritos.
- Organismos públicos de investigación, etc.
 Fundaciones y organizaciones que fomen la colaboración Universidad-Sociedad.

Cada Consejo elevará al FORO de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía una propuesta de como máximo dos finalistas para cada modalidad, que optaran al Premio "Implicación Social en las Universidades

Andaluzas". El Jurado estará compuesto por personalidades de reconocido prestigio en el ámbito de la Universidad, de la Sociedad y de la Administración. El Jurado designará la entidad o proyecto que será galardonado con el premio para cada modalidad. El Jurado interpretará las bases y resolverá cuantas incidencias puedan presentarse en el desarrollo de la evaluación.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación de todas las candidaturas, tanto los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía como el Jurado tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- · Conformidad con los requisitos establecidos en las bases de esta convocatoria.
- Identificación de la necesidad y beneficios que aporta la cooperación Universidad-Empresa.
- Diversidad de los agentes participantes y relevancia de dicha participación.

 Resultados obtenidos, identificando el impacto, beneficiarios, continuidad, así como aquellos elementos que puedan servir como ejemplo para fomentar la cooperación Universidad-Empresa.
- Otras consideraciones como la intersectorialidad, interdisciplinariedad o el ámbito territorial.

7 RESOLUCIÓN

7. RESOLUCION

El Premio será fallado antes del 15 de diciembre de 2015 y entregado en un acto público convocado por el FORO de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía

El premio consistirá en un diploma acreditativo, un sello, para su incorporación como imagen en la papelería, acciones de marketing y páginas Web institucionales de la entidad, y una escultura conmemorativa de la concesión.

Se hará una publicación en formato digital con las fichas resumen de las candidaturas seleccionadas.

www.consejosandalucia.org



